

Página 1 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

Leticia – Amazonas, 15 JULIO 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE NIVEL I Y II DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1. <table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>85121800</td><td>Servicios de Salud</td><td>Practica medica</td><td>Laboratorios médicos</td><td>No aplica</td></tr></table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	85121800	Servicios de Salud	Practica medica	Laboratorios médicos	No aplica																										
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																																	
85121800	Servicios de Salud	Practica medica	Laboratorios médicos	No aplica																																	
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para el presente proceso es por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia del 2026. <table><tr><th>ÍTEM Y/O LOTE</th><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,</th></tr><tr><td>1</td><td>02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td><td>02-02-02-009-003-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA</td><td>RASES No. 1</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS</td><td>16</td><td>1</td><td>2026</td><td>\$60.000.000</td><td>\$60.000.000</td></tr><tr><td colspan="9">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>\$ 60.000.000</td></tr></table>	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,	1	02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-003-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	RASES No. 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	16	1	2026	\$60.000.000	\$60.000.000	VALOR TOTAL ESTIMADO									\$ 60.000.000						
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,																												
1	02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-003-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	RASES No. 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	16	1	2026	\$60.000.000	\$60.000.000																												
VALOR TOTAL ESTIMADO									\$ 60.000.000																												
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS	Resolución No. 001 del 01 de enero de 2026 DISAN, Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, Recurso 16. <table><tr><th>No.</th><th>Fecha</th><th>No. Plan de Compras</th><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Rubro Presupuestal</th><th>Desagregación Presupuestal</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia</th><th>Valor Unitario (incluido IVA)</th><th>Valor Total</th></tr><tr><td>1</td><td>19/09/2026</td><td>350</td><td>RASES No. 1</td><td>16</td><td>02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td><td>02-02-02-009-003-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS</td><td>1</td><td>2026</td><td>60.000.000</td><td>60.000.000</td></tr><tr><td colspan="11">TOTAL</td><td>60.000.000</td></tr></table>	No.	Fecha	No. Plan de Compras	Unidad	Recurso	Rubro Presupuestal	Desagregación Presupuestal	Descripción	Cantidad	Vigencia	Valor Unitario (incluido IVA)	Valor Total	1	19/09/2026	350	RASES No. 1	16	02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-003-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1	2026	60.000.000	60.000.000	TOTAL											60.000.000
No.	Fecha	No. Plan de Compras	Unidad	Recurso	Rubro Presupuestal	Desagregación Presupuestal	Descripción	Cantidad	Vigencia	Valor Unitario (incluido IVA)	Valor Total																										
1	19/09/2026	350	RASES No. 1	16	02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-003-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1	2026	60.000.000	60.000.000																										
TOTAL											60.000.000																										
1.4 CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS																																				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de Mínima Cuantía, todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal acorde a lo estipulado en la Circular Externa Np. 067 de 2010), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan expresamente con el objeto del proceso y con todos los requisitos exigidos para el mismo, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 3100 de 2019, modificado por la Resolución No. 544 del 3 de 2023, en concordancia con la Circular Externa 036 del 2019, la cual reitera el deber del registro y actualización de novedades en el Registro Único del Talento Humano. De igual manera podrán presentarse aquellos oferentes que ostenten la participación de productor nacional de conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 del 2021.																																				



El presente proceso es susceptible de limitación a MiPymes, teniendo en cuenta que el presupuesto no supera los \$125.000 dólares, conforme a los umbrales fijados por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MINTIC) y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP–CCE), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y demás norma vigente aplicable al asunto.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Sanidad tiene como misión contribuir a la calidad de vida de nuestros usuarios, satisfaciendo sus necesidades de salud a través del aseguramiento, la administración y la prestación de servicios de salud integrales y efectivos, de conformidad a lo señalado en el artículo 2 de la Resolución No. 0257 del 25 de enero de 2023 *"Por la cual se define la estructura orgánica de la Secretaría General, se determinan las funciones de sus dependencias internas"*, en concordancia con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo No. 002 de 2001, *"Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial"*, que a la letra reza:

"Los afiliados y beneficiarios del SSPN, tendrán derecho a las acciones individuales y colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en los términos que establezca el Ministerio de Salud, para tal efecto, la Dirección General de Sanidad Militar y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional coordinarán con el Ministerio de Salud y los entes territoriales, las acciones requeridas para recibir los beneficios del PAB, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y normas reglamentarias." (Negrilla y subrayado por fuera del texto original)

Por lo tanto, la Unidad Prestadora de Salud Amazonas perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, no cuenta con la capacidad propia de infraestructura, personal calificado, equipos especializados ni científica suficiente para atender las necesidades propias que requieren los usuarios y/o beneficiarios del SSPN en el departamento de Amazonas, motivo por el cual, se hace necesario realizar un proceso contractual con la red externa que cuente con personal altamente calificado, infraestructura adecuada y toda la logística necesaria para cumplir el objeto del contrato que es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE NIVEL I Y II DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, con el fin de brindar la atención oportuna y un servicio con calidad, que cuente con un portafolio que permita realizar todas las actividades tendientes a garantizar la accesibilidad de nuestros usuarios y/o beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional a las diferentes prestaciones de servicios de salud en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.

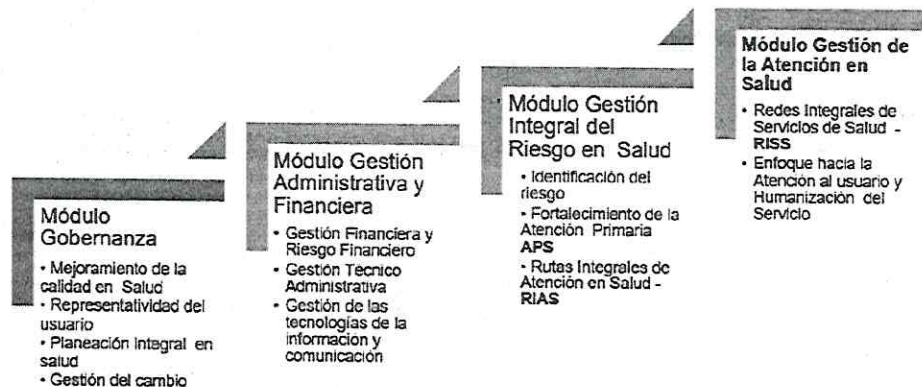
JUSTIFICACIÓN

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Amazonas, requiere contratar la **prestación de los servicios de laboratorio clínico de nivel I y II de complejidad**, con el propósito de cubrir eficiente y oportunamente la necesidad de todos los servicios de salud de los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Amazonas, tomando como referencia la normatividad establecida en el Acuerdo No. 002 del 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, garantizando la prestación de servicios de salud de manera oportuna, accesible y basada en todos los principios de calidad.

DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

El Modelo de Atención Integral en Salud – MATIS – se entiende como el conjunto de políticas, estrategias, lineamientos, procesos y procedimientos que alinean, el aseguramiento y la gestión en la prestación de los servicios de salud para los distintos territorios y poblaciones orientadas al cuidado integral de la salud del usuario del SSMP y las actividades propias de salud operacional encaminadas a la gestión del riesgo militar y policial (artículo 1 del Acuerdo 070 CSSMP de 2019).

Estructura del MATIS:



Fuente: Anexo técnico Modelo de Atención Integral en Salud del SSMP, marzo 2019

El Modelo de Atención Integral en Salud – MATIS – se divide en cuatro módulos como se puede apreciar en la gráfica anterior, así:

1. **Módulo de gobernanza:** Se basa en el fortalecimiento y emisión de políticas, planes, programas y herramientas que buscan la articulación entre todos los actores. En este módulo se incluyen cuatro factores:
 - a) **Mejoramiento de la calidad en salud:** Se fundamenta en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) el cual define lineamientos, coordinación, ajuste y estandarización de procesos y procedimientos desde el nivel de aseguramiento hasta la prestación de servicios, con la finalidad de implementar y mantener el MATIS. Incluye el sistema de Calidad en Salud que permite dar seguimiento, monitoreo y evaluación de la calidad y capacidad técnico científica para la prestación de servicios de salud.
 - b) **Representatividad del usuario:** Garantizar herramientas de divulgación de información, derechos y deberes, autorización integral de servicios, afiliaciones y agendamiento de citas entre otros.
 - c) **Planeación integral de salud:** Conformación de sistema integral de datos que permita recopilación de la información para su respectivo análisis y toma de decisiones, caracterización de la población, análisis de la oferta de servicios, registro, análisis y evaluación de costos, lineamientos presupuestales, normalización en salud.
 - d) **Gestión del cambio:** Generar una nueva cultura organizacional para entender, aceptar y asimilar el cambio a través de la designación de responsables para socializar las nuevas políticas, realizar el cambio necesario de manera paulatina, instaurar canales de comunicación para involucrar y comprometer a los diferentes actores, establecer parámetros de seguimiento y monitoreo para el desarrollo y avance de la gestión del cambio.
2. **Módulo de Gestión Administrativa y financiera:** Procesos y procedimientos mediante las que se verifican y controlan los cumplimientos de las condiciones básicas de la gestión financiera, tecnología de la información y comunicación. Se conforma por tres factores:
 - a) **Gestión financiera y del riesgo financiero:** Se desarrolla dentro de los recursos asignados en la vigencia correspondiente, se debe velar por la sostenibilidad del sistema. La distribución de los recursos se debe basar en el volumen de usuarios, población atendida y condiciones demográficas, oferta de salud.
 - b) **Gestión técnico administrativa:** Optimizar recursos a través de la articulación de las condiciones legales, presupuestales, financieras, administrativas, contables, talento humano y capacidad científica. Capacitaciones con enfoque familiar y comunitario, incentivar el cuidado integral y fortalecimiento de la planeación.
 - c) **Gestión de las tecnologías de la información y comunicación:** Datos generados, transferencia de los mismos, disposición y almacenamiento.
3. **Módulo de Gestión Integral del Riesgo en Salud:** Estrategia para anticiparse a las enfermedades o en su defecto a detectarla y tratarla de manera oportuna para evitar posibles complicaciones, busca mejorar las condiciones de salud de la población. Tiene tres componentes:



a) **Identificación y clasificación del riesgo en salud:** Se basa en el análisis de la Situación de Salud (ASIS), determinantes en salud, caracterización de la población y condiciones demográficas y epidemiológicas. Se deben realizar encuestas de salud, fichas familiares, historia clínica, tamización para clasificación del riesgo.

b) **Fortalecimiento de la atención primaria en salud con enfoque de salud familiar y comunitario:** Se soporta sobre "la atención integral e integrada desde la salud pública, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios". Fomenta la salud y calidad de vida, prevalece la prevención sobre el tratamiento, tiene principios de intersectorialidad, participan equipos de salud, fortalece la capacidad resolutoria, el enfoque de salud familiar y comunitaria. Promueve estilos de vida saludable, autocuidado, participación social, comunitaria y ciudadana.

Existe un doble circuito donde se interceptan: Primero las acciones de cuidado que el individuo y la comunidad emprenden para mantener la salud y las intervenciones del Estado, tanto de tipo prestacional (dirigidas al individuo) como colectivas (dirigidas a la comunidad) y segundo, los resultados esperados, donde se ponderan las ganancias en bienestar con la reducción de los riesgos en salud de la comunidad o persona.

Finalmente, es la estrategia que permite construir el sistema de salud verticalmente desde el individuo hacia las instituciones del sistema y horizontalmente con la integralidad de las intervenciones que generan salud. En este caso la estrategia de Atención Primaria en Salud tendrá un énfasis en el enfoque de la salud familiar y comunitaria, así:

- Se dirige al usuario y/o beneficiario.
- Centrado en la promoción y mantenimiento de la Salud.
- Privilegia el trabajo interdisciplinario en cambio del individual.
- Tiene enfoque de riesgo cuyo eje principal es la baja complejidad.
- Enfocado en la asistencia integral de la familia.
- Incluye la evaluación e intervención de los aspectos bio-psicosociales que afectan la salud.
- Tiene el componente pedagógico que promueve la participación del usuario y su familia en la gestión de la salud.
- Involucra la programación de alternativas de manejo racional de los pacientes con enfermedades de alto impacto mediante intervenciones individuales y colectivas que mejoran la calidad de vida en su entorno familiar y la adherencia a los programas de salud.
- Se sustenta en resultados documentados del impacto en la salud.
- Operación articulada que aplica los conceptos de la circunscripción, nucleación y focalización para la ejecución de la intervención en salud necesaria, conforme al diagnóstico individual y familiar establecido.
- Precisa las características propias de la población usuaria, como la operación en zonas rurales de difícil acceso por condiciones geográficas y de seguridad nacional, que dificultan la implementación del Modelo de atención e incrementan la vulnerabilidad en salud con énfasis en el mantenimiento de la Salud ocupacional y operacional.

c) **Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS):** Condiciones para asegurar la integralidad en la atención a partir del autocuidado a partir de acciones orientadas a promover el bienestar, buscan disminuir la carga de la enfermedad, se dividen de acuerdo al momento del curso de la vida en rutas para promoción y mantenimiento de la salud (destinadas a promover la salud, prevenir el riesgo y la enfermedad), las rutas de atención en salud de grupos de riesgo (identificar e intervenir oportunamente factores de riesgo) y ruta integral de atención en salud para eventos específicos (priorizados de acuerdo a los grupos de riesgo).

4. **Módulo de Gestión de la Atención en Salud:** Conjunto de guías, herramientas, protocolos, lineamientos, instrumentos, documentos técnicos que buscan garantizar el acceso a la atención oportuna, continua, integral y resolutoria de los usuarios. Tiene dos componentes:

a) **Redes integrales de Servicios de Salud (RISS):** Parten del conocimiento y caracterización de la población, gestión del riesgo, determinantes sociales, demográficos, recursos humanos, técnicos científicos. Su principal objetivo es "garantizar el acceso a la salud, su mantenimiento, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de manera oportuna, continua, integral y resolutoria". Debe determinar la demanda de salud, portafolio de servicios, definir



modalidades y componentes de atención en salud, coordinar sistema de referencia y contrarreferencia y capacitación continua del personal.

b) Enfoque a la atención del usuario y humanización del servicio: su propósito es promover el trato humanizado y digno a los usuarios a través de la prestación de servicios accesibles, con calidad, oportunidad y continuidad respetando los derechos de los usuarios. Se debe propender brindar orientación, información y educación a los usuarios a través de los diferentes canales de comunicación, así como realizar la gestión adecuada y oportuna a los trámites de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones con la finalidad de otorgar el mejoramiento continuo en la atención en salud.

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1:

- Se orienta a fomentar la salud y calidad de vida de la población y no solo a la recuperación de la enfermedad.
- Privilegia la promoción de la salud sobre el tratamiento de la enfermedad, promoviendo la cultura del auto cuidado con atención en salud continua, pertinente y oportuna, para la afectación de determinantes sociales de la salud.
- Deriva su acción de los principios de intersectorialidad, colaboración y participación, sobre los dominios de lo profesional y de la recepción pasiva de servicio.
- Se suministra preferentemente con la participación de equipos de salud multidisciplinarios, integrales y pertinentes desde la esfera sociocultural, más que a partir de la práctica individual.
- Incluye de manera transversal los diferentes componentes del sistema, la interculturalidad y tiene en cuenta las prácticas tradicionales, alternativas y complementarias.
- Promueve la atención integral, integrada y continua.
- Fortalece la capacidad resolutoria de los servicios básicos de salud, así como la pertinencia y oportunidad con mecanismos diferenciales de prestación del servicio en zonas dispersas y alejadas.
- Fomenta la construcción intersectorial de planes y modelos territoriales de salud con orientación familiar y comunitaria, que responden a las particularidades regionales.
- Requiere de la adscripción poblacional y territorial a equipos de personal de salud multidisciplinario.

CONVENIENCIA

Actualmente, la Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta con la capacidad propia (infraestructura, personal calificado y equipos) para brindar la prestación de servicios de laboratorio clínico de nivel I y II de complejidad a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Amazonas, y verificados las contrataciones vigentes, se requiere dar inicio al presente proceso de contratación con el fin de no crear traumatismos en la atención y prestación de servicios para los usuarios y/o beneficiarios del SSPN, por lo que se hace necesario la contratación de los mismos a través de una IPS que reúna las condiciones jurídicas, técnicas, administrativas, financieras y económicas establecidas en la normatividad vigente aplicable al caso, para así complementar la atención integral de los usuarios y/o beneficiarios adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, de acuerdo con los lineamientos contemplados en el Acuerdo No. 002 del 2001 CSSPN, busca ofrecer servicios óptimos e integrales de salud a los usuarios y/o beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, razón por la cual se sustenta la contratación de este servicio basadas en el Sistema de Salud Militar y Policial (SSMP) el cual reza que *"no existirán restricciones a los servicios de salud que se presten a los afiliados y beneficiarios"*. Teniendo en cuenta que, el Subsistema de Salud de la Policía Nacional tiene la responsabilidad de seguir garantizando la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE NIVEL I Y II DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, por lo cual, es necesaria la contratación de estos servicios para garantizar a todo los usuarios y/o beneficiarios la accesibilidad y continuidad de sus tratamiento médicos, salvaguardando los derechos fundamentales de la población, y garantizando la calidad en la atención de forma oportuna de conformidad con los lineamientos dados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

POBLACIÓN OBJETO

La contratación de prestación de servicios de laboratorio clínico de nivel I y II de complejidad descrito, está orientada a satisfacer las necesidades de los usuarios y/o beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, el cual cuenta con una población total de 1.484 según los datos consolidados (*Fuente: Censo poblacional DISAN AGESA GEINF 2026*).

Unidad Prestadora de Salud	Cantidad Cabeceras Municipales	Cantidad de usuarios adscritos
Amazonas	2	1.484

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Distribución poblacional por quinquenio y género Unidad Prestadora de Salud Amazonas, enero de 2026.

Rango de edad	Femenino	Masculino	Total
0-4 años	33	44	77
5-9 años	65	61	126
10-14 años	71	57	128
15-19 años	102	107	209
20-24 años	116	87	203
25-29 años	33	66	99
30-34 años	37	85	122
35-39 años	30	82	112
40-44 años	27	61	88
45-49 años	26	48	74
50-54 años	19	18	37
55-59 años	21	14	35
60-64 años	11	16	27
65-69 años	8	17	25
70-74 años	5	7	12
75-79 años	5	0	7
80-84 años	4	2	7
85-89 años	1	2	5
90-94 años	0	1	2
95-99 años	1	0	1
≥100 años	0	0	0
Total	615	775	1.484

Se debe tener en cuenta que estos valores fluctúan constantemente debido a las múltiples causas como son los traslados entre unidades, retiro de uniformados, ingreso de nuevos afiliados, factores naturales como la mortalidad y natalidad dentro de la población afiliada.

FRECUENCIA DE USO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO – UPRES AMAZONAS 2026

CÓDIGOS CUPS	SERVICIO AUTORIZADO	FRECUENCIA DE USO
902210	Hemograma IV (hemoglobina hematocrito recuento de eritrocitos índices eritrocitarios leucograma recuento de plaquetas índices plaquetarios y morfología electrónica e histograma) automatizado	101
903895	Creatinina en suero u otros fluidos	40
892901	Toma no quirúrgica de muestra o tejido cervicovaginal para estudio citológico	32
903841	Glucosa en suero u otro fluido diferente a orina	30
907106	Uroanálisis	25
903026	Microalbuminuria automatizada en orina parcial	22
903426	Hemoglobina glicosilada automatizada	20
904902	Hormona estimulante del tiroides	18
906610	Antígeno específico de prostata semiautomatizado o automatizado	18
903868	Triglicéridos	17

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

901235	Urocultivo (antibiograma de disco) incluye: recuento de colonias, identificación de género o especie	15
903867	Transaminasa glutámica oxalacetica [aspartato amino transferasa]	13
903815	Colesterol de alta densidad	11
903706	Vitamina d 25 hidroxí total [D2]	9
903801	Ácido úrico en suero u otros fluidos	9
906317	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [AG HBS]	9
902045	Tiempo de protrombina [TP]	7
904812	Cortisol am	7
907004	Coprocópico incluye: PH, sangre oculta, azúcares reductores, actividad de tripsina y parásitos	7
903856	Nitrógeno ureico	6
904921	Tiroxina libre	6
907009	Sangre oculta en materia fecal (determinación de hemoglobina humana específica)	6
903605	Ionograma [cloro sodio potasio y bicarbonato o calcio]	5
904508	Gonadotropina coriónica subunidad beta cualitativa prueba de embarazo en orina o suero	5
906249	Virus de inmunodeficiencia humana 1 y 2 anticuerpos	5
902206	Extendido de sangre periférica estudio de morfología	4
902219	Eosinófilos en moco nasal	4
903842	Glucosa pre y post carga de glucosa	4
881401	Ecografía pélvica ginecológica transvaginal	3
901304	Examen directo fresco de cualquier muestra incluye: secreción nasal, ocular, ótica, vaginal, uretral o rectal	3
902049	Tiempo de tromboplastina parcial [TTP]	3
903427	Hemoglobina glicosilada manual o semiautomatizada	3
903604	Calcio iónico	3
903810	Calcio semiautomatizado	3
903817	Colesterol de baja densidad [LDL] automatizado	3
903866	Transaminasa glutámica	3
904702	Insulina pre y post glucosa	3
906318	Hepatitis b antígeno e [AG HBE] semiautomatizado o automatizado	3
906611	Antígeno específico de próstata fracción libre semiautomatizado o automatizado	3
906915	Prueba no treponémica manual	3
907008	Sangre oculta en materia fecal [GUAYACO O EQUIVALENTE]	3
890366	Consulta de control o de seguimiento por especialista en medicina interna	2
890402	Interconsulta por otras especialidades médicas excluye: interconsulta por especialidades médicas descritas en las subcategorías 89.0.4.25 a 89.0.4.97	2
895100	Electrocardiograma de ritmo o de superficie SOD	2
901217	Cultivo para microorganismos en cualquier muestra diferente a medula ósea orina y heces incluye: identificación género o especie	2
903028	Microalbuminuria semiautomatizada	2
903862	Proteínas en orina de 24 horas	2
903869	Urea en sangre u otros fluidos	2
904101	Somatomedina C [factor I de crecimiento similar a la insulina o IGF	2
904108	Prolactina	2
906039	Treponema pallidum anticuerpos (prueba treponémica) manual o semiautomatizada o automatizada	2
906605	Antígeno de cáncer de ovario [CA 125] semiautomatizado o automatizado	2

Página 8 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

906834	Inmunoglobulina e [IG E] específica (dosificación cada alérgeno) semiautomatizado o automatizado	2
906836	Inmunoglobulina e [IG E] automatizado	2
906913	Proteína C reactiva alta precisión automatizado	2
890294	Consulta de primera vez por especialista en urología	2
890328	Consulta de control o de seguimiento por especialista en cardiología	1
890342	Consulta de control o de seguimiento por especialista en dermatología	1
896101	Monitoreo de presión arterial sistémica (TELEMETRÍA)	1
901111	Baciloscopia coloración ácido alcohol resistente [ZIELH]	1
903013	Espermograma completo incluye: ácido cítrico, ácido ascórbico, fructosa, glicerol fosforil colina	1
903016	Ferritina	1
903439	Troponina T cuantitativa	2
903811	Calcio automatizado en orina de 24 horas	1
903818	Colesterol total	1
903823	Creatinina depuración	1
903859	Potasio en suero u otros fluidos	1
903861	Proteínas diferenciadas [ALBUMINA]	1
903876	Creatinina en orina parcial	1
903887	Prueba de tolerancia a la glucosa por 2 horas (4 muestras: 0 30 60 y 120 minutos)	2
904105	Hormona folículo estimulante	1
904107	Hormona luteinizante	1
904601	Testosterona libre	1
904708	Somatostatina	1
904912	Hormona paratiroidea molécula intacta	1
904913	Hormona paratiroidea molécula media	1
904922	Tiroxina total	1
904925	Triyodotironina total	1
905727	Drogas de abuso incluye: prueba para benzodiazepinas, cocaína, barbitúricos, opiáceos, cannabinoides, anfetaminas, antidepresivos tricíclicos u otros	1
906129	Toxoplasma gondii anticuerpos IG M automatizado	1
906250	Virus de inmunodeficiencia humana prueba confirmatoria	2
906417	DNA N anticuerpos semiautomatizado o automatizado	1
906463	Tiroideos tiroglobulínicos anticuerpos automatizado	1
906625	Gonadotropina coriónica subunidad beta semiautomatizado o automatizado	1
906827	Inmunoglobulina a [IG A] automatizado	1
906910	Factor reumatoideo semiautomatizado o automatizado	1
906914	Proteína c reactiva manual o semiautomatizado	2
907002	Coprológico	1
911018	Hemoclasificación sistema ABO directa [hemoclasificación globular] en tubo	2
911019	Hemoclasificación sistema ABO inversa [hemoclasificación sérica] por microtécnica	1
TOTAL GENERAL		563

En la tabla anterior se presentan las autorizaciones generadas para **prestación de servicios de laboratorio clínico de nivel I y II de complejidad** en el primer semestre del año 2026, se evidencian en total 563 autorizaciones que dan cobertura al servicio de laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, lo que indica la necesidad de continuar prestando los servicios de manera oportuna y accesible a los usuarios y/o beneficiarios del SSPN, con la finalidad de dar continuidad al manejo de dicha prestación de servicio y dando cobertura a las necesidades de la población.

Página 9 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de Salud en el Departamento de Amazonas no cuenta con la infraestructura física, recurso humano altamente especializado), ni los equipos para la **prestación de los servicios de laboratorio clínico de nivel I y II de complejidad**, se hace necesario contratar con una empresa que tenga la capacidad de prestar el servicio con calidad y oportunidad que se requiere para satisfacer la necesidad de nuestros usuarios y/o beneficiarios de acuerdo a las solicitudes y pacientes que requieren de esta atención.

DIAGNÓSTICOS PRINCIPALES ASOCIADOS PARA LA ATENCIÓN POR LABORATORIO CLINICO – UPRES AMAZONAS 2026

DIAGNÓSTICO	FRECUENCIA DE USO
Hipertensión esencial (primaria)	71
Control general de salud de rutina de residentes de instituciones	70
Contacto con agua caliente corriente: vivienda	40
Obesidad no especificada	28
Diabetes mellitus insulín dependiente sin mención de complicación	11
Diabetes mellitus insulín dependiente con otras complicaciones especificadas	9
Dolor abdominal localizado en parte superior	9
Hipotiroidismo no especificado	9
Acné vulgar	8
Alergia no especificada	8

Es evidente que el diagnóstico por el que más consultan en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas es por hipertensión esencial (primaria) y el control general de salud de rutina de residentes de instituciones con el 27% cada una, y el contacto con agua caliente corriente: vivienda con el 15%.

OPORTUNIDAD

La contratación de prestación de servicios de salud ya descritos, está orientada a satisfacer las necesidades de los usuarios y/o beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, busca brindar una atención óptima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades de los usuarios y/o beneficiarios de la Unidad Prestadora de Salud mencionada, por lo cual, es importante que el servicio sea prestado no sólo con recurso humano idóneo altamente calificado, sino que también con los elementos e insumos de alta calidad que puedan garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva.

Con la contratación de los servicios objeto del presente estudio previo, se busca mantener la oportunidad y la buena prestación de los servicios de laboratorio clínico a los usuarios y/o beneficiarios que asisten a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, que por requerimiento médico y teniendo en cuenta la patología de cada paciente, requieren la **prestación de servicios de laboratorio clínico de nivel I y II de complejidad**, debido a que la presente Unidad NO cuenta con la infraestructura física y tecnológica suficiente, planta de personal con recurso humano especializado y demás para atender la población con la necesidad de la prestación de dicho servicio, siendo necesaria su contratación.

LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD

La Unidad Prestadora de Salud Amazonas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 no cuenta en la actualidad con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE NIVEL I Y II DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, debido a que NO cuenta con la capacidad operativa y administrativa, la infraestructura, los equipos especializados, recurso humano especializado y demás, por lo cual, se hace necesario realizar el presente proceso de



contratación, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los usuarios y/o beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en términos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y pertinencia, según los protocolos establecidos de forma técnica y científicamente a nivel nacional establecidos en el Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001 y demás norma vigente aplicable al presente caso.

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Con respecto a la indicación de si la contratación respectiva está resguardado por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso de contratación **NO** se realiza análisis de amparo por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio, teniendo en cuenta lo señalado en el **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, el cual dispuso que:

*"La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. **El presente artículo NO es aplicable a la contratación por mínima cuantía**". (Negrilla y mayúscula por fuera del texto original)*

IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

La prestación de los servicios requeridos en el presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente según Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", modificada parcialmente por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica contempla y contempla el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Teniendo en cuenta que la **Unidad Prestadora de Salud Amazonas** adscrita a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, NO cuenta con los recursos tecnológicos ni infraestructura ni recursos humanos suficientes ni capacidad administrativa y operativa, y demás para cubrir la demanda de la prestación de los servicios del presente objeto contractual, por lo cual, no existe alternativa diferente para satisfacer la necesidad de los usuarios y/o beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que es contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE NIVEL I Y II DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, por cuanto el objeto principal y la naturaleza de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, es el aseguramiento del servicio en salud para la accesibilidad de los usuarios y/o beneficiarios a los diferentes niveles de atención en el departamento de Amazonas.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 – LABORATORIO DE CLÍNICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.	81-7-20269-23 del 21 diciembre 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	PN RASES No. 1 MIC 067 2023	100%	Ninguno
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 –	81-7-20317-24 del 17 diciembre 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS	PN RASES No. 1 MIC 063 2024	100%	Ninguno

Página 11 de 74

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

LABORATORIO DE CLÍNICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.		DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.			
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 – LABORATORIO DE CLÍNICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.	81-7-20229-25 Del 29 de agosto del 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.	PN RASES No. 1 MIC 035 2025	96%	Ninguno

NOTA: Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de mínima cuantía, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014 proferida por la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia. Y en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2. ibidem establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, "(...) aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto (...)".

Teniendo en cuenta los parámetros del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 y, los artículos 2.2.1 2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el parágrafo 2 del literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el procedimiento se realizará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas del presente estudio previo, en el cual se encuentran descritas las normas y/o especificaciones técnicas las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

NOTA: El formato mencionado deber ser diligenciado y suscrito por el representante legal.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del proponente, se deben presentar tres (3) certificaciones y/o tres (3) contratos ejecutados o en ejecución dentro de los últimos tres (3) años con empresas públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso, y las fechas de los documentos serán de tres (3) años anteriores contado a partir de la publicación de la invitación del presente proceso.

El oferente acreditará la experiencia a través de tres (3) certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, numero del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Página 12 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

NOTA 1: Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en la clasificación exigida.

NOTA 2: En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al permitido, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: NO APLICA.

4.1.3 EXPERIENCIA: NO APLICA.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Este numeral se verificará en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá mediante certificación anexa a la oferta y firmada por el representante legal de la entidad, demostrar que cuenta con la infraestructura física y apoyo tecnológico suficiente para la prestación de los servicios objeto del presente proceso contractual.

Los factores de verificación de capacidad operativa están descritos en el anexo OFERTA y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Este numeral se verificará en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: NO APLICA.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el diez por ciento (10%) de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Se podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el subnumeral 8 del numeral 2.2.5.4 de la Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

Página 13 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: NO APLICA.

4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 aplicara los criterios de desempate serán los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, en concordancia con los establecido en los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 y demás normas vigentes que regulen la materia.

Si el empate se mantiene, se utilizará un método aleatorio previsto de la siguiente manera:

METODO ALEATORIO: El método será mediante balota al azar, así:

Para este caso, en audiencia pública de adjudicación se incluirán en una bolsa que no permita ver el interior, un número de balotas equivalente a los proponentes que están incursos en empate. Las balotas serán de un mismo color a excepción de una balota que será de color diferente. El orden para sacar la balota respectiva será el mismo orden de radicación de ofertas. Quien saque la balota de diferente color será el ganador.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio objeto del presente estudio previo, se hará en las instalaciones del oferente en la ciudad de Leticia – Amazonas, cuya dirección deberá ser registrada en la oferta y en el contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, y cuyas sede(s) deberán estar debidamente habilitada(s) de acuerdo a las condiciones técnicas para la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso y de acuerdo al Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) del Ministerio de Salud y Protección Social.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio por parte del CONTRATISTA se hará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo a los requerimientos del Supervisor del Contrato según las necesidades del servicio y, con las especificaciones y condiciones que se relacionan en el anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS exigidas, e inicia a partir de la aprobación de las garantías únicas y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato, o hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución **hasta el 15 DE DICIEMBRE DEL 2026 o hasta agotar el presupuesto**, lo primero que ocurra, a partir de la entrega de la aprobación de las garantías únicas y carta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales y administrativos del contrato que correspondan. Tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Se reitera que dicho plazo iniciará a partir de la entrega del listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en pesos y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato previa aprobación de las garantías únicas correspondientes.

5.4. FORMA DE PAGO

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, y que la Dirección del Tesoro Nacional ubique los correspondientes recursos del PAC autorizados a la institución. Aun así, teniendo en cuenta que la programación del PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y

Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del presente objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario y/o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel, listado discriminando con número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Se debe anexar en medio magnético (CD) la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y el recibido a satisfacción del acudiente del paciente y los demás requisitos establecidos por la DIAN.

Documentos requeridos:

- a) Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- b) Recibido a satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor del contrato.
- c) Copia de la historia clínica en la que se soporte cada una de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y el recibido a satisfacción del acudiente del paciente. Así mismo, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 se compromete a guardar la reserva de este tipo de información, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 34 de la Ley 23 de 1981 *"La historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley"*, en concordancia con el artículo 10 literal G de la Ley 1751 de 2015 y, el artículo 14 numerales 3 y 4 de la Resolución No. 1995 de 1999.
- d) Autorización del servicio en original.
- e) Orden médica.
- f) Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales. Con respecto al pago de parafiscales, se aplicará lo contenido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.
- g) Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución No. 3047 de 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
- h) La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja con lapicero negro, para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.
- i) Presentar original de la autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud.

Información de prestaciones de servicios de salud – RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución No. 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten y/o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta **LOS 60 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES**.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado, y el cual se anexa.

El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

FACTURACION ELECTRONICA

Página 15 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

VERSIÓN: 10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 9 de marzo de 2021 *"Por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Débito y/o Notas crédito"*.

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 *"Lineamientos para el pago a los proveedores del estado"*, obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados, del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación"*.

Del mismo modo, deberá dar aplicabilidad del artículo 15 de la Ley 1966 del 11 de julio de 2019 *"Por medio del cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia en el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones"*, la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación"*, y la Resolución No. 1557 del 27 de septiembre 2023 *"Por la cual se reglamenta el mecanismo único de validación del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud — RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta en Salud y se dictan otras disposiciones"*.

PARÁGRAFO PRIMERO: AUDITORIA DE CUENTAS

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 tramitará la cuenta acompañada del formato de radiación de cuentas médicas, para que se realice la auditoría como se indica en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

NOTA: Los costos por atención de los eventos adversos generados durante la prestación de un servicio, correrán por cuenta del prestador (insumos, dispositivos, actividades y procedimientos) ambulatoria y/o hospitalización. Entendido el evento adverso como se estipula en la Resolución No. 4816 del 27 de noviembre de 2008 *"Daño no intencionado al paciente, que ocurre como consecuencia de la utilización de un dispositivo médico"*. La auditoría de cuentas médicas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, concurrirá en el análisis y cumplimiento de lo aquí consagrado sobre dicho proceso, los cuales serán objeto de conciliación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: OBJECIONES Y GLOSAS

En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad en lo establecido en el artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO TERCERO: CONCILIACIÓN DE GLOSAS

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011, donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa, el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de la glosa, la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa, se procederá a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Página 16 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Departamento de Cundinamarca, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia.

CAUSALES DE NO PAGO

- Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.
- Los costos por atención de los eventos adversos generados durante la prestación de un servicio, correrán por cuenta del prestador. Y se entenderá el evento adverso como se estipula en la Resolución No. 4816 del 27 de noviembre de 2008 "Daño no intencionado al paciente, que ocurre como consecuencia de la utilización de un dispositivo médico". La Auditoría de Cuentas Médicas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Departamento de Cundinamarca, concurrirá en el análisis y cumplimiento de lo aquí consagrado sobre dicho proceso.
- Bien o servicio electivo fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del comité técnico científico y aprobado por esa instancia de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia.
- Bien o servicio para administración urgente o por tutela que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud (el concepto de favorabilidad para estos casos que emita el equipo interdisciplinario de profesionales de la salud, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).
- Las contempladas en la Resolución No. 3047 de 2008, modificada por la Resolución No. 416 de 2009 del Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Durante el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba, el supervisor será el(la) **Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas**, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, ejercerá las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo con lo estipulado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía, el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 27 de marzo de 2009, las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y el Instructivo No. 030 DISAN – PLANE – 70 del 2020.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la contratante están descritas en el anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en forma **TOTAL** al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje de descuento para el presente proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En caso de que éste no cumpla con dichas condiciones, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar con el mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

De no quedar ningún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso mediante acto administrativo debidamente motivado, el cual se publicará en la plataforma SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en concordancia con el numeral 18 del artículo 25 y el numeral 9 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993,

Página 17 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

NOTA: Este numeral se encuentra establecido en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Normativo y Operativo

La Unidad Prestadora de Salud Amazonas, como componente estratégico de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, es responsable de garantizar la atención integral de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN). En virtud de la Resolución No. 0257 de 2023 y el Acuerdo No. 002 de 2001, la administración debe asegurar el acceso efectivo a servicios de promoción, prevención y atención diagnóstica.

Justificación de la Necesidad (Análisis de Capacidad) Tras la evaluación técnica de la capacidad instalada en el Departamento de Amazonas, se certifica que la UPS carece de la infraestructura, equipos especializados y el recurso humano científico idóneo para la realización de pruebas de laboratorio clínico de niveles I y II. Esta carencia técnica constituye una limitante operativa que pone en riesgo el principio de **continuidad y oportunidad** en la prestación del servicio, componentes esenciales para el ejercicio del derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios.

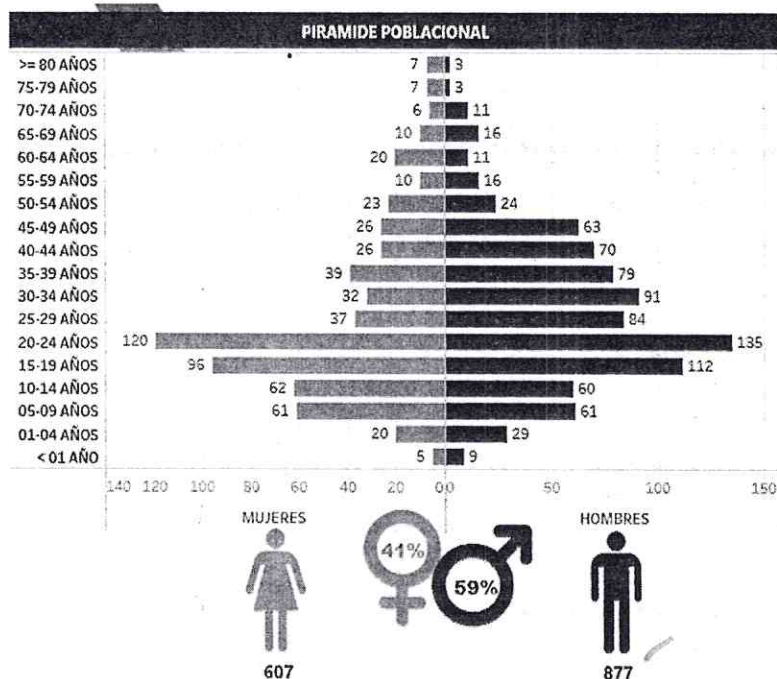
Conveniencia y Eficiencia Administrativa La contratación de una red externa (IPS) no es solo una medida correctiva, sino un mecanismo de **gestión de riesgos**. Ante la imposibilidad de internalizar el servicio, la tercerización permite:

- **Mitigación de riesgos asistenciales:** Evitar demoras en diagnósticos clínicos que afecten el pronóstico de los pacientes.
- **Eficiencia en el gasto:** Optimizar el uso de los recursos del Fondo de Salud de la Policía Nacional, al pagar solo por servicios efectivamente prestados, frente al alto costo de mantenimiento, licenciamiento y dotación que implicaría una planta propia.
- **Calidad Certificada:** Garantizar que las pruebas sean ejecutadas bajo estándares de habilitación exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales son más difíciles de mantener en un entorno operativo de baja complejidad como el actual.

El presente proceso contractual es la alternativa técnica más viable para dar cumplimiento a los lineamientos de la Dirección de Sanidad, permitiendo salvaguardar la integridad física de los afiliados, prevenir complicaciones de salud evitables y garantizar la prestación sin restricciones, tal como lo exige el régimen especial del SSMP. La falta de esta contratación derivaría en una vulneración directa al derecho a la salud y un posible incumplimiento de las metas de gestión de esta Unidad Prestadora de Salud.

POBLACIÓN OBJETO

La contratación de prestación de servicios de laboratorio clínico de nivel I y II de complejidad descrito, está orientada a satisfacer las necesidades de los usuarios y/o beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, el cual cuenta con una población total de 1.484 según los datos consolidados (**Fuente: Censo poblacional DISAN AGESA GEINF 2026**).



La pirámide población anteriormente descrita tiene un patrón mixto, pero más con tendencia progresiva por la forma en que la base agrupa mayor población y desciende en las puntas.

Cantidad de usuarios por momento del curso de la vida Regional de Aseguramiento en Salud, 2026

Momento del curso de la vida	Recién Nacido	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adultez	Vejez
Amazonas	0	88	152	137	490	523	94

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN CONSULTA UPRES AMAZONAS 2026

Principales causas de morbilidad en consulta ambulatoria – Prestadores propios

Diagnóstico	Total de usuarios con el diagnóstico	Porcentaje
Gingivitis aguda	912	18,67%
Paciente sano	516	10,56%
Otras caries dentales	463	9,48%
Rinofaringitis aguda [resfriado común]	440	9,01%
Caries dentaria detenida	369	7,55%
Control general de salud de rutina de residentes de instituciones	338	6,92%
Hipertensión esencial (primaria)	316	6,47%
Caries limitada al esmalte	254	5,20%
Control de salud de rutina del niño	218	4,46%
Erosión de los dientes	190	3,89%
Dolor en articulación	176	3,60%
Fiebre no especificada	153	3,13%
Control general de salud de rutina a miembros de las fuerzas armadas	149	3,05%
Infección de vías urinarias sitio no especificado	133	2,72%
Otros dolores abdominales y los no especificados	132	2,70%

Página 19 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

VERSIÓN: 10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Diagnóstico	Total de usuarios con el diagnóstico	Porcentaje
Cefalea	127	2,60%
TOTAL	4.886	100%

Si bien el Establecimiento Primario de Atención de Salud de Amazonas garantiza la atención en medicina general y odontología para patologías de baja complejidad, la capacidad resolutive actual es insuficiente para la demanda diagnóstica que requieren nuestros usuarios. En este sentido, la prestación de servicios de laboratorio clínico de niveles I y II constituye un soporte indispensable para el ejercicio médico, por lo que la contratación de un prestador externo especializado se hace necesaria para complementar el ciclo de atención, garantizar la oportunidad en los resultados y evitar barreras en el acceso a los servicios de salud integrales requeridos por la población adscrita.

LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD

La Unidad Prestadora de Salud Amazonas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 no cuenta en la actualidad con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE NIVEL I Y II DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, debido a que NO cuenta con la capacidad operativa y administrativa, la infraestructura, los equipos especializados, recurso humano especializado y demás, por lo cual, se hace necesario realizar el presente proceso de contratación, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los usuarios y/o beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en términos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y pertinencia, según los protocolos establecidos de forma técnica y científicamente a nivel nacional establecidos en el Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001 y demás norma vigente aplicable al presente caso.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Dentro del sector se pudieron identificar diferentes empresas que tienen la experiencia y capacidad en el departamento de Amazonas para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE NIVEL I Y II DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, para los usuarios y/o beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

Por lo cual, se solicitó la presentación de cotizaciones mediante de fecha 04 de marzo de 2026, enviados a los correos electrónicos de las empresas que están en la posibilidad de prestar los servicios solicitados y en las condiciones requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, consistente en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE NIVEL I Y II DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, como se evidencia a continuación:

Laboratorio clínico Leticia



Invitación a participar en proceso contractual - Servicios de Laboratorio Clínico Nivel I y II Usuarios Unidad Prestadora Salud Amazonas2026

Resumir



DEAMA UPRES

Para: ALEJANDRA PIRANIQUE <clinicospecializado.lab@gmail.com>

Responder Responder a todos Reservar

15/6 04/01/2026 013

Importancia alta

SOLICITUD COTIZACIÓN LAB

Cordial Saludo,

La Unidad Prestadora de Salud Amazonas, perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, se permite invitar a los oferentes interesados y que cumplan con los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en la normatividad vigente, a participar en el nuevo proceso contractual cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE NIVEL I Y II DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1."

Los interesados deberán contar con la debida habilitación de servicios conforme a la normatividad vigente del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, así como con la capacidad técnica, administrativa y operativa necesaria para garantizar la prestación oportuna, continua y con estándares de calidad de los servicios requeridos.

Agradecemos su interés en participar y contribuir al fortalecimiento de la prestación de servicios de salud para nuestros usuarios y beneficiarios.

Link Secop II Oferta:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CQ1.NTC.10020648&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Teniente

Miguel Antonio Benítez Gasca

Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas

Contacto 3173641222-3114863688

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Nombre unidad

Laboratorio Clínico Especializado:

Invitación a participar en proceso contractual - Servicios de Laboratorio Clínico Nivel I y II Usuarios Unidad Prestadora Salud Amazonas2026

Resumir



DEAMA UPRES

Para: laboratorioclinicoetico@gmail.com

Responder Responder a todos Reservar

15/6 04/01/2026 029

Importancia alta

SOLICITUD COTIZACIÓN LAB

Cordial Saludo,

La Unidad Prestadora de Salud Amazonas, perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, se permite invitar a los oferentes interesados y que cumplan con los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en la normatividad vigente, a participar en el nuevo proceso contractual cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE NIVEL I Y II DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1."

Los interesados deberán contar con la debida habilitación de servicios conforme a la normatividad vigente del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, así como con la capacidad técnica, administrativa y operativa necesaria para garantizar la prestación oportuna, continua y con estándares de calidad de los servicios requeridos.

Agradecemos su interés en participar y contribuir al fortalecimiento de la prestación de servicios de salud para nuestros usuarios y beneficiarios.

Link Secop II Oferta:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CQ1.NTC.10020648&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Teniente

Miguel Antonio Benítez Gasca

Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas

Contacto 3173641222-3114863688

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Nombre unidad

Página 21 de 74

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Laboratorio clínica Humana Gómez Vásquez

Invitación a participar en proceso contractual – Servicios de Laboratorio Clínico Nivel I y II Usuarios Unidad Prestadora Salud Amazonas2026 [Resumir](#)

DEAMA UPRES

Para: Laboratorio Gómez Vásquez <laboratorioclinicahumanagv@hotmail.com>

Importancia alta

SOLICITUD COTIZACIÓN LAB
NÚM 12

Cordial Saludo,

La Unidad Prestadora de Salud Amazonas, perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, se permite invitar a los oferentes interesados y que cumplen con los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en la normatividad vigente, a participar en el nuevo proceso contractual cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE NIVEL I Y II DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1."

Los interesados deberán contar con la debida habilitación de servicios conforme a la normatividad vigente del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, así como con la capacidad técnica, administrativa y operativa necesaria para garantizar la prestación oportuna, continua y con estándares de calidad de los servicios requeridos.

Agradecemos su interés en participar y contribuir al fortalecimiento de la prestación de servicios de salud para nuestros usuarios y beneficiarios.

Link Secop II Oferta:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10000648&isFromPublicArea=True&isModal=False>



Teniente

Miguel Antonio Benítez Gasca

Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas
Contacto: 3173641222-3114863688

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Nombre unidad

Dentro de los posibles oferentes habilitados para participar en el proceso de selección, solo se recibió cotización por parte de la empresa **LABORATORIO DE CLÍNICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.**, identificado con NIT 900.243.862-1, ubicado en calle 8 No. 9-99 de la ciudad de Leticia – Amazonas, teléfono: 3144825366, y correo electrónico: laboratorioclinicahumanagv@hotmail.com

Invitación a participar en proceso contractual – Servicios de Laboratorio Clínico Nivel I y II Usuarios Unidad Prestadora Salud Amazonas2026 [Resumir](#)

Laboratorio Gómez Vásquez <laboratorioclinicahumanagv@hotmail.com>

Para: DEAMA UPRES

Cotización Policia 2026.pdf
60142

Cordial saludo,

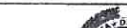
En atención al asunto, nos permitimos adjuntar a la presente cotización correspondiente para la prestación de servicios de laboratorio clínico de niveles I y II de complejidad, dirigida a los usuarios y/o beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Sin otro particular,

CINDY PARDO TORO
Representante legal

Entonces, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE NIVEL I Y II DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, una vez verificado y realizado el estudio del sector, se evidencio que la empresa **LABORATORIO DE CLÍNICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.**, es una de las empresas que pueden suplir la necesidad objeto del presente proceso contractual.

Página 22 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Quien LO ofrece: El objeto del presente proceso lo pueden ofrecer aquellas personas naturales o jurídicas de origen nacional y extranjero que dentro de su objeto social contemplen la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE NIVEL I Y II DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, y que pueden ser los posibles oferentes para esta convocatoria, y por ende se les envió solicitud de cotización.

QUE OFRECE: De acuerdo con el objeto del presente estudio previo, y **teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y/o beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1**, las empresas interesadas deben ofrecer la **prestación de servicios de laboratorio clínico de nivel I y II de complejidad** en el departamento de Amazonas, cumpliendo con las condiciones técnicas mínimas requeridas por la unidad prestadora mencionada.

COMO LO PRESTA: La **prestación de servicios de laboratorio clínico de nivel I y II de complejidad** por parte del oferente, se hará de acuerdo con los requerimientos del supervisor de contrato y según las necesidades de los usuarios y/o beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, teniendo en cuenta las condiciones técnicas mínimas exigidas de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.

CUÁNTO CUESTA: El análisis que soporta el valor estimado del presente estudio previo, y por ende del presente proceso de contratación que se propone adelantar, encuentra su sustento en lo establecido en el estudio de mercado de acuerdo al formato adjunto al presente proceso, es decir, el estudio previo.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio objeto del presente estudio previo, se hará en las instalaciones del oferente en la ciudad de **Leticia – Amazonas**, cuya dirección deberá ser registrada en la oferta y en el contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, y cuyas sede(s) deberán estar debidamente habilitada(s) de acuerdo a las condiciones técnicas para la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso y de acuerdo al Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) del Ministerio de Salud y Protección Social.

Aspectos generales: Es de anotar que la Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta con la infraestructura, equipos, insumos, recurso humano idóneo y demás, por lo cual se hace necesario que la prestación del servicio que se busca contratar, sea prestado por la red externa que cuente con la infraestructura, personal idóneo, equipos especializados y demás relacionado con la complejidad del servicio que necesita la Unidad Prestadora de Salud Amazonas y la cual, no cuenta con la capacidad operativa y administrativa de prestarlo a los usuarios y beneficiarios del SSPN.

En la planificación se tomaron en cuenta los recursos financieros, materiales, humanos y demás necesarios para realizar la adecuada prestación de servicios de laboratorio clínico de nivel I y II de complejidad para el departamento de Amazonas.

Económicos: Para la prestación del servicio objeto del presente proceso, se requiere en condiciones óptimas, y esta prestación de servicio exige una inversión, en los que debe tenerse en cuenta los costos de:

- **Recurso humano:** El cual debe tener la competencia, la educación y la experiencia requerida para la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual.
- **Instalaciones:** El o las área(s) física(s) con las que cuenta el oferente y que debe cumplir con las características establecidas por la entidad.

Por tal razón, la unidad hace una planeación desde la cual se tienen en cuenta los recursos financieros para contratar los servicios necesarios con la red externa para poder satisfacer las necesidades de los usuarios y beneficiarios del SSPN, teniendo en cuenta los consumos históricos y las patologías que requieren estos exámenes.

Página 23 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Por lo anterior, dentro del Plan Anual de Adquisiciones y Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2025 y vigencia 2026, se establecieron los recursos necesarios para ejecutar adecuadamente la **prestación del servicio de Laboratorio Clínico de nivel I y II de complejidad para el departamento de Amazonas.**

Técnicos: Los exámenes de laboratorio clínico incluyen la toma de muestras para consulta externa, recolección de muestras hospitalarias y de urgencias, reporte y entrega de resultados, con el propósito de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos los servicios de baja y mediana complejidad, para los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el departamento de Amazonas a quienes se les debe realizar un diagnóstico oportuno y un seguimiento pertinente según la patología sospechada. Mediante dicho diagnóstico será posible la toma de decisiones adecuadas para salvaguardar la salud e integridad del paciente, ya sea por padecer eventos infecciosos, metabólicos, traumáticos, quirúrgicos, complicaciones del embarazo o como parte de los programas de promoción y prevención.

Regulatorios: La selección de mínima cuantía y las propuestas presentadas en el desarrollo del mismo, se someten a las normas vigentes de la Contratación Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 del 2015, y la Resolución No. 03049 del 2014 modificada y adicionada por Resolución No. 00090 del 2018.

Así mismo, el artículo 1 del Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001 establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, precisando el conjunto de servicios de atención en salud al que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP), y a su vez, el conjunto de servicios al que está obligada la entidad a garantizarles, con sujeción a los recursos disponibles con que cuente cada uno de los Subsistemas para la prestación de servicios de salud requeridos por dichos usuarios y beneficiarios.

Otros: Las empresas que se ubican dentro del sector y puedan participar como posibles oferentes, deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces, y encontrarse habilitados en los servicios requeridos en el presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Deberán incluir los costos reales del servicio, así como los costos administrativos en los cuales se incurre para la legalización del respectivo contrato, incluida las garantías que respaldan el proceso.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Contar con un respaldo contractual para la prestación de servicios objeto del presente estudio, facilita sobre manera el acceso a los servicios por parte de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional - Amazonas, lo contrario implica una desmejora progresiva y de las condiciones de salud de los usuarios e incurrir en sobrecostos por dicha desmejora, pues las no prestaciones del servicio dentro de los términos requeridos por los profesionales de la salud conllevan a la descompensación de la salud los usuarios y a situaciones inciertas frente a su condición.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El estudio de mercado muestra que los beneficios son mutuos, se obtiene el servicio y se retribuye por el mismo en base a tarifas previamente pactadas.

COSTOS INDIRECTOS: Los oferentes deberán tener en cuenta las garantías únicas que se generen por el contrato que se llegare a adjudicar, así como los costos indirectos que genere la ejecución del futuro contrato, deberá tener en cuenta los costos indirectos que generan la ejecución del futuro contrato, los cuales son atribuibles a la cuenta y riesgo del oferente. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos a los que haya lugar. La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 no asume responsabilidad alguna sobre estos costos.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (pesos colombianos), es decir, la oferta se debe presentar en pesos colombianos y el contrato se suscribirá en la misma moneda.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Página 24 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Consultada la página web de Colombia Compra Eficiente, se encontraron procesos los cuales han sido contratados por seccionales y las Unidades Prestadoras de Salud de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional con Empresas Sociales del Estado y/o prestadores de servicios de salud, pero NO se tuvieron en cuenta debido a que cada Empresa es autónomo para establecer sus propias tarifas, resaltando que pese a que el objeto es similar, las condiciones cambian dependiendo de las habilitaciones propias de dichas empresas.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – SEFORA BETINA BENT	PRESTACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO NIVEL I,II Y III PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD EN SALUD (TIPO B) SAN ANDRES ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	81-7-20313-24 del 23/12/2024	PN RASES No. 1 MIC 056 2024	\$51.000.000.00
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SAN ANDRES – SEFORA BETINA BENT	PRESTACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO NIVEL I,II Y III PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD EN SALUD (TIPO B) SAN ANDRES ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	81-7-20045-23 del 01/04/2023	PN RASES No. 1 MIC 005 2023	\$ 130.000.000.00
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1, CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS – COLCAN S.A.S	PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE GENETICA Y EXAMENES DE LABORATORIOS CLINICOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PETENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTOS EN SALUD No. 1 UPRES BOGOTA CUNDINAMARCA, BOYACA, AMAZONAS, SAN ANDRES, VIVHADA Y GUAINIA.	81-7-20170-24 31/12/2025	PN RASES No. 1 SA 033 2025 COLCAN	\$500.000.000,00

NOTA: Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para establecer el valor de tarifa y/o porcentaje histórico, hasta la fecha se tiene como antecedentes históricos los últimos contratos, siendo el contrato No. **81-7-20269-23**, contrato No **81-7-20317-24** y contrato No. **81-7-20229-25** cuyo objeto es la prestación de servicios de salud para el departamento de Amazonas, tomando como tarifa y/o porcentaje histórico el ultimo valor contratado por ser la contratación más reciente que se ajusta a la realidad.

Para calcular el precio histórico, se tomó como base el valor del contrato No. 81-7-20269-23 de 2023 (**9,28 %**). Para el contrato No. 81-7-20317-24, se aplicó el incremento del IPC de 2023 (**9,28 %**) y de 2025 (**5,20 %**) para el contrato No. 81-7-20229-25.

Página 25 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR CONTRATO 81-7-2020-23	Aumento del IPC 0,28 %	Valor total con aumento de IPC	VALOR CONTRATO 81-7-20317-24	Aumento del IPC 5,20%	Valor total con aumento de IPC	VALOR CONTRATO 81-7-20229-25	Aumento del IPC 5,10%	Valor total con aumento de IPC	PRECIO HISTORICO
1	905702	ACETAMINOFEN: NIVELES SERICOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
2	906401	Acetilcolina Receptores, Anticuerpos Bloqueadores (AChRb)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
3	903826	ACETOACETATOS EN ORINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
4	903103	ACIDO 5 HIDROXI INDOACETICO (SEROTONINA)	\$ 45.146,00	\$ 4.153,43	\$ 49.299,43	\$ 49.654,00	\$ 2.582,01	\$ 52.236,01	\$ 48.579,00	\$ 2.477,53	\$ 51.056,53	\$ 51.056,53
5	903104	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO EN ORINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
6	903105	ACIDO FOLICO (FOLATOS EN SUERO)	\$ 69.216,00	\$ 6.423,24	\$ 75.639,24	\$ 75.056,00	\$ 3.902,91	\$ 78.958,91	\$ 73.432,00	\$ 3.745,03	\$ 77.177,03	\$ 77.177,03
7	903105-1	ACIDO FÓLICO EN SUERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 75.056,00	\$ 3.902,91	\$ 78.958,91	\$ 73.432,00	\$ 3.745,03	\$ 77.177,03	\$ 77.177,03
8	903801	ACIDO URICO	\$ 18.230,00	\$ 1.691,74	\$ 19.921,74	\$ 24.369,00	\$ 1.267,19	\$ 25.636,19	\$ 23.841,00	\$ 1.215,89	\$ 25.056,89	\$ 25.056,89
9	903802	ACIDO URICO EN ORINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
10	905201	ACIDO VALPROICO	\$ 68.222,00	\$ 6.331,00	\$ 74.553,00	\$ 62.421,00	\$ 3.245,89	\$ 65.666,89	\$ 61.070,00	\$ 3.114,57	\$ 64.184,57	\$ 64.184,57
11	905202	ACIDO VALPROICO LIBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
12	903113	ACIDO VANILMANDELICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
13	907104	ADDIS RECUENTO DE	\$ 17.882,00	\$ 1.659,45	\$ 19.541,45	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
14	903804	ALBUMINA EN ORINA AL AZAR 24 HORAS	\$ 18.936,00	\$ 1.757,26	\$ 20.693,26	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
15	903803	ALBUMINA EN SUERO	\$ 10.639,00	\$ 987,30	\$ 11.626,30	\$ 16.690,00	\$ 867,88	\$ 17.557,88	\$ 16.329,00	\$ 832,78	\$ 17.161,78	\$ 17.161,78
16	905705	ALCOHOL ETILICO EN CUALQUIER MUESTRA POR INMUNOENSAYO	\$ 44.177,00	\$ 4.099,63	\$ 48.276,63	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
17	905707	ALCOHOL METILICO EN CUALQUIER MUESTRA	\$ 44.177,00	\$ 4.099,63	\$ 48.276,63	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
18	904802	ALDOSTERONA EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 164.934,00	\$ 15.305,88	\$ 180.239,88	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
19	904801	ALDOSTERONA EN SUERO	\$ 145.541,00	\$ 13.506,20	\$ 159.047,20	\$ 151.739,00	\$ 7.890,43	\$ 159.629,43	\$ 148.455,00	\$ 7.571,21	\$ 156.026,21	\$ 156.026,21
20	906602	ALFATETOPROTEINA SERICA (AFP)	\$ 91.312,00	\$ 8.473,75	\$ 99.785,75	\$ 97.554,00	\$ 5.072,81	\$ 102.626,81	\$ 95.443,00	\$ 4.867,59	\$ 100.310,59	\$ 100.310,59
21	903601	ALUMINIO EN ORINA 24 HORAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 47.479,00	\$ 2.468,91	\$ 49.947,91	\$ 46.452,00	\$ 2.369,05	\$ 48.821,05	\$ 48.821,05
22	903610	ALUMINIO EN ORINA AL AZAR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
23	903611	ALUMINIO EN SUERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 26.687,00	\$ 1.387,72	\$ 28.074,72	\$ 26.110,00	\$ 1.331,61	\$ 27.441,61	\$ 27.441,61
24	903806	AMILASA EN ORINA ORINA 24 HORAS	\$ 25.790,00	\$ 2.393,31	\$ 28.183,31	\$ 47.479,00	\$ 2.468,91	\$ 49.947,91	\$ 46.452,00	\$ 2.369,05	\$ 48.821,05	\$ 48.821,05
25	903805	AMILASA SERICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
26	903602	AMONIO	\$ 42.275,00	\$ 3.923,12	\$ 46.198,12	\$ 77.559,00	\$ 4.033,07	\$ 81.592,07	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 81.592,07
27	905302	ANFETAMINAS ORINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
28	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS ORINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
29	902204	ANTICOAGULANTE CIRCULANTE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
30	906453	ANTICUERPOS ANTI - RNP	\$ 132.223,00	\$ 12.270,29	\$ 144.493,29	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
31	906450	ANTICUERPOS ANTI RIBOSOMALES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
32	906463	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	\$ 114.147,00	\$ 10.592,84	\$ 124.739,84	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
33	906212	ANTICUERPOS EPSTEIN BAAR IGG	\$ 114.147,00	\$ 10.592,84	\$ 124.739,84	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
34	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS (ESPECIFICOS Y TOTALES)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
35	906215	ANTICUERPOS IGM EPSTEIN BAAR	\$ 114.147,00	\$ 10.592,84	\$ 124.739,84	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
36	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES ANTI- RNP YSM O RO LA	\$ 162.063,00	\$ 15.039,45	\$ 177.102,45	\$ 151.641,00	\$ 7.885,33	\$ 159.526,33	\$ 148.369,00	\$ 7.566,31	\$ 155.925,31	\$ 155.925,31
37	906462	ANTICUERPOS TIROIDEOS PEROXIDASA	\$ 61.824,00	\$ 5.737,27	\$ 67.561,27	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
38	906002	ANTIESTREPTOLISINA "O" (ASTO) CUANTITATIVA	\$ 44.320,00	\$ 4.112,90	\$ 48.432,90	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
39	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (ACE-CEA)	\$ 137.591,00	\$ 12.768,44	\$ 150.359,44	\$ 143.744,00	\$ 7.474,69	\$ 151.218,69	\$ 140.634	NO APLICA	NO APLICA	\$ 151.218,69
40	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA (CA 15.3)	\$ 207.949,00	\$ 19.297,67	\$ 227.246,67	\$ 212.938,00	\$ 11.072,78	\$ 224.010,78	\$ 208.330,00	\$ 10.624,83	\$ 218.954,83	\$ 218.954,83
41	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO (CA 125)	\$ 166.990,00	\$ 15.496,67	\$ 182.486,67	\$ 169.595,00	\$ 8.818,94	\$ 178.413,94	\$ 165.925,00	\$ 8.462,18	\$ 174.387,18	\$ 174.387,18
42	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO (CA 19.9)	\$ 155.826,00	\$ 14.460,65	\$ 170.286,65	\$ 158.195,00	\$ 8.226,14	\$ 166.421,14	\$ 154.772,00	\$ 7.893,37	\$ 162.665,37	\$ 162.665,37
43	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA (PSA)	\$ 168.282,00	\$ 15.616,57	\$ 183.898,57	\$ 174.359,00	\$ 9.066,67	\$ 183.425,67	\$ 170.586,00	\$ 8.699,89	\$ 179.285,89	\$ 179.285,89
44	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA LIBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
45	906304	ANTIGENOS FEBRILES (VIDAL O WEIL FELIX)	\$ 38.444,00	\$ 3.567,60	\$ 42.011,60	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
46	903411	APOLIPOPROTEINAS A1 POR NEFELOMETRIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
47	903412	APOLIPOPROTEINAS B POR NEFELOMETRIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
48	905709	ARSENICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00

Página 26 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

49	905709	ARSENICO EN ORINA O SANGRE POR ABSORCION ATOMICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
50	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECEES	\$ 12.006,00	\$ 1.114,16	\$ 13.120,16	\$ 13.248,00	\$ 688,90	\$ 13.936,90	\$ 12.961,00	\$ 661,01	\$ 13.622,01	\$ 13.622,01
51	901101	BACILOSCOPIA (BAAR)	\$ 18.102,00	\$ 1.679,87	\$ 19.781,87	\$ 19.353,00	\$ 1.006,36	\$ 20.359,36	\$ 18.934	NO APLICA	NO APLICA	\$ 20.359,36
52	901101	BACILOSCOPIA SERIADA (3 MUESTRAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
53	903808	BALANCE NITROGENADO (INDICE CATABOLICO)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
54	906046	BARTONELLA HENSELAE ANTICUERPOS IGM	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
55	905704	BAZUCO (ALCALOIDES)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
56	906480	BETA 2 GLICOPROTEINA 1 IGA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
57	906482	BETA 2 GLICOPROTEINA 1 IGM	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
58	906481	BETA 2 GLICOPROTEINAS 1 IGG	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
59	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SUERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
60	908704	BETA GLUCOCIDASA EN LEUCOCITOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
61	906625	BetaHCG cuantitativa	\$ 59.161,00	\$ 5.490,14	\$ 64.651,14	\$ 65.260,00	\$ 3.393,52	\$ 68.653,52	\$ 63.848	NO APLICA	NO APLICA	\$ 68.653,52
62	905713	BICARBONATO SUERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
63	903809	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA	\$ 11.307,00	\$ 1.049,29	\$ 12.356,29	\$ 21.343,00	\$ 1.109,84	\$ 22.452,84	\$ 20.881,00	\$ 1.064,93	NO APLICA	\$ 22.452,84
64	898102	BIOPSIA SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
65	906010	BRUCELLA ANTICUERPOS IGG	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
66	906011	BRUCELLA ANTICUERPOS IGM	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
67	906806	C1Q INMUNOCOMPLEJO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
68	905738	CADMO EN SANGRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
69	905714	CAFEINA, NIVLES SERICOAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
70	903603	CALCIO (SERICO)	\$ 23.090,00	\$ 2.142,75	\$ 25.232,75	\$ 25.413,00	\$ 1.321,48	\$ 26.734,48	\$ 24.863,00	\$ 1.268,01	\$ 26.131,01	\$ 26.131,01
71	903811	CALCIO EN ORINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
72	903604	CALCIO IONICO	\$ 51.729,00	\$ 4.800,45	\$ 56.529,45	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
73	906621	CALCITONINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
74	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO (TIBC)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
75	903045	CAPACIDAD DE FIJACION DE TRANSFERRINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 66.228,00	\$ 3.443,86	\$ 69.671,86	\$ 66.228,00	\$ 3.377,93	\$ 69.605,63	\$ 69.605,63
76	905206	CARBAMAZEPINA NIVELES SERICOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
77	908408	CARDIOLIPINA ANTICUERPO IGG POR EIA	\$ 66.909,00	\$ 6.209,16	\$ 73.118,16	\$ 89.009,00	\$ 4.628,47	\$ 93.637,47	\$ 87.082,00	\$ 4.441,16	\$ 91.523,16	\$ 93.118,16
78	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IGM	\$ 66.909,00	\$ 6.209,16	\$ 73.118,16	\$ 70.923,00	\$ 3.688,00	\$ 74.611,00	\$ 69.388,00	\$ 3.538,79	\$ 72.926,79	\$ 72.926,79
79	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA O EPINEFRINA Y NORADRENALINA O NOREPINEFRINA) EN ORINA DE 24 HORAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
80	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA O EPINEFRINA Y NORADRENALINA O NOREPINEFRINA) EN PLASMA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
81	902121	Células Falciformes (Drepanocitos)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
82	902101	CELULAS L.E.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
83	903827	Cetonuria: Prueba cualitativa	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
84	906016	CHLAMYDIA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IGG	\$ 98.743,00	\$ 9.163,35	\$ 107.906,35	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
85	906020	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IGM	\$ 65.553,00	\$ 6.083,32	\$ 71.636,32	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
86	905502	Ciclosporinas: Niveles en Sangre	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
87	906107	Cistitecrosis Anticuerpos IgG en suero	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
88	892901	CITOLOGIA CERVICO - VAGINAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 45.050,00	\$ 2.342,60	\$ 47.392,60	\$ 45.050,00	\$ 2.297,55	\$ 47.347,55	\$ 47.347,55
89	898002	CITOLOGÍA DE ESPUTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
90	906205	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IGG (CMV-G) POR EIA	\$ 66.909,00	\$ 6.209,16	\$ 73.118,16	\$ 78.322,00	\$ 4.072,74	\$ 82.394,74	\$ 76.627	NO APLICA	NO APLICA	\$ 82.394,74
91	906206	CITOMEGALOVIRUS, ANTICUERPOS IGM (CMV-M) POR EIA	\$ 68.503,00	\$ 6.357,08	\$ 74.860,08	\$ 78.322,00	\$ 4.072,74	\$ 82.394,74	\$ 76.627,00	\$ 3.907,98	\$ 80.534,98	\$ 80.534,98
92	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS, ANTICUERPOS TOTALES (C-ANCA O P-ANCA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
93	903814	CLORO (CLORURO) EN ORINA DE 24 HORAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
94	903813	CLORO EN SANGRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
95	905736	COBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 72.998,00	\$ 3.795,90	\$ 76.793,90	\$ 72.998,00	\$ 3.722,90	\$ 76.720,90	\$ 72.998,00
96	905726	COCAINA CUANTITATIVA EN SUERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 85.127,00	\$ 4.426,60	\$ 89.553,60	\$ 51.125,00	\$ 2.607,38	\$ 53.732,38	\$ 53.732,38

1LF-FR-0071
Versión:10

Aprobación: 17/06/2024

Página 27 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

97	903815	COLESTEROL ALTA DENSIDAD HDL	\$ 27.327,00	\$ 2.535,95	\$ 29.862,95	\$ 30.105	NO APLICA	NO APLICA	\$ 29.453	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
98	903816	COLESTEROL BAJA DENSIDAD LDL ENZIMATICO	\$ 32.185,00	\$ 2.986,77	\$ 35.171,77	\$ 35.469,00	\$ 1.844,39	\$ 37.313,39	\$ 34.701	NO APLICA	NO APLICA	\$ 37.313,39
99	903818	COLESTEROL TOTAL	\$ 33.142,00	\$ 3.075,58	\$ 36.217,58	\$ 36.527,00	\$ 1.899,40	\$ 38.426,40	\$ 35.736	NO APLICA	NO APLICA	\$ 38.426,40
100	903419	COLINESTERASA EN SANGRE TOTAL	\$ 42.963,00	\$ 3.986,97	\$ 46.949,97	\$ 43.742,00	\$ 2.274,58	\$ 46.016,58	\$ 46.942	NO APLICA	NO APLICA	\$ 46.016,58
101	903420	COLINESTERASA SERICA	\$ 40.222,00	\$ 3.732,60	\$ 43.954,60	\$ 43.742,00	\$ 2.274,58	\$ 46.016,58	\$ 42.796	NO APLICA	NO APLICA	\$ 46.016,58
102	906904	COMPLEMENTO HEMOLITICO TOTAL (CH-50)	\$ 82.849,00	\$ 7.688,39	\$ 90.537,39	\$ 89.495,00	\$ 4.653,74	\$ 84.148,74	\$ 87.559	NO APLICA	NO APLICA	\$ 94.148,74
103	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 CUANTITATIVO	\$ 110.797,00	\$ 10.281,96	\$ 121.078,96	\$ 117.552,00	\$ 6.112,70	\$ 123.664,70	\$ 115.008	NO APLICA	NO APLICA	\$ 123.664,70
104	906907	COMPLEMENTO SERICO C4	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
105	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 CUANTITATIVO	\$ 81.808,00	\$ 7.591,78	\$ 89.399,78	\$ 64.920,00	\$ 3.375,84	\$ 68.295,84	\$ 63.515	NO APLICA	NO APLICA	\$ 68.295,84
106	902203	COOMBS DIRECTO PRUEBA CUANTITATIVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 24.104,00	\$ 1.253,41	\$ 25.357,41	\$ 23.582	NO APLICA	NO APLICA	\$ 25.357,41
107	902203	COOMBS INDIRECTO PRUEBA CUANTITATIVA	\$ 24.488,00	\$ 2.272,49	\$ 26.760,49	\$ 24.104,00	\$ 1.253,41	\$ 25.357,41	\$ 23.582	NO APLICA	NO APLICA	\$ 25.357,41
108	901206	COPROCUITIVO	\$ 85.858,00	\$ 7.967,62	\$ 93.825,62	\$ 92.530,00	\$ 4.811,56	\$ 97.341,56	\$ 90.528	NO APLICA	NO APLICA	\$ 97.341,56
109	907002	COPROLOGICO	\$ 10.737,00	\$ 996,39	\$ 11.733,39	\$ 11.813,00	\$ 614,28	\$ 12.427,28	\$ 11.557	NO APLICA	NO APLICA	\$ 12.427,28
110	907002	COPROLOGICO SERIADO (3 MUESTRAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 11.813,00	\$ 614,28	\$ 12.427,28	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 12.427,28
111	907004	COPROSCOPICO (COPROLOGICO DIRIGIDO)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 45.593,00	\$ 2.370,84	\$ 47.963,84	\$ 44.607	NO APLICA	NO APLICA	\$ 47.963,84
112	904812	CORTISOL	\$ 69.833,00	\$ 6.480,50	\$ 76.313,50	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
113	904805	CORTISOL EN SALIVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 76.245,00	\$ 3.964,74	\$ 80.209,74	\$ 74.595	NO APLICA	NO APLICA	\$ 80.209,74
114	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
115	904302	CORTISOL PRE Y POST SUPRESION CON DEXAMETASONA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
116	903821	CREATIN QUINASA TOTAL CK-CPK	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 27.596,00	\$ 1.434,99	\$ 29.030,99	\$ 26.999	NO APLICA	NO APLICA	\$ 29.030,99
117	903819	CREATIN QUINASA (FRACCION MB)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 38.706,00	\$ 2.012,71	\$ 40.718,71	\$ 37.869	NO APLICA	NO APLICA	\$ 40.718,71
118	903823	CREATININA DEPURACION	\$ 25.052,00	\$ 2.324,83	\$ 27.376,83	\$ 27.591,00	\$ 1.434,73	\$ 29.025,73	\$ 26.994	NO APLICA	NO APLICA	\$ 29.025,73
119	903895	CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS	\$ 15.621,00	\$ 1.449,63	\$ 17.070,63	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
120	903876	CREATINURIA EN ORINA AL AZAR	\$ 22.285,00	\$ 2.068,05	\$ 24.353,05	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
121	901217-3	CULTIVO DE SECRECION URETRAL Y ANTIBIOGRAMA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
122	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	\$ 46.530,00	\$ 4.317,98	\$ 50.847,98	\$ 58.619,00	\$ 3.048,19	\$ 61.667,19	\$ 58.619,00	\$ 2.989,57	\$ 61.608,57	\$ 61.608,57
123	901210	CULTIVO Y AB PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA, ORINA Y HECE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 51.572,00	\$ 2.681,74	\$ 54.253,74	\$ 51.572,00	\$ 2.630,17	\$ 54.202,17	\$ 54.202,17
124	904808	DEHIDROEPIANDROSTERONA	\$ 126.356,00	\$ 11.725,84	\$ 138.081,84	\$ 136.313,00	\$ 7.088,28	\$ 143.401,28	\$ 136.313,00	\$ 6.951,96	\$ 143.264,96	\$ 143.264,96
125	904809	DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO (EPIANDROSTERONA-DHEA-SO4)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 108.984,00	\$ 5.667,17	\$ 114.651,17	\$ 108.984,00	\$ 5.558,18	\$ 114.542,18	\$ 114.542,18
126	906207	DENGUE ANTICUERPOS IGG	\$ 51.711,00	\$ 4.798,78	\$ 56.509,78	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
127	906208	DENGUE ANTICUERPOS IGM	\$ 49.906,00	\$ 4.631,28	\$ 54.537,28	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
128	906208	DENGUE ANTIGENOS NS1 Y ANTICUERPOS IGG E IGM (P. RAPIDA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
129	903828	DESHIDROGENASA LACTICA LDH	\$ 19.186,00	\$ 1.780,46	\$ 20.966,46	\$ 21.147,00	\$ 1.099,64	\$ 22.246,64	\$ 21.147,00	\$ 1.078,50	\$ 22.225,50	\$ 22.225,50
130	905601	Digitoxina Niveles Séricos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
131	902104	DIMERO D POR EIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
132	906417	DNA ANTICUERPOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 97.084,00	\$ 5.048,37	\$ 102.132,37	\$ 94.983,00	\$ 4.844,13	\$ 99.827,13	\$ 99.827,13
133	905727	DROGAS DE ABUSO NCOC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
134	904720	ELASTASA PANCREATICA (HECES)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
135	906808	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA ACIDA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
136	906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA ALCALINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
137	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SERICAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
138	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN ORINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
139	906249	ELISA VIH 4 GENERACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 86.060,00	\$ 4.475,12	\$ 90.535,12	\$ 86.060,00	\$ 4.389,06	\$ 90.449,06	\$ 90.449,06
140	905213	EPAMIN NIVEL DE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
141	902106	ERITROPOYETINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
142	902204	ERITROSEDIMENTACION VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR VSG	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 6.855,00	\$ 356,46	\$ 7.211,46	\$ 6.855,00	\$ 349,61	\$ 7.204,61	\$ 7.204,61
143	174187	ESCOPOLAMINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
144	907201	ESPERMOGRAMA BASICO (MORFOLOGIA Y RECuento)	\$ 58.804,00	\$ 5.457,01	\$ 64.261,01	\$ 64.864,00	\$ 3.372,93	\$ 68.236,93	\$ 64.864,00	\$ 3.308,06	\$ 68.172,06	\$ 68.172,06
145	901230	ESPUTO CULTIVO BK	\$ 77.782,00	\$ 7.218,17	\$ 85.000,17	\$ 85.960,00	\$ 4.469,92	\$ 90.429,92	\$ 85.960,00	\$ 4.383,96	\$ 90.343,96	\$ 90.343,96
146	904503	ESTRADIOL	\$ 81.314,00	\$ 7.545,94	\$ 88.859,94	\$ 88.344,00	\$ 4.593,89	\$ 92.937,89	\$ 88.344,00	\$ 4.505,54	\$ 92.849,54	\$ 92.849,54

Página 28 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

147	904504	ESTRIOL	\$ 87.562,00	\$ 8.125,75	\$ 95.687,75	\$ 95.035,00	\$ 4.941,82	\$ 99.976,82	\$ 95.035,00	\$ 4.846,79	\$ 99.881,79	\$ 99.881,79
148	904506	ESTROGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	\$ 50.365,00	\$ 4.673,87	\$ 55.038,87	\$ 55.576,00	\$ 2.889,95	\$ 58.465,95	\$ 55.576,00	\$ 2.834,38	\$ 58.410,38	\$ 58.410,38
149	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS KOH	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 17.268,00	\$ 897,94	\$ 18.165,94	\$ 17.268,00	\$ 880,67	\$ 18.148,67
150	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA ESTUDIO DE MORFOLOGIA	\$ 26.534,00	\$ 2.462,36	\$ 28.996,36	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
151	904101	FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA (SOMATOMEDINA C)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 112.632,00	\$ 5.856,86	\$ 118.488,86	\$ 112.632,00	\$ 5.744,23	\$ 118.376,23	\$ 118.376,23
152	902012	FACTOR II DE LA COAGULACION CUANTIFICACION (PROTROMBINA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
153	906910	FACTOR REMATOIDEO	\$ 28.127,00	\$ 2.610,19	\$ 30.737,19	\$ 31.135,00	\$ 1.619,02	\$ 32.754,02	\$ 31.135,00	\$ 1.587,89	\$ 32.722,89	\$ 32.722,89
154	905210	FENITOINA LIBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
155	903016	FERRITINA	\$ 62.047,00	\$ 5.757,96	\$ 67.804,96	\$ 68.482,00	\$ 3.561,06	\$ 72.043,06	\$ 68.482,00	\$ 3.492,58	\$ 71.974,58	\$ 71.974,58
156	902024	FIBRINOGENO	\$ 24.562,00	\$ 2.279,35	\$ 26.841,35	\$ 27.217,00	\$ 1.415,28	\$ 28.632,28	\$ 27.217,00	\$ 1.388,07	\$ 28.605,07	\$ 28.605,07
157	903830	FOSFATASA ACIDA	\$ 23.089,00	\$ 2.142,66	\$ 25.231,66	\$ 25.493,00	\$ 1.325,64	\$ 26.818,64	\$ 25.493,00	\$ 1.300,14	\$ 26.793,14	\$ 26.793,14
158	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
159	903833	FOSFATASA ALCALINA	\$ 19.834,00	\$ 1.840,60	\$ 21.674,60	\$ 21.870,00	\$ 1.137,24	\$ 23.007,24	\$ 21.870,00	\$ 1.115,37	\$ 22.985,37	\$ 22.985,37
160	906422	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS IGG POR EIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 82.542,00	\$ 4.292,18	\$ 86.834,18	\$ 80.756,00	\$ 4.118,56	\$ 84.874,56	\$ 84.874,56
161	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS IGM POR EIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
162	903835	FOSFORO EN SUERO	\$ 21.618,00	\$ 2.006,15	\$ 23.624,15	\$ 23.970,00	\$ 1.246,44	\$ 25.216,44	\$ 23.970,00	\$ 1.222,47	\$ 25.192,47	\$ 25.192,47
163	903425	FRUCTOSAMINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
164	903301	GALACTOSA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
165	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA GGT	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 36.607,00	\$ 1.893,56	\$ 38.510,56	\$ 36.607,00	\$ 1.866,96	\$ 38.473,96	\$ 38.473,96
166	905405	GENTAMICINA SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
167	906316	GIARDIA LAMBIA: DETECCIÓN DE ANTIGENO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
168	903887	GLICEMIA CURVA 2 HORAS (4 MUESTRAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
169	903844	GLICEMIA CURVA DE TOLERANCIA 3 HORAS (5 MUESTRAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 82.422,00	\$ 4.285,94	\$ 86.707,94	\$ 82.422,00	\$ 4.203,52	\$ 86.625,52	\$ 86.625,52
170	903840	GLICEMIA EN ORINA (GLUCOSURIA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
171	903842	GLICEMIA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
172	903843	GLICEMIA PRE Y POST PRANDIAL (A LAS 2 HORAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
173	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
174	902109	GLUCOSA 6 FOSFATOS DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
175	903841	GLUCOSA EN SUERO, LCR, U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 17.934,00	\$ 932,57	\$ 18.866,57	\$ 17.934,00	\$ 914,63	\$ 18.848,63	\$ 18.848,63
176	903845	GLUCOSA TEST O'SULLIVAN (2 MUESTRAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 44.891,00	\$ 2.334,33	\$ 47.225,33	\$ 44.891,00	\$ 2.289,44	\$ 47.180,44	\$ 47.180,44
177	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES (SUDAN III)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 25.436,00	\$ 1.322,67	\$ 26.758,67	\$ 25.436,00	\$ 1.297,24	\$ 26.733,24	\$ 26.733,24
178	903020	HAPTOGLOBINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
179	906023	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IGG	\$ 51.051,00	\$ 4.737,53	\$ 55.788,53	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
180	906024	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IGM	\$ 64.768,00	\$ 6.010,47	\$ 70.778,47	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
181	906256	HELICOBACTER PYLORI: ANTIGENO EN MATERIA FECAL	\$ 60.934,00	\$ 6.654,68	\$ 66.588,68	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
182	902211	HEMATOCRITO	\$ 4.885,00	\$ 453,33	\$ 5.338,33	\$ 25.436,00	\$ 1.322,67	\$ 26.758,67	\$ 25.436,00	\$ 1.297,24	\$ 26.733,24	\$ 26.733,24
183	911016	HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO ABO Y FACTOR RH	\$ 32.703,00	\$ 3.034,84	\$ 35.737,84	\$ 39.855,00	\$ 2.072,46	\$ 41.927,46	\$ 39.855,00	\$ 2.032,61	\$ 41.887,61	\$ 41.887,61
184	902212	HEMOGLOBINA	\$ 31.037,00	\$ 2.880,23	\$ 33.917,23	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
185	902112	HEMOGLOBINA FETAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
186	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	\$ 31.037,00	\$ 2.880,23	\$ 33.917,23	\$ 65.683,00	\$ 3.415,52	\$ 69.098,52	\$ 64.262,00	\$ 3.277,36	\$ 67.539,36	\$ 67.539,36
187	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	\$ 59.486,00	\$ 5.520,30	\$ 65.006,30	\$ 65.683,00	\$ 3.415,52	\$ 69.098,52	\$ 64.262,00	\$ 3.277,36	\$ 67.539,36	\$ 67.539,36
188	902210	HEMOGRAMA TIPO IV (ELECTRONICO - HISTOGRAMA) METODO AUTOMATICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
189	902214	HEMOPARASITOS FROTIS (EXTENDIDO DE GOTA GRUESA)	\$ 13.968,00	\$ 1.296,23	\$ 15.264,23	\$ 15.426,00	\$ 802,15	\$ 16.228,15	\$ 15.092,00	\$ 769,69	\$ 15.861,69	\$ 15.861,69
190	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
191	906218	HEPATITIS A ANTICUERPOS IGM (ANTI HVA-M)	\$ 95.848,00	\$ 8.894,69	\$ 104.742,69	\$ 103.497,00	\$ 5.381,84	\$ 108.878,84	\$ 101.257,00	\$ 5.164,11	\$ 106.421,11	\$ 106.421,11
192	906219	HEPATITIS A ANTICUERPOS TOTALES	\$ 108.751,00	\$ 10.092,09	\$ 118.843,09	\$ 115.667,00	\$ 6.014,68	\$ 121.681,68	\$ 113.232	NO APLICA	NO APLICA	\$ 121.681,68
193	906318	HEPATITIS B ANTIGENO E (AG HBE)	\$ 117.270,00	\$ 10.882,66	\$ 128.152,66	\$ 125.187,00	\$ 6.509,72	\$ 131.696,72	\$ 122.478	NO APLICA	NO APLICA	\$ 131.696,72
194	906223	HEPATITIS B AC CONTRA AG DE SUPERFICIE	\$ 117.270,00	\$ 10.882,66	\$ 128.152,66	\$ 124.541,00	\$ 6.476,13	\$ 131.017,13	\$ 121.846	NO APLICA	NO APLICA	\$ 131.017,13
195	906220	HEPATITIS B ANTICUERPO CENTRAL IGM	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 115.667,00	\$ 6.014,68	\$ 121.681,68	\$ 113.164	NO APLICA	NO APLICA	\$ 121.681,68
196	906221	HEPATITIS B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 118.144,00	\$ 6.143,49	\$ 124.287,49	\$ 115.587	NO APLICA	NO APLICA	\$ 124.287,49
197	906223	HEPATITIS B ANTICUERPOS S (ANTI-HBS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 124.541,00	\$ 6.476,13	\$ 131.017,13	\$ 121.846	NO APLICA	NO APLICA	\$ 131.017,13

1LF-FR-0071
Versión:10

Aprobación: 17/06/2024

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

198	906317	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE (AG HBS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 124.541,00	\$ 6.476,13	\$ 131.017,13	\$ 121.846,00	\$ 6.214,15	\$ 128.060,15	\$ 128.060,15
199	906225	HEPATITIS C ANTICUERPOS G (ANTI-HVC)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 139.451,00	\$ 7.251,45	\$ 146.702,45	\$ 136.433	NO APLICA	NO APLICA	\$ 146.702,45
200	906817	HEPATITIS C CARGA VIRAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
201	906319	HEPATITIS DELTA, ANTIGENO (AG-HVD)	\$ 83.014,00	\$ 7.703,70	\$ 90.717,70	\$ 90.047,00	\$ 4.682,44	\$ 94.729,44	\$ 88.098,00	\$ 4.493,00	\$ 92.591,00	\$ 92.591,00
202	906229	HERPES TIPO I ANTICUERPOS IGM	\$ 102.548,00	\$ 9.516,45	\$ 112.064,45	\$ 110.426,00	\$ 5.742,15	\$ 116.168,15	\$ 108.036	NO APLICA	NO APLICA	\$ 116.168,15
203	906228	HERPES TIPO I ANTICUERPOS IGG	\$ 102.548,00	\$ 9.516,45	\$ 112.064,45	\$ 110.426,00	\$ 5.742,15	\$ 116.168,15	\$ 108.039	NO APLICA	NO APLICA	\$ 116.168,15
204	906230	HERPES TIPO II ANTICUERPOS IGG	\$ 102.756,00	\$ 9.535,76	\$ 112.291,76	\$ 110.117,00	\$ 5.726,08	\$ 115.843,08	\$ 107.734	NO APLICA	NO APLICA	\$ 115.843,08
205	906231	HERPES TIPO II ANTICUERPOS IGM	\$ 117.092,00	\$ 10.866,14	\$ 127.958,14	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
206	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
207	903846	HIERRO TOTAL	\$ 29.553,00	\$ 2.742,52	\$ 32.295,52	\$ 37.198,00	\$ 1.934,30	\$ 39.132,30	\$ 36.393	NO APLICA	NO APLICA	\$ 39.132,30
208	906424	HISTONAS: ANTICUERPOS IGG	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
209	908832	HIV 1, CARGA DE RNA VIRAL EN PLASMA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
210	903022	HOMOCISTEINA EN SUERO (CARDIOVASCULAR)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
211	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA (ACTH)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
212	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
213	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO O SOMATOTROPICA	\$ 70.951,00	\$ 6.584,25	\$ 77.535,25	\$ 87.054,00	\$ 4.526,81	\$ 91.580,81	\$ 85.170,00	\$ 4.343,67	\$ 89.513,67	\$ 89.513,67
214	904903	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES (TSH) NEONATAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
215	904105	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 107.024,00	\$ 5.565,25	\$ 112.589,25	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 112.589,25
216	904107	HORMONA LUTEINIZANTE LH	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 121.635,00	\$ 6.325,02	\$ 127.960,02	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 127.960,02
217	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA MEDIA (PARATOHORMONA PTH)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 139.883,00	\$ 7.273,92	\$ 147.156,92	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 147.156,92
218	906826	INMUNOGLOBULINA IGA CUANTITATIVA	\$ 77.863,00	\$ 7.225,69	\$ 85.088,69	\$ 55.140,00	\$ 2.867,28	\$ 58.007,28	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 58.007,28
219	906834	INMUNOGLOBULINA E (IGE) ESPECIFICA DOSIFICACION CADA ALERGENO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
220	906835	INMUNOGLOBULINA E (IGE) TOTAL	\$ 77.863,00	\$ 7.225,69	\$ 85.088,69	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
221	906828	INMUNOGLOBULINA G (IGG)	\$ 35.876,00	\$ 3.329,29	\$ 39.205,29	\$ 69.762,00	\$ 3.627,62	\$ 73.389,62	\$ 68.253	NO APLICA	NO APLICA	\$ 73.389,62
222	906831	INMUNOGLOBULINA M (IGM)	\$ 34.924,00	\$ 3.240,95	\$ 38.164,95	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
223	904704	INSULINA	\$ 87.895,00	\$ 8.156,60	\$ 96.051,60	\$ 96.501,00	\$ 5.018,05	\$ 101.519,05	\$ 94.413	NO APLICA	NO APLICA	\$ 101.519,05
224	906425	INSULINA ANTICUERPOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 74.069,00	\$ 3.851,59	\$ 77.920,59	\$ 72.467,00	\$ 3.695,82	\$ 76.162,82	\$ 76.162,82
225	904703	INSULINA CURVA (5 MUESTRAS)	\$ 115.047,00	\$ 10.676,36	\$ 125.723,36	\$ 115.209	NO APLICA	NO APLICA	\$ 112.716,00	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
226	904705	INSULINA LIBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
227	904702	INSULINA PRE Y POST CARGA	\$ 68.962,00	\$ 6.399,67	\$ 75.361,67	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
228	906430	LA/SSB ANTICUERPOS (EIA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 130.489,00	\$ 6.785,43	\$ 137.274,43	\$ 127.695,00	\$ 6.510,92	\$ 134.175,92	\$ 134.175,92
229	906121	LEISHMANIA DETERMINACION AC	\$ 28.027,00	\$ 2.600,91	\$ 30.627,91	\$ 24.411,00	\$ 1.269,37	\$ 25.680,37	\$ 23.882	NO APLICA	NO APLICA	\$ 25.680,37
230	901311	LEPTOSPIRA IGG/IGM	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
231	906712	LINFOCITOS T CD3 POR CITOMETRIA DE FLUJO	\$ 145.679,00	\$ 13.519,01	\$ 159.198,01	\$ 155.999	NO APLICA	NO APLICA	\$ 152.623	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
232	906714	LINFOCITOS T CD4 POR CITOMETRIA DE FLUJO	\$ 113.507,00	\$ 10.533,45	\$ 124.040,45	\$ 123.856,00	\$ 6.440,51	\$ 130.296,51	\$ 121.176	NO APLICA	NO APLICA	\$ 130.296,51
233	906744	LINFOCITOS T, CUANTIFICACION CD3, CD4, CD8 POR CITOMETRIA DE FLUJO	\$ 97.972,00	\$ 9.091,80	\$ 107.063,80	\$ 101.706,00	\$ 5.288,71	\$ 106.994,71	\$ 99.505,00	\$ 5.074,76	\$ 104.579,76	\$ 104.579,76
234	903847	LIPASA	\$ 41.654,00	\$ 3.865,49	\$ 45.519,49	\$ 46.008,00	\$ 2.392,42	\$ 48.400,42	\$ 45.012	NO APLICA	NO APLICA	\$ 48.400,42
235	903431	LIPOPROTEINA A (LPA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
236	905312	LITIO: Niveles séricos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
237	903854	MAGNESIO (MG)	\$ 28.388,00	\$ 2.634,41	\$ 31.022,41	\$ 29.169,00	\$ 1.516,79	\$ 30.685,79	\$ 28.538	NO APLICA	NO APLICA	\$ 30.685,79
238	905717	MARIHUANA EN ORINA	\$ 96.710,00	\$ 8.974,69	\$ 105.684,69	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
239	905731	MERCURIO EN ORINA DE 24 HORAS O SANGRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 105.434,00	\$ 5.402,57	\$ 110.916,57	\$ 103.153	NO APLICA	NO APLICA	\$ 110.916,57
240	902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
241	174303	METANEFRIINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
242	903026	MICROALBUMINURIA AL AZAR	\$ 61.457,00	\$ 5.703,21	\$ 67.160,21	\$ 156.894,00	\$ 8.156,93	\$ 165.020,93	\$ 153.470	NO APLICA	NO APLICA	\$ 165.020,93
243	903027	MICROALBUMINURIA EN 24 HORAS	\$ 80.116,00	\$ 7.434,76	\$ 87.550,76	\$ 68.060	NO APLICA	NO APLICA	\$ 66.587	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
244	903028	MICROALBUMINURIA RELACION ALBUMINURIA/CREATINURIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
245	906434	MITOCONDRIA, ANTICUERPOS (AMA) POR IFI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
246	906434	MITOCONDRIA, ANTICUERPOS (AMA) POR RIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
247	906903	MONO TEST (PBA PARA MONO NUCLEOSIS INFECCIOSA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00

Página 30 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

VERSIÓN: 10

248	905740	MORFINA EN ORINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
249	901230	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS CULTIVO	\$ 82.665,00	\$ 7.671,31	\$ 90.336,31	\$ 85.960,00	\$ 4.469,92	\$ 90.429,92	\$ 90.219	NO APLICA	NO APLICA	\$ 90.429,92
250	908885	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS DETECCIÓN, RESISTENCIAS PRIMERA Y SEGUNDA LÍNEA (ANYPLEX™ II MTB /MDR/XDR)	\$ 403.920,00	\$ 37.483,78	\$ 441.403,78	\$ 366.532	NO APLICA	NO APLICA	\$ 358.629	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
251	908873	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES	\$ 507.573,00	\$ 47.102,77	\$ 554.675,77	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
252	906323	NEISSERIA GONORREA DETERMINACION DE ANTIGENO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 72.998,00	\$ 3.795,90	\$ 76.793,90	\$ 71.418	NO APLICA	NO APLICA	\$ 76.793,90
253	903856	NITROGENO UREICO (BUN)	\$ 13.012,00	\$ 1.207,51	\$ 14.219,51	\$ 14.388,00	\$ 748,18	\$ 15.136,18	\$ 14.076	NO APLICA	NO APLICA	\$ 15.136,18
254	903857	NITROGENO UREICO (BUN) EN ORINA DE 24 HORAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
255	906440	NUCLEARES, ANTICUERPOS (ANA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 83.555,00	\$ 4.344,86	\$ 87.899,86	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 87.899,86
256	905741	ORGANOCLORADOS ORINA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
257	905741	ORGANOCLORADOS SUERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
258	906466	PEPTIDO CITRULINADO (CCP) (ARTRITIS REUMATOIDE)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 73.991	NO APLICA	NO APLICA	\$ 72.390	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
259	904706	PEPTIDO NATRIUREICO (BNP) PEPTIDO CEREBRAL	\$ 63.761,00	\$ 5.917,02	\$ 69.678,02	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
260	906443	PLAQUETARIOS, ANTICUERPOS IGG IGM	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
261	905736	PLOMO	\$ 65.973,00	\$ 6.122,29	\$ 72.095,29	\$ 72.998	NO APLICA	NO APLICA	\$ 71.418	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
262	90341	PORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS (UROPORFIRINAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
263	908349	Porfobilinogeno Desaminasa (PBGD) en Sangre Total	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
264	903859	POTASIO (K)	\$ 38.657,00	\$ 3.587,37	\$ 42.244,37	\$ 42.778,00	\$ 2.224,46	\$ 45.002,46	\$ 41.852	NO APLICA	NO APLICA	\$ 45.002,46
265	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
266	906912	PREALBUMINA (Inmunoturbidimetría)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
267	904510	PROGESTERONA	\$ 91.312,00	\$ 8.473,75	\$ 99.785,75	\$ 99.594,00	\$ 5.178,89	\$ 104.772,89	\$ 97.439	NO APLICA	NO APLICA	\$ 104.772,89
268	904108	PROLACTINA (BASAL)	\$ 88.056,00	\$ 8.171,60	\$ 96.227,60	\$ 97.091,00	\$ 5.048,73	\$ 102.139,73	\$ 94.990	NO APLICA	NO APLICA	\$ 102.139,73
269	906914	PROTEINA C REACTIVA (PCR) CUANTITATIVA	\$ 38.627,00	\$ 3.575,31	\$ 42.102,31	\$ 47.638	NO APLICA	NO APLICA	\$ 46.607	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
270	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
271	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES (PTHS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
272	907103	PROTEINAS DE BENICE-JONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
273	903861	PROTEINAS DIFERENCIADAS (ALBUMINA/GLOBULINA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 76.264,00	\$ 3.965,73	\$ 80.229,73	\$ 74.614,00	\$ 3.805,31	\$ 78.419,31	\$ 78.419,31
274	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24H	\$ 12.378,00	\$ 1.148,68	\$ 13.526,68	\$ 13.691,00	\$ 711,93	\$ 14.402,93	\$ 13.395,00	\$ 683,15	\$ 14.078,15	\$ 14.078,15
275	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	\$ 11.654,00	\$ 1.072,21	\$ 12.626,21	\$ 12.450,00	\$ 647,40	\$ 13.097,40	\$ 12.180,00	\$ 621,18	\$ 12.801,18	\$ 12.801,18
276	903862	PROTEINURIA	\$ 12.378,00	\$ 1.148,68	\$ 13.526,68	\$ 13.691,00	\$ 711,93	\$ 14.402,93	\$ 13.395,00	\$ 683,15	\$ 14.078,15	\$ 14.078,15
277	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA (ZPP)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
278	904508	PRUEBA DE EMBARAZO, GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA (BHCG)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 31.902,00	\$ 1.658,90	\$ 33.560,90	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 33.560,90
279	903845-1	PRUEBA DE O'SULLIVAN (4 MUESTRAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
280	902220	RECuento DE PLAQUETAS METODO MANUAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 12.234,00	\$ 636,17	\$ 12.870,17	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 12.870,17
281	902223	RECuento DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 21.417,00	\$ 1.113,88	\$ 22.530,88	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 22.530,88
282	903822	RELACION PROTEINURIA/CREATINURIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
283	906327	ROTAVIRUS ANTIGENOS EN MATERIA FECAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
284	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IGG POR EIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
285	906244	RUBEOLA ANTICUERPOS IGM POR EIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 101.356,00	\$ 5.270,51	\$ 106.626,51	\$ 99.163	NO APLICA	NO APLICA	\$ 106.626,51
286	906328	SALMONELLA PARATYPHI A, SEROAGLUTINACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
287	907008	SANGRE OCULTA EN HECES SERIADO	\$ 45.450,00	\$ 4.217,76	\$ 49.667,76	\$ 25.307,00	\$ 1.315,96	\$ 26.622,96	\$ 24.759	NO APLICA	NO APLICA	\$ 26.622,96
288	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL DETERMINACION DE HEMOGLOBINA HUMANA POR EIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
289	906245	SARAMPION ANTICUERPOS IGG	\$ 28.001,00	\$ 2.598,49	\$ 30.599,49	\$ 36.360,00	\$ 1.890,72	\$ 38.250,72	\$ 35.573	NO APLICA	NO APLICA	\$ 38.250,72
290	906246	SARAMPION ANTICUERPOS IGM	\$ 92.323,00	\$ 8.567,57	\$ 100.890,57	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
291	901304	SECRECION URETRAL MICROSC	\$ 50.722,00	\$ 4.707,00	\$ 55.429,00	\$ 58.932,00	\$ 3.064,46	\$ 61.996,46	\$ 57.656,00	\$ 2.940,46	\$ 60.596,46	\$ 60.596,46
292	901304	SECRECION VAGINAL MICROSCOPICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 58.932,00	\$ 3.064,46	\$ 61.996,46	\$ 57.656,00	\$ 2.940,46	\$ 60.596,46	\$ 60.596,46
293	906915	SEROLOGIA (PRUEBA NO TREPONEMICA) RPR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 36.195,00	\$ 1.882,14	\$ 38.077,14	\$ 35.412	NO APLICA	NO APLICA	\$ 38.077,14
294	903864	SODIO (NA)	\$ 25.515,00	\$ 2.367,79	\$ 27.882,79	\$ 32.513,00	\$ 1.690,68	\$ 34.203,68	\$ 31.818	NO APLICA	NO APLICA	\$ 34.203,68

Página 31 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

295	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
296	904601	TESTOSTERONA LIBRE	\$ 92.718,00	\$ 8.604,23	\$ 101.322,23	\$ 103.089,00	\$ 5.360,63	\$ 108.449,63	\$ 100.859	NO APLICA	NO APLICA	\$ 108.449,63
297	904602	TESTOSTERONA TOTAL	\$ 87.358,00	\$ 8.106,82	\$ 95.464,82	\$ 76.372,00	\$ 3.971,34	\$ 80.343,34	\$ 74.719	NO APLICA	NO APLICA	\$ 80.343,34
298	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA TP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 43.547,00	\$ 2.264,44	\$ 45.811,44	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 45.811,44
299	902048	TIEMPO DE TROMBINA	\$ 11.952,00	\$ 1.109,15	\$ 13.061,15	\$ 13.304,00	\$ 691,81	\$ 13.995,81	\$ 13.016	NO APLICA	NO APLICA	\$ 13.995,81
300	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL TPT	\$ 38.325,00	\$ 3.556,56	\$ 41.881,56	\$ 32.993,00	\$ 1.715,64	\$ 34.708,64	\$ 32.279	NO APLICA	NO APLICA	\$ 34.708,64
301	904920	TIROGLOBULINA (MARCADOR CA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
302	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES, ANTICUERPOS POR EIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 73.375,00	\$ 3.815,50	\$ 77.190,50	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 77.190,50
303	904921	TIROXINA LIBRE T4L	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 70.940,00	\$ 3.688,88	\$ 74.628,88	\$ 70.446	NO APLICA	NO APLICA	\$ 74.628,88
304	904922	TIROXINA TOTAL T4	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 72.004,00	\$ 3.744,21	\$ 75.748,21	\$ 69.405	NO APLICA	NO APLICA	\$ 75.748,21
305	906126	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IGA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
306	906130	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IGM POR EIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 109.784,00	\$ 5.708,77	\$ 115.492,77	\$ 107.408	NO APLICA	NO APLICA	\$ 115.492,77
307	906128	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IGG POR EIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 71.464,00	\$ 3.716,13	\$ 75.180,13	\$ 66.917	NO APLICA	NO APLICA	\$ 75.180,13
308	903866	TRANSAMINASA ALANINO AMINOTRANSFERASA (GPT-ALT)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 31.323,00	\$ 1.628,80	\$ 32.951,80	\$ 30.645	NO APLICA	NO APLICA	\$ 32.951,80
309	903867	TRANSAMINASA ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (GOT-AST)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 31.323,00	\$ 1.628,80	\$ 32.951,80	\$ 30.645	NO APLICA	NO APLICA	\$ 32.951,80
310	903046	TRANSFERRINA	\$ 96.606,00	\$ 8.965,04	\$ 105.571,04	\$ 66.228,00	\$ 3.443,86	\$ 69.671,86	\$ 64.795,00	\$ 3.304,55	\$ 68.099,55	\$ 68.099,55
311	906040	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS IGG	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 94.758	NO APLICA	NO APLICA	\$ 92.707	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
312	906041	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS IGM	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 94.758,00	\$ 4.927,42	\$ 99.685,42	\$ 92.707	NO APLICA	NO APLICA	\$ 99.685,42
313	903868	TRIGLICERIDOS	\$ 18.243,00	\$ 1.692,95	\$ 19.935,95	\$ 36.360,00	\$ 1.890,72	\$ 38.250,72	\$ 36.360,00	\$ 1.854,36	\$ 38.214,36	\$ 38.214,36
314	906132	TRIPANOSOMA CRUZI CHAGAS, ANTICUEPOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
315	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE (T3L)	\$ 74.003,00	\$ 6.867,48	\$ 80.870,48	\$ 75.108	NO APLICA	NO APLICA	\$ 73.483	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
316	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL (T3)	\$ 63.663,00	\$ 5.907,93	\$ 69.570,93	\$ 70.588	NO APLICA	NO APLICA	\$ 69.061	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
317	903439	TROPONINA I CUANTITATIVA	\$ 85.833,00	\$ 7.965,30	\$ 93.798,30	\$ 85.599	NO APLICA	NO APLICA	\$ 83.747	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
318	906131	TRYPANOSOMA CRUZI : ANTICUERPOS IGG	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 62.833	NO APLICA	NO APLICA	\$ 61.473	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
319	904904	TSH ultrasensible	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 97.383	NO APLICA	NO APLICA	\$ 92.627	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
320	903869	UREA	\$ 14.427,00	\$ 1.338,83	\$ 15.765,83	\$ 15.906,00	\$ 827,11	\$ 16.733,11	\$ 15.562	NO APLICA	NO APLICA	\$ 16.733,11
321	907106	UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA (PARCIAL DE ORINA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 19.049,00	\$ 990,55	\$ 20.039,55	\$ 18.637	NO APLICA	NO APLICA	\$ 20.039,55
322	907107	UROBILINOGENO EN ORINA	\$ 19.528,00	\$ 1.812,20	\$ 21.340,20	\$ 29.536	NO APLICA	NO APLICA	\$ 26.897	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
323	901237	UROCULTIVO Y ANTIBIOGRAMA MIC * MANUAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 78.864	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
324	903051	UROPORFIRINAS EN ORIA DE 24 HORAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
325	906247	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IGG	\$ 51.324,00	\$ 4.762,87	\$ 56.086,87	\$ 56.915,00	\$ 2.959,58	\$ 59.874,58	\$ 56.915	NO APLICA	NO APLICA	\$ 59.874,58
326	906248	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IGM	\$ 51.537,00	\$ 4.782,63	\$ 56.319,63	\$ 57.928,00	\$ 3.012,26	\$ 60.940,26	\$ 57.928	NO APLICA	NO APLICA	\$ 60.940,26
327	906249	VIH 1/2 ANTICUERPOS (VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 66.060,00	\$ 4.475,12	\$ 90.535,12	\$ 86.060	NO APLICA	NO APLICA	\$ 90.535,12
328	906250	VIH PRUEBA CONFIRMATORIA WESTERN BLOTTING O EQUIVALENTE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 318.314,00	\$ 16.552,33	\$ 334.866,33	\$ 318.314	NO APLICA	NO APLICA	\$ 334.866,33
329	906203	VIRUS PAPILOMA HUMANO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
330	903701	VITAMINA A (RETINOL)	\$ 120.132,00	\$ 11.148,25	\$ 131.280,25	\$ 73.375,00	\$ 3.815,50	\$ 77.190,50	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 77.190,50
331	903702	VITAMINA B1 en Plasma (Tiamina)	\$ 120.132,00	\$ 11.148,25	\$ 131.280,25	\$ 82.018,00	\$ 4.264,94	\$ 86.282,94	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 86.282,94
332	903703	VITAMINA B12 (Cianocobalamina)	\$ 137.870,00	\$ 12.794,34	\$ 150.664,34	\$ 154.266	NO APLICA	NO APLICA	\$ 150.928	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
333	903704	VITAMINA B2 en Plasma (Riboflavina)	\$ 151.841,00	\$ 14.090,84	\$ 165.931,84	\$ 160.373	NO APLICA	NO APLICA	\$ 156.902	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
334	0	VITAMINA B3 (NIACINA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
335	903705	VITAMINA B6 en Plasma (Piridoxina)	\$ 151.841,00	\$ 14.090,84	\$ 165.931,84	\$ 160.373	NO APLICA	NO APLICA	\$ 156.902	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
336	903709	VITAMINA C (Ácido Ascórbico)	\$ 116.191,00	\$ 10.782,52	\$ 126.973,52	\$ 144.789	NO APLICA	NO APLICA	\$ 141.656	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
337	903707	VITAMINA D 1, 25 Dihidroxi (Calcifidol)	\$ 131.175,00	\$ 12.173,04	\$ 143.348,04	\$ 151.339	NO APLICA	NO APLICA	\$ 148.064	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
338	903706	VITAMINA D25 Hidroxi (Calciferol)	\$ 131.175,00	\$ 12.173,04	\$ 143.348,04	\$ 151.339	NO APLICA	NO APLICA	\$ 148.064	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
339	903708	VITAMINA E (TOCOFEROL)	\$ 120.132,00	\$ 11.148,25	\$ 131.280,25	\$ 146.512	NO APLICA	NO APLICA	\$ 143.342	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
340	903711	VITAMINA K	\$ 135.687,00	\$ 12.591,75	\$ 148.278,75	\$ 153.312	NO APLICA	NO APLICA	\$ 149.994	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00
341	903808	ZINC	\$ 68.869,00	\$ 6.391,04	\$ 75.260,04	\$ 76.384	NO APLICA	NO APLICA	\$ 74.731	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0,00

NOTA: Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 32 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB: NO APLICA.

5.4. PRECIOS DE MERCADO – COTIZACIONES

Para establecer el Precio de Mercado, se toma la tarifa única cotizada por LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U toda vez que cumple con las condiciones mínimas exigidas y está en condiciones de prestar los servicios al Departamento de Policía Amazonas.

Nota 1: Los precios descritos en las cotizaciones no incluyen el IVA.

Nota 2: Para establecer el precio de mercado se tuvieron en cuenta la única cotización enviada por la empresa por parte del LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U. adopta como referencia el menor valor ofrecido de conformidad con el principio de economía, por ser más beneficioso para la entidad.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	COTIZACION LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.	PRECIO ESTIMADO DE MERCADO
1	905702	Acetaminofén: niveles séricos	\$ 117.750	\$ 117.750
2	906401	Acetilcolina Receptores, Anticuerpos Bloqueadores (AchRB)	\$ 179.087	\$ 179.087
3	903826	Acetoacetatos en orina	\$ 54.000	\$ 54.000
4	903103	Acido 5 hidroxi indolacetico (serotonina)	\$ 68.011	\$ 68.011
5	903104	Acido delta aminolevulinico en orina	\$ 75.446	\$ 75.446
6	903105	Ácido fólico (folatos en suero)	\$ 75.446	\$ 75.446
7	903105-1	Ácido fólico en suero	\$ 40.750	\$ 40.750
8	903801	Ácido úrico	\$ 33.377	\$ 33.377
9	903802	Ácido úrico en orina	\$ 85.498	\$ 85.498
10	905201	Acido valproico	\$ 85.498	\$ 85.498
11	905202	Acido valproico libre	\$ 175.000	\$ 175.000
12	903113	Ácido vanilmandelico	\$ 77.500	\$ 77.500
13	907104	Addis recuento de	\$ 27.143	\$ 27.143
14	903804	Albumina en orina al azar 24 horas	\$ 30.951	\$ 30.951
15	903803	Albumina en suero	\$ 22.861	\$ 22.861
16	905705	Alcohol etílico en cualquier muestra por inmunoensayo	\$ 67.267	\$ 67.267
17	905707	Alcohol metílico en cualquier muestra	\$ 67.267	\$ 67.267
18	904802	Aldosterona en orina de 24 horas	\$ 231.503	\$ 231.503
19	904801	Aldosterona en suero	\$ 207.837	\$ 207.837
20	906602	alfafetoproteína sérica (AFP)	\$ 133.620	\$ 133.620
21	903601	Aluminio en orina 24 horas	\$ 83.500	\$ 83.500
22	903610	Aluminio en orina al azar	\$ 83.500	\$ 83.500
23	903611	Aluminio en suero	\$ 83.500	\$ 83.500
24	903806	Amilasa en orina 24 horas	\$ 39.822	\$ 39.822
25	903805	Amilasa sérica	\$ 36.554	\$ 36.554
26	903602	Amonio	\$ 65.033	\$ 65.033
27	905302	Anfetaminas orina	\$ 44.500	\$ 44.500
28	905301	Anfetaminas y metanfetaminas cuantitativas orina	\$ 148.000	\$ 148.000
29	902204	Anticoagulante circulante	\$ 88.000	\$ 88.000
30	906453	Anticuerpos ANTI - RNP	\$ 46.000	\$ 46.000
31	906450	Anticuerpos anti ribosomales	\$ 61.000	\$ 61.000
32	906463	Anticuerpos anti-tiroglobulina	\$ 112.340	\$ 112.340
33	906212	Anticuerpos Epstein Baar IgG	\$ 160.387	\$ 160.387
34	906903	Anticuerpos heterofilos (específicos y totales)	\$ 59.500	\$ 59.500
35	906215	Anticuerpos IgM Epstein Baar	\$ 160.387	\$ 160.387
36	906406	Anticuerpos nucleares extractables ANTI- RNP YSM O RO LA	\$ 207.703	\$ 207.703
37	906462	Anticuerpos tiroideos peroxidasa	\$ 78.655	\$ 78.655
38	906002	Antistreptolisina "O" (ASTO) cuantitativa	\$ 68.174	\$ 68.174

Página 33 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	COTIZACION LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.	PRECIO ESTIMADO DE MERCADO
39	906603	Antígeno carcinoembrionario (ACE - CEA)	\$ 196.888	\$ 196.888
40	906604	Antígeno de cáncer de mama (CA 15.3)	\$ 291.662	\$ 291.662
41	906605	Antígeno de cáncer de ovario (CA 125)	\$ 232.295	\$ 232.295
42	906606	Antígeno de cáncer de tubo digestivo (CA 19.9)	\$ 216.681	\$ 216.681
43	906610	Antígeno específico de próstata (PSA)	\$ 238.820	\$ 238.820
44	906611	Antígeno específico de próstata libre	\$ 189.250	\$ 189.250
45	906304	Antígenos febriles (Vidal o Weill Felix)	\$ 60.931	\$ 60.931
46	903411	Apolipoproteínas A1 por nefelometría	\$ 89.500	\$ 89.500
47	903412	Apolipoproteínas B por nefelometría	\$ 89.500	\$ 89.500
48	905709	Arsénico	\$ 116.000	\$ 116.000
49	905709	Arsénico en orina o sangre por absorción atómica	\$ 101.750	\$ 101.750
50	907001	Azúcares reductores en heces	\$ 18.145	\$ 18.145
51	901101	Baciloscoopia (BAAR)	\$ 26.508	\$ 26.508
52	901101	Baciloscoopia seriada (3 muestras)	\$ 80.000	\$ 80.000
53	903808	Balance nitrogenado (índice catabólico)	\$ 108.500	\$ 108.500
54	906046	Bartonella henselae anticuerpos IgM	\$ 169.000	\$ 169.000
55	905704	Bazuco (alcaloides)	\$ 60.900	\$ 60.900
56	906480	Beta 2 glicoproteína 1 IgA	\$ 118.200	\$ 118.200
57	906482	Beta 2 glicoproteína 1 IgM	\$ 1.188.100	\$ 1.188.100
58	906481	Beta 2 glicoproteína 1 IgG	\$ 118.200	\$ 118.200
59	906620	Beta 2 microglobulina suero	\$ 94.500	\$ 94.500
60	908704	Beta glucosidasa en leucocitos	\$ 678.000	\$ 678.000
61	906625	BetaHCG cuantitativa	\$ 89.387	\$ 89.387
62	905713	Bicarbonato suero	\$ 820.000	\$ 820.000
63	903809	Bilirrubina total y directa	\$ 39.233	\$ 39.233
64	898102	Biopsia simple	\$ 151.750	\$ 151.750
65	906010	Brucella anticuerpos IgG	\$ 117.900	\$ 117.900
66	906011	Brucella anticuerpos IgM	\$ 117.900	\$ 117.900
67	906806	C1Q Inmunocomplejo	\$ 139.000	\$ 139.000
68	905736	Cadmio en sangre	\$ 175.200	\$ 175.200
69	905714	Cafeína, niveles séricos	\$ 340.000	\$ 340.000
70	903603	Calcio (sérico)	\$ 34.808	\$ 34.808
71	903811	Calcio en orina	\$ 77.200	\$ 77.200
72	903604	Calcio iónico	\$ 77.706	\$ 77.706
73	906621	Calcitonina	\$ 101.000	\$ 101.000
74	903812	Capacidad de combinación del hierro (TIBC)	\$ 45.000	\$ 45.000
75	903045	Capacidad de fijación de transferrina	\$ 90.713	\$ 90.713
76	905206	Carbamazepina niveles séricos	\$ 61.500	\$ 61.500
77	906408	Cardiolipina anticuerpo IgG por EIA	\$ 121.915	\$ 121.915
78	906409	Cardiolipina anticuerpos IgM	\$ 97.143	\$ 97.143
79	903007	Catecolaminas fraccionadas o diferenciadas (adrenalina o epinefrina y noradrenalina o norepinefrina) en orina de 24 horas	\$ 265.000	\$ 265.000
80	903008	Catecolaminas fraccionadas o diferenciadas (adrenalina o epinefrina y noradrenalina o norepinefrina) en plasma	\$ 327.700	\$ 327.700
81	902121	Células Falciformes (Drepanocitos)	\$ 34.400	\$ 34.400
82	902101	Células L.E.	\$ 68.000	\$ 68.000
83	903827	Cetonuria: Prueba cualitativa	\$ 65.000	\$ 65.000
84	906016	Chlamydia pneumoniae anticuerpos IgG	\$ 143.769	\$ 143.769
85	906020	Chlamydia trachomatis anticuerpos IgM	\$ 98.146	\$ 98.146
86	905502	Ciclosporina: Niveles en Sangre	\$ 165.000	\$ 165.000
87	906107	Cisticercosis Anticuerpos IgG en suero	\$ 136.000	\$ 136.000
88	892901	Citología cérvico - vaginal	\$ 67.800	\$ 67.800
89	898002	Citología de esputo	\$ 106.750	\$ 106.750
90	906205	Citomegalovirus anticuerpos IgG (CMV-G) por EIA	\$ 107.278	\$ 107.278
91	906206	Citomegalovirus, anticuerpos IgM (CMV-M) por EIA	\$ 107.278	\$ 107.278
92	906414	Citoplasma de neutrófilos, anticuerpos totales (C-ANCA O P-ANCA)	\$ 127.600	\$ 127.600
93	903814	Cloro (cloruro) en orina de 24 horas	\$ 68.300	\$ 68.300

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	COTIZACION LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.	PRECIO ESTIMADO DE MERCADO
94	903813	Cloro en sangre	\$ 18.628	\$ 18.628
95	905736	Cobre	\$ 121.000	\$ 121.000
96	905726	Cocaína cuantitativa en suero	\$ 116.599	\$ 116.599
97	903815	Colesterol alta densidad HDL	\$ 41.234	\$ 41.234
98	903816	Colesterol baja densidad LDL enzimático	\$ 48.581	\$ 48.581
99	903818	Colesterol total	\$ 50.030	\$ 50.030
100	903419	Colinesterasa en sangre total	\$ 65.719	\$ 65.719
101	903420	Colinesterasa sérica	\$ 59.914	\$ 59.914
102	906904	Complemento hemolítico total (CH-50)	\$ 122.583	\$ 122.583
103	906906	Complemento sérico C3 cuantitativo	\$ 161.011	\$ 161.011
104	906907	Complemento sérico C4	\$ 87.250	\$ 87.250
105	906908	Complemento sérico C4 cuantitativo	\$ 88.921	\$ 88.921
106	902203	Coombs directo prueba cuantitativa	\$ 33.015	\$ 33.015
107	902203	Coombs indirecto prueba cuantitativa	\$ 33.015	\$ 33.015
108	901206	Coprocultivo	\$ 126.739	\$ 126.739
109	907002	Coprológico	\$ 16.180	\$ 16.180
110	907002	Coprológico seriado (3 muestras)	\$ 48.540	\$ 48.540
111	907004	Coprosκόπico (coprológico dirigido)	\$ 62.450	\$ 62.450
112	904812	Cortisol	\$ 104.433	\$ 104.433
113	904805	Cortisol en saliva	\$ 108.700	\$ 108.700
114	904807	Cortisol libre en orina de 24 horas	\$ 145.600	\$ 145.600
115	904302	Cortisol pre y post supresión con dexametasona	\$ 121.500	\$ 121.500
116	903821	Creatin quinasa total CK-CPK	\$ 37.799	\$ 37.799
117	903819	Creatin quinasa (Fracción MB)	\$ 53.017	\$ 53.017
118	903823	Creatinina depuración	\$ 37.792	\$ 37.792
119	903895	Creatinina en suero, orina u otros	\$ 30.446	\$ 30.446
120	903876	Creatinuria en orina al azar	\$ 39.914	\$ 39.914
121	901217-3	Cultivo de secreción uretral y antibiograma	\$ 156.900	\$ 156.900
122	901213	Cultivo para hongos micosis superficial	\$ 80.290	\$ 80.290
123	901210	Cultivo y a/b para microorganismos en cualquier muestra diferente a médula ósea, orina y heces	\$ 84.596	\$ 84.596
124	904808	Dehidroepiandrosterona	\$ 186.708	\$ 186.708
125	904809	Dehidroepiandrosterona sulfato (epiandrosterona -DHEA-SO4)	\$ 149.275	\$ 149.275
126	906207	Dengue anticuerpos IgG	\$ 80.545	\$ 80.545
127	906208	Dengue anticuerpos IgM	\$ 77.984	\$ 77.984
128	906208	Dengue antígenos ns1 y anticuerpos IgG E IgM (P. rápida)	\$ 98.984	\$ 98.984
129	903828	Deshidrogenasa láctica LDH	\$ 28.966	\$ 28.966
130	905601	Digitoxina Niveles Séricos	\$ 201.800	\$ 201.800
131	902104	Dímero D por EIA	\$ 171.000	\$ 171.000
132	906417	DNA anticuerpos	\$ 132.976	\$ 132.976
133	905727	Drogas de abuso NCOC	\$ 128.145	\$ 128.145
134	904720	Elastasa pancreática (heces)	\$ 238.000	\$ 238.000
135	906808	Electroforesis de hemoglobina acida	\$ 129.300	\$ 129.300
136	906809	Electroforesis de hemoglobina alcalina	\$ 136.000	\$ 136.000
137	906811	Electroforesis de proteínas séricas	\$ 99.600	\$ 99.600
138	906812	Electroforesis de proteínas en orina	\$ 137.000	\$ 137.000
139	906249	Elisa VIH 4 generación	\$ 117.877	\$ 117.877
140	905213	Epamin nivel de	\$ 97.650	\$ 97.650
141	902106	Eritropoyetina	\$ 109.800	\$ 109.800
142	902204	Eritrosedimentación velocidad sedimentación globular VSG	\$ 9.388	\$ 9.388
143	174187	Escopolamina	\$ 163.200	\$ 163.200
144	907201	Espermograma básico (morfología y recuento)	\$ 88.844	\$ 88.844
145	901230	Espudo cultivo BK	\$ 125.355	\$ 125.355
146	904503	Estradiol	\$ 121.005	\$ 121.005
147	904504	Estriol	\$ 130.171	\$ 130.171
148	904506	Estrógenos (estradiol 17 BETA)	\$ 76.122	\$ 76.122
149	901305	Examen directo para hongos KOH	\$ 23.652	\$ 23.652
150	902206	Extendido de sangre periférica estudio de morfología	\$ 45.363	\$ 45.363

Página 35 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	COTIZACION LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.	PRECIO ESTIMADO DE MERCADO
151	904101	Factor I de crecimiento similar a la insulina (somatomedina C)	\$ 154.273	\$ 154.273
152	902012	Factor II de la coagulación cuantificación (protrombina)	\$ 163.400	\$ 163.400
153	906910	Factor reumatoideo	\$ 42.645	\$ 42.645
154	905210	Fenitoína libre	\$ 148.700	\$ 148.700
155	903016	Ferritina	\$ 93.800	\$ 93.800
156	902024	Fibrinógeno	\$ 37.279	\$ 37.279
157	903830	Fosfatasa acida	\$ 34.919	\$ 34.919
158	903832	Fosfatasa acida fracción prostática	\$ 56.800	\$ 56.800
159	903833	Fosfatasa alcalina	\$ 29.956	\$ 29.956
160	906422	Fosfolípidos anticuerpos IGG por EIA	\$ 113.058	\$ 113.058
161	906423	Fosfolípidos anticuerpos IGM por EIA	\$ 137.300	\$ 137.300
162	903835	Fosforo en suero	\$ 32.831	\$ 32.831
163	903425	Fructosamina	\$ 78.500	\$ 78.500
164	903301	Galactosa	\$ 910.000	\$ 910.000
165	903838	Gamma glutamil transferasa GGT	\$ 50.141	\$ 50.141
166	905405	Gentamicina semicuantitativa por inmunoensayo	\$ 152.300	\$ 152.300
167	906316	Giardia lamblia: detección de antígeno	\$ 97.500	\$ 97.500
168	903887	Glicemia curva 2 horas (4 muestras)	\$ 98.216	\$ 98.216
169	903844	Glicemia curva de tolerancia 3 horas (5 muestras)	\$ 112.893	\$ 112.893
170	903840	Glicemia en orina (glucosuria)	\$ 28.700	\$ 28.700
171	903842	Glicemia pre y post carga de glucosa	\$ 52.206	\$ 52.206
172	903843	Glicemia pre y post prandial (a las 2 horas)	\$ 61.669	\$ 61.669
173	904901	Globulina transportadora de hormonas sexuales	\$ 109.200	\$ 109.200
174	902109	Glucosa 6 fosfatos deshidrogenasa cuantitativa	\$ 96.500	\$ 96.500
175	903841	Glucosa en suero	\$ 24.564	\$ 24.564
176	903845	Glucosa test O'sullivan (2 muestras)	\$ 61.487	\$ 61.487
177	907006	Grasas neutras en heces (Sudan III)	\$ 34.840	\$ 34.840
178	903020	Haptoglobina	\$ 81.250	\$ 81.250
179	906023	Helicobacter pylori anticuerpos IgG	\$ 78.943	\$ 78.943
180	906024	Helicobacter pylori anticuerpos IgM	\$ 98.223	\$ 98.223
181	906256	Helicobacter pylori: antígeno en materia fecal	\$ 94.448	\$ 94.448
182	902211	Hematocrito	\$ 35.000	\$ 35.000
183	911016	Hemoclasificación grupo ABO y factor RH	\$ 54.589	\$ 54.589
184	902212	Hemoglobina	\$ 35.000	\$ 35.000
185	902112	Hemoglobina fetal	\$ 108.250	\$ 108.250
186	903427	Hemoglobina glicosilada	\$ 89.967	\$ 89.967
187	903426	Hemoglobina glicosilada	\$ 67.250	\$ 67.250
188	902210	Hemograma tipo IV (Electrónico - histograma) método automático	\$ 40.909	\$ 40.909
189	902214	Hemoparásitos frotis (extendido de gota gruesa)	\$ 21.129	\$ 21.129
190	903428	Hemosiderina en orina	\$ 84.500	\$ 84.500
191	906218	Hepatitis A anticuerpos IgM (Anti HVA-M)	\$ 141.760	\$ 141.760
192	906219	Hepatitis A anticuerpos totales	\$ 158.430	\$ 158.430
193	906318	Hepatitis B antígeno E (Ag HBE)	\$ 171.469	\$ 171.469
194	906223	Hepatitis B Ac contra Ag de superficie	\$ 83.450	\$ 83.450
195	906220	Hepatitis B anticuerpo central IgM	\$ 158.430	\$ 158.430
196	906221	Hepatitis B anticuerpos central totales	\$ 161.822	\$ 161.822
197	906223	Hepatitis B anticuerpos S (anti-HBS)	\$ 170.584	\$ 170.584
198	906317	Hepatitis B antígeno de superficie (Ag HBS)	\$ 170.584	\$ 170.584
199	906225	Hepatitis C anticuerpos G (Anti-HVC)	\$ 191.006	\$ 191.006
200	906817	Hepatitis C carga viral	\$ 415.900	\$ 415.900
201	906319	Hepatitis delta, antígeno (Ag-HVD)	\$ 123.337	\$ 123.337
202	906229	Herpes tipo I anticuerpos IgM	\$ 151.250	\$ 151.250
203	906228	Herpes tipo I anticuerpos IgG	\$ 151.250	\$ 151.250
204	906230	Herpes tipo II anticuerpos IgG	\$ 150.828	\$ 150.828
205	906231	Herpes tipo II anticuerpos IgM	\$ 165.162	\$ 165.162
206	904509	Hidroxiprogesterona 17 alfa	\$ 147.031	\$ 147.031
207	903846	Hierro total	\$ 50.950	\$ 50.950

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	COTIZACION LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.	PRECIO ESTIMADO DE MERCADO
208	906424	Histonas: anticuerpos IgG	\$ 98.200	\$ 98.200
209	908832	HIV 1, carga de RNA viral en plasma	\$ 447.371	\$ 447.371
210	903022	Homocisteína en suero (cardiovascular)	\$ 165.400	\$ 165.400
211	904103	Hormona adrenocorticotropica (ACTH)	\$ 109.505	\$ 109.505
212	904511	Hormona antimülleriana	\$ 207.350	\$ 207.350
213	904104	Hormona de crecimiento o somatotropica	\$ 119.238	\$ 119.238
214	904903	Hormona estimulante del tiroides (TSH) neonatal	\$ 121.400	\$ 121.400
215	904105	Hormona folículo estimulante (FSH)	\$ 146.591	\$ 146.591
216	904107	Hormona luteinizante LH	\$ 166.604	\$ 166.604
217	904912	Hormona paratiroidea molécula media (parathormona PTH)	\$ 191.598	\$ 191.598
218	906826	Inmunoglobulina IgA cuantitativa	\$ 75.526	\$ 75.526
219	906834	Inmunoglobulina e (IgE) específica dosificación cada alérgeno	\$ 84.970	\$ 84.970
220	906835	Inmunoglobulina e (IgE) total	\$ 96.450	\$ 96.450
221	906828	Inmunoglobulina g (IgG)	\$ 95.554	\$ 95.554
222	906831	Inmunoglobulina m (IgM)	\$ 59.262	\$ 59.262
223	904704	Insulina	\$ 132.178	\$ 132.178
224	906425	Insulina anticuerpos	\$ 101.454	\$ 101.454
225	904703	Insulina curva (5 muestras)	\$ 157.802	\$ 157.802
226	904705	Insulina libre	\$ 293.400	\$ 293.400
227	904702	Insulina pre y post carga	\$ 105.392	\$ 105.392
228	906430	LA/SSB anticuerpos (EIA)	\$ 178.731	\$ 178.731
229	906121	Leishmania determinación Ac	\$ 33.435	\$ 33.435
230	901311	Leptospira IgG/IgM	\$ 126.300	\$ 126.300
231	906712	Linfocitos t cd3 por citometría de flujo	\$ 213.672	\$ 213.672
232	906714	Linfocitos t cd4 por citometría de flujo	\$ 169.646	\$ 169.646
233	906744	Linfocitos T, cuantificación CD3, CD4, CD8 por citometría de flujo	\$ 175.200	\$ 175.200
234	903847	Lipasa	\$ 63.017	\$ 63.017
235	903431	Lipoproteína A (LPA)	\$ 121.500	\$ 121.500
236	905312	LITIO: Niveles séricos	\$ 45.320	\$ 45.320
237	903854	Magnesio (Mg)	\$ 39.953	\$ 39.953
238	905717	Marihuana en orina	\$ 78.400	\$ 78.400
239	905731	Mercurio en orina de 24 horas o sangre	\$ 144.414	\$ 144.414
240	902118	Metahemoglobina cuantitativa	\$ 165.500	\$ 165.500
241	174308	Metanefrina	\$ 173.400	\$ 173.400
242	903026	Microalbuminuria al azar	\$ 214.858	\$ 214.858
243	903027	Microalbuminuria en 24 horas	\$ 93.222	\$ 93.222
244	903028	Microalbuminuria relación albuminuria/creatinuria	\$ 72.250	\$ 72.250
245	906434	Mitocondria, anticuerpos (AMA) por IFI	\$ 93.500	\$ 93.500
246	906434	Mitocondria, anticuerpos (AMA) por RIA	\$ 93.500	\$ 93.500
247	906903	Mono test (pba para mono nucleosis infecciosa)	\$ 78.750	\$ 78.750
248	905740	Morfina en orina	\$ 99.300	\$ 99.300
249	901230	Mycobacterium tuberculosis cultivo	\$ 117.740	\$ 117.740
250	908885	Mycobacterium tuberculosis detección; resistencias primera y segunda línea (anyplex™ ii mtb /mdr/xdr)	\$ 502.081	\$ 502.081
251	908873	Mycobacterium tuberculosis identificación por pruebas moleculares	\$ 550.442	\$ 550.442
252	906323	Neisseria gonorrhea determinación de antígeno	\$ 106.250	\$ 106.250
253	903856	Nitrógeno ureico (BUN)	\$ 20.700	\$ 20.700
254	903857	Nitrógeno ureico (BUN) en orina de 24 horas	\$ 20.700	\$ 20.700
255	906440	Nucleares, anticuerpos (ANA)	\$ 114.446	\$ 114.446
256	905741	Organoclorados orina	\$ 132.900	\$ 132.900
257	905741	Organoclorado en suero	\$ 132.900	\$ 132.900
258	906466	Péptido citrilinado (CCP) (artritis reumatoide)	\$ 86.974	\$ 86.974
259	904706	Péptido natriurético (BNP) péptido cerebral	\$ 101.346	\$ 101.346
260	906443	Plaquetarios, anticuerpos IgG / IgM	\$ 278.900	\$ 278.900
261	905736	Plomo	\$ 99.985	\$ 99.985
262	90341	Porfirinas en orina de 24 horas (uroporfirinas)	\$ 105.400	\$ 105.400
263	908349	Porfobilinogeno deaminasa (PBGD) en sangre total	\$ 686.000	\$ 686.000
264	903859	Potasio (K)	\$ 58.593	\$ 58.593

Página 37 de 74
 CÓDIGO: 1LF-FR-0071
 FECHA: 17/06/2024
 VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
 ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	COTIZACION LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.	PRECIO ESTIMADO DE MERCADO
265	903860	Potasio en orina de 24 horas	\$ 54.300	\$ 54.300
266	906912	Prealbumina (inmunoturbidimetría)	\$ 88.300	\$ 88.300
267	904510	Progesterona	\$ 136.415	\$ 136.415
268	904108	Prolactina (basal)	\$ 132.986	\$ 132.986
269	906914	Proteína c reactiva (PCR) cuantitativa	\$ 65.250	\$ 65.250
270	902036	Proteína s de la coagulación antígeno total	\$ 208.750	\$ 208.750
271	903042	Proteína transportadora de hormonas sexuales (PTHS)	\$ 108.300	\$ 108.300
272	907103	Proteínas de Bence-Jones	\$ 52.600	\$ 52.600
273	903861	Proteínas diferenciadas (albumina/globulina)	\$ 104.460	\$ 104.460
274	903862	Proteínas en orina de 24 horas	\$ 18.753	\$ 18.753
275	903863	Proteínas totales en suero y otros fluidos	\$ 17.052	\$ 17.052
276	903862	Proteinuria	\$ 23.900	\$ 23.900
277	903433	Protoporfirina zinc eritrocitaria (zpp)	\$ 143.500	\$ 143.500
278	904508	Prueba de embarazo, gonadotropina coriónica subunidad beta cualitativa (BHCG)	\$ 43.697	\$ 43.697
279	903845-1	Prueba de o 'Sullivan (4 muestras)	\$ 93.900	\$ 93.900
280	902220	Recuento de plaquetas método manual	\$ 24.700	\$ 24.700
281	902223	Recuento de reticulocitos método manual	\$ 29.336	\$ 29.336
282	903822	Relación proteinuria/creatinuria	\$ 76.307	\$ 76.307
283	906327	Rotavirus antígenos en materia fecal	\$ 95.250	\$ 95.250
284	906242	Rubeola anticuerpos IgG por EIA	\$ 91.977	\$ 91.977
285	906244	Rubeola anticuerpos IgM por EIA	\$ 138.828	\$ 138.828
286	906328	Salmonella paratyphi A, seroaglutinación	\$ 108.250	\$ 108.250
287	907008	Sangre oculta en heces seriado	\$ 34.663	\$ 34.663
288	907009	Sangre oculta en materia fecal determinación de hemoglobina humana por EIA	\$ 58.900	\$ 58.900
289	906245	Sarampión anticuerpos IgG	\$ 49.802	\$ 49.802
290	906246	Sarampión anticuerpos IgM	\$ 69.703	\$ 69.703
291	901304	Secreción uretral microscópica	\$ 80.718	\$ 80.718
292	901304	Secreción vaginal microscópica	\$ 80.718	\$ 80.718
293	906915	Serología (prueba no treponémica) RPR	\$ 49.577	\$ 49.577
294	903864	Sodio (Na)	\$ 44.534	\$ 44.534
295	903865	Sodio en orina de 24 horas	\$ 44.534	\$ 44.534
296	904601	Testosterona libre	\$ 141.203	\$ 141.203
297	904602	Testosterona total	\$ 104.607	\$ 104.607
298	902045	Tiempo de protrombina PT	\$ 59.646	\$ 59.646
299	902048	Tiempo de trombina	\$ 18.222	\$ 18.222
300	902049	Tiempo de tromboplastina parcial PTT	\$ 45.191	\$ 45.191
301	904920	Tiroglobulina (marcador Ca)	\$ 97.129	\$ 97.129
302	906458	Tiroideos microsomales, anticuerpos por EIA	\$ 100.503	\$ 100.503
303	904921	Tiroxina libre T4L	\$ 98.624	\$ 98.624
304	904922	Tiroxina total T4	\$ 97.167	\$ 97.167
305	906126	Toxoplasma Gondii anticuerpos IgA	\$ 106.600	\$ 106.600
306	906130	Toxoplasma Gondii anticuerpos IgM por EIA	\$ 150.371	\$ 150.371
307	906128	Toxoplasma gondii anticuerpos IgG por EIA	\$ 97.884	\$ 97.884
308	903866	Transaminasa alanino aminotransferasa (GPT-ALT)	\$ 42.903	\$ 42.903
309	903867	Transaminasa aspartato aminotransferasa (GOT-AST)	\$ 42.903	\$ 42.903
310	903046	Transferrina	\$ 94.500	\$ 94.500
311	906040	Treponema pallidum anticuerpos IgG	\$ 107.750	\$ 107.750
312	906041	Treponema pallidum anticuerpos IgM	\$ 178.500	\$ 178.500
313	903868	Triglicéridos	\$ 47.632	\$ 47.632
314	906132	Tripanosoma cruzi Chagas, anticuerpos	\$ 59.405	\$ 59.405
315	904924	Triyodotironina libre (T3L)	\$ 96.685	\$ 96.685
316	904925	Triyodotironina total (T3)	\$ 102.876	\$ 102.876
317	903439	Troponina I cuantitativa	\$ 117.246	\$ 117.246
318	906131	Trypanosoma cruzi : anticuerpos IgG	\$ 102.103	\$ 102.103
319	904904	TSH ultrasensible	\$ 133.787	\$ 133.787
320	903869	Urea	\$ 21.787	\$ 21.787
321	907106	Uroanálisis con sedimento y densidad urinaria (parcial de orina)	\$ 26.092	\$ 26.092

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	COTIZACION LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.	PRECIO ESTIMADO DE MERCADO
322	907107	Urobilinógeno en orina	\$ 40.456	\$ 40.456
323	901237	Urocultivo y antibiograma método manual	\$ 108.020	\$ 108.020
324	903051	Uroporfirinas en orina de 24 horas	\$ 100.800	\$ 100.800
325	906247	Varicela zoster anticuerpos IgG	\$ 77.958	\$ 77.958
326	906248	Varicela zoster anticuerpos IgM	\$ 79.344	\$ 79.344
327	906249	VIH 1/2 anticuerpos (virus de inmunodeficiencia humana)	\$ 117.877	\$ 117.877
328	906250	VIH prueba confirmatoria western blotting o equivalente	\$ 435.995	\$ 435.995
329	906203	Virus papiloma humano	\$ 100.800	\$ 100.800
330	903701	Vitamina a (retinol)	\$ 200.679	\$ 200.679
331	903702	Vitamina B1 en plasma (tiamina)	\$ 200.679	\$ 200.679
332	903703	Vitamina B12 (cianocobalamina)	\$ 211.299	\$ 211.299
333	903704	Vitamina B2 en plasma (riboflavina)	\$ 219.663	\$ 219.663
334	0	Vitamina B3 (niacina)	\$ 23.800	\$ 23.800
335	903705	Vitamina B6 en plasma (piridoxina)	\$ 219.663	\$ 219.663
336	903709	Vitamina C (ácido ascórbico)	\$ 198.318	\$ 198.318
337	903707	Vitamina D1,25 Dihidroxi (calcifidol)	\$ 207.290	\$ 207.290
338	903706	Vitamina D25 hidroxi (calciferol)	\$ 207.290	\$ 207.290
339	903708	Vitamina e (tocoferol)	\$ 200.679	\$ 200.679
340	903711	Vitamina K	\$ 209.992	\$ 209.992
341	903608	Zinc	\$ 104.623	\$ 104.623

NOTA 1: Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de correo electrónico institucional.

LABORATORIO GOMEZ VASQUEZ LABORATORIO DE CLINICA HUMANA
Para: @ OSAMA UPRES

Responder Responder a todos Responder
Lun 04/05/2024 13:26

Cotización Policia 2024.pdf

Cordial saludo,

En atención al asunto, nos permitimos adjuntar a la presente cotización correspondiente para la prestación de servicios de laboratorio clínico de niveles I y II de complejidad, dirigida a los usuarios y/o beneficiarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Sin otro particular,

CINDY PARDO TORO
Representante legal

NOTA 2: Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Nota 1: Los precios descritos en la cotización no incluye el IVA, de conformidad con la normatividad tributaria colombiana, determinadas operaciones realizadas en el departamento del Amazonas gozan de un tratamiento tributario especial en materia del Impuesto sobre las Ventas (IVA), con el propósito de promover el desarrollo económico y social de esta zona del país. En estos casos, cuando la operación cumple los requisitos establecidos por la ley, el IVA no se causa, por lo que no debe ser cobrado ni facturado.

En consecuencia, el valor del contrato corresponde únicamente al valor de los bienes o servicios contratados, sin incluir IVA. Esto significa que **no existe un IVA que deba asumir ninguna de las partes**, ya que el impuesto no se genera legalmente para la operación amparada por el beneficio tributario.

Nota 2: Para establecer el valor estimado se toman como referencia entre los valores precio histórico y valores precio del mercado.

Para el análisis del valor estimado del contrato en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, NO APLICA los parámetros y/o precios del SECOP II, toda vez que tal y como se puede apreciar la información relacionada para este criterio,

Página 39 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



no hay identidad en cuanto al objeto, la población, las condiciones de prestación del servicio y la modalidad de pago adoptada.

Por ende, para establecer el valor estimado de la presente cotización, se tomó como justificación la cotización enviada por LABORATORIO CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ EU, teniendo en cuenta que se trata de única cotización.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIO ESTIMADO PROMEDIO
1	905702	Acetaminofén: niveles séricos	\$ 0,00	\$ 117.750	\$ 58.875
2	906401	Acetilcolina Receptores, Anticuerpos Bloqueadores (AchRB)	\$ 0,00	\$ 179.087	\$ 89.544
3	903826	Acetoacetatos en orina	\$ 0,00	\$ 54.000	\$ 27.000
4	903103	Acido 5 hidroxi indolacetico (serotonina)	\$ 51.056,53	\$ 68.011	\$ 59.534
5	903104	Acido delta aminolevulinico en orina	\$ 0,00	\$ 75.446	\$ 37.723
6	903105	Ácido fólico (folatos en suero)	\$ 77.177,03	\$ 75.446	\$ 76.312
7	903105-1	Ácido fólico en suero	\$ 77.177,03	\$ 40.750	\$ 58.964
8	903801	Ácido úrico	\$ 25.056,89	\$ 33.377	\$ 29.217
9	903802	Ácido úrico en orina	\$ 0,00	\$ 85.498	\$ 42.749
10	905201	Acido valproico	\$ 64.184,57	\$ 85.498	\$ 74.841
11	905202	Acido valproico libre	\$ 0,00	\$ 175.000	\$ 87.500
12	903113	Ácido vanilmandelico	\$ 0,00	\$ 77.500	\$ 38.750
13	907104	Addis recuento de	\$ 0,00	\$ 27.143	\$ 13.572
14	903804	Albumina en orina al azar 24 horas	\$ 0,00	\$ 30.951	\$ 15.476
15	903803	Albumina en suero	\$ 17.161,78	\$ 22.861	\$ 20.011
16	905705	Alcohol etílico en cualquier muestra por inmunoensayo	\$ 0,00	\$ 67.267	\$ 33.634
17	905707	Alcohol metílico en cualquier muestra	\$ 0,00	\$ 67.267	\$ 33.634
18	904802	Aldosterona en orina de 24 horas	\$ 0,00	\$ 231.503	\$ 115.752
19	904801	Aldosterona en suero	\$ 156.026,21	\$ 207.837	\$ 181.932
20	906602	alfafetoproteína sérica (AFP)	\$ 100.310,59	\$ 133.620	\$ 116.965
21	903601	Aluminio en orina 24 horas	\$ 48.821,05	\$ 83.500	\$ 66.161
22	903610	Aluminio en orina al azar	\$ 0,00	\$ 83.500	\$ 41.750
23	903611	Aluminio en suero	\$ 27.441,61	\$ 83.500	\$ 55.471
24	903806	Amilasa en orina 24 horas	\$ 48.821,05	\$ 39.822	\$ 44.322
25	903805	Amilasa sérica	\$ 0,00	\$ 36.554	\$ 18.277
26	903602	Amonio	\$ 81.592,07	\$ 65.033	\$ 73.313
27	905302	Anfetaminas orina	\$ 0,00	\$ 44.500	\$ 44.500
28	905301	Anfetaminas y metanfetaminas cuantitativas orina	\$ 0,00	\$ 148.000	\$ 148.000
29	902204	Anticoagulante circulante	\$ 0,00	\$ 88.000	\$ 88.000
30	906453	Anticuerpos ANTI - RNP	\$ 0,00	\$ 46.000	\$ 46.000
31	906450	Anticuerpos anti ribosomales	\$ 0,00	\$ 61.000	\$ 61.000
32	906463	Anticuerpos anti-tiroglobulina	\$ 0,00	\$ 112.340	\$ 112.340
33	906212	Anticuerpos Epstein Baar IgG	\$ 0,00	\$ 160.387	\$ 160.387

Página 40 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIO ESTIMADO PROMEDIO
34	906903	Anticuerpos heterofilos (específicos y totales)	\$ 0,00	\$ 59.500	\$ 59.500
35	906215	Anticuerpos IgM Epstein Baar	\$ 0,00	\$ 160.387	\$ 160.387
36	906406	Anticuerpos nucleares extractables ANTI- RNP YSM O RO LA	\$ 155.925,31	\$ 207.703	\$ 181.814
37	906462	Anticuerpos tiroideos peroxidasa	\$ 0,00	\$ 78.655	\$ 78.655
38	906002	Antistreptolisina "O" (ASTO) cuantitativa	\$ 0,00	\$ 68.174	\$ 68.174
39	906603	Antígeno carcinoembrionario (ACE - CEA)	\$ 151.218,69	\$ 196.888	\$ 174.053
40	906604	Antígeno de cáncer de mama (CA 15.3)	\$ 218.954,83	\$ 291.662	\$ 255.308
41	906605	Antígeno de cáncer de ovario (CA 125)	\$ 174.387,18	\$ 232.295	\$ 203.341
42	906606	Antígeno de cáncer de tubo digestivo (CA 19.9)	\$ 162.665,37	\$ 216.681	\$ 189.673
43	906610	Antígeno específico de próstata (PSA)	\$ 179.285,89	\$ 238.820	\$ 209.053
44	906611	Antígeno específico de próstata libre	\$ 0,00	\$ 189.250	\$ 189.250
45	906304	Antígenos febriles (Vidal o Weill Felix)	\$ 0,00	\$ 60.931	\$ 60.931
46	903411	Apolipoproteínas A1 por nefelometría	\$ 0,00	\$ 89.500	\$ 89.500
47	903412	Apolipoproteínas B por nefelometría	\$ 0,00	\$ 89.500	\$ 89.500
48	905709	Arsénico	\$ 0,00	\$ 116.000	\$ 116.000
49	905709	Arsénico en orina o sangre por absorción atómica	\$ 0,00	\$ 101.750	\$ 101.750
50	907001	Azúcares reductores en heces	\$ 13.622,01	\$ 18.145	\$ 15.884
51	901101	Baciloscopia (BAAR)	\$ 20.359,36	\$ 26.508	\$ 23.434
52	901101	Baciloscopia seriada (3 muestras)	\$ 0,00	\$ 80.000	\$ 80.000
53	903808	Balance nitrogenado (índice catabólico)	\$ 0,00	\$ 108.500	\$ 108.500
54	906046	Bartonella henselae anticuerpos IgM	\$ 0,00	\$ 169.000	\$ 169.000
55	905704	Bazúco (alcaloides)	\$ 0,00	\$ 60.900	\$ 60.900
56	906480	Beta 2 glicoproteína 1 IgA	\$ 0,00	\$ 118.200	\$ 118.200
57	906482	Beta 2 glicoproteína 1 IgM	\$ 0,00	\$ 1.188.100	\$ 1.188.100
58	906481	Beta 2 glicoproteína 1 IgG	\$ 0,00	\$ 118.200	\$ 118.200
59	906620	Beta 2 microglobulina suero	\$ 0,00	\$ 94.500	\$ 94.500
60	908704	Beta glucocidasa en leucocitos	\$ 0,00	\$ 678.000	\$ 678.000
61	906625	BetaHCG cuantitativa	\$ 68.653,52	\$ 89.387	\$ 79.020
62	905713	Bicarbonato suero	\$ 0,00	\$ 820.000	\$ 820.000
63	903809	Bilirrubina total y directa	\$ 22.452,84	\$ 39.233	\$ 30.843
64	898102	Biopsia simple	\$ 0,00	\$ 151.750	\$ 151.750
65	906010	Brucella anticuerpos IgG	\$ 0,00	\$ 117.900	\$ 117.900
66	906011	Brucella anticuerpos IgM	\$ 0,00	\$ 117.900	\$ 117.900
67	906806	C1Q Inmunocomplejo	\$ 0,00	\$ 139.000	\$ 139.000
68	905736	Cadmio en sangre	\$ 0,00	\$ 175.200	\$ 175.200
69	905714	Cafeína, niveles séricos	\$ 0,00	\$ 340.000	\$ 340.000
70	903603	Calcio (sérico)	\$ 26.131,01	\$ 34.808	\$ 30.470
71	903811	Calcio en orina	\$ 0,00	\$ 77.200	\$ 77.200

Página 41 de 74
 CÓDIGO: 1LF-FR-0071
 FECHA: 17/06/2024
 VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIO ESTIMADO PROMEDIO
72	903604	Calcio iónico	\$ 0,00	\$ 77.706	\$ 77.706
73	906621	Calcitonina	\$ 0,00	\$ 101.000	\$ 101.000
74	903812	Capacidad de combinación del hierro (TIBC)	\$ 0,00	\$ 45.000	\$ 45.000
75	903045	Capacidad de fijación de transferrina	\$ 69.605,63	\$ 90.713	\$ 80.159
76	905206	Carbamazepina niveles séricos	\$ 0,00	\$ 61.500	\$ 30.750
77	906408	Cardiolipina anticuerpo IgG por EIA	\$ 73.118,16	\$ 121.915	\$ 97.517
78	906409	Cardiolipina anticuerpos IgM	\$ 72.926,79	\$ 97.143	\$ 85.035
79	903007	Catecolaminas fraccionadas o diferenciadas (adrenalina o epinefrina y noradrenalina o norepinefrina) en orina de 24 horas	\$ 0,00	\$ 265.000	\$ 265.000
80	903008	Catecolaminas fraccionadas o diferenciadas (adrenalina o epinefrina y noradrenalina o norepinefrina) en plasma	\$ 0,00	\$ 327.700	\$ 327.700
81	902121	Células Falciformes (Drepanocitos)	\$ 0,00	\$ 34.400	\$ 34.400
82	902101	Células L.E.	\$ 0,00	\$ 68.000	\$ 68.000
83	903827	Cetonuria: Prueba cualitativa	\$ 0,00	\$ 65.000	\$ 65.000
84	906016	Chlamydia pneumoniae anticuerpos IgG	\$ 0,00	\$ 143.769	\$ 143.769
85	906020	Chlamydia trachomatis anticuerpos IgM	\$ 0,00	\$ 98.146	\$ 98.146
86	905502	Ciclosporina: Niveles en Sangre	\$ 0,00	\$ 165.000	\$ 165.000
87	906107	Cisticercosis Anticuerpos IgG en suero	\$ 0,00	\$ 136.000	\$ 136.000
88	892901	Citología cérvix - vaginal	\$ 47.347,55	\$ 67.800	\$ 57.574
89	898002	Citología de esputo	\$ 0,00	\$ 106.750	\$ 106.750
90	906205	Citomegalovirus anticuerpos IgG (CMV-G) por EIA	\$ 82.394,74	\$ 107.278	\$ 94.836
91	906206	Citomegalovirus, anticuerpos IgM (CMV-M) por EIA	\$ 80.534,98	\$ 107.278	\$ 93.906
92	906414	Citoplasma de neutrófilos, anticuerpos totales (C-ANCA O P-ANCA)	\$ 0,00	\$ 127.600	\$ 127.600
93	903814	Cloro (cloruro) en orina de 24 horas	\$ 0,00	\$ 68.300	\$ 68.300
94	903813	Cloro en sangre	\$ 0,00	\$ 18.628	\$ 18.628
95	905736	Cobre	\$ 72.998,00	\$ 121.000	\$ 96.999
96	905726	Cocaína cuantitativa en suero	\$ 53.732,38	\$ 116.599	\$ 85.166
97	903815	Colesterol alta densidad HDL	\$ 0,00	\$ 41.234	\$ 20.617
98	903816	Colesterol baja densidad LDL enzimático	\$ 37.313,39	\$ 48.581	\$ 42.947
99	903818	Colesterol total	\$ 38.426,40	\$ 50.030	\$ 44.228
100	903419	Colinesterasa en sangre total	\$ 46.016,58	\$ 65.719	\$ 55.868
101	903420	Colinesterasa sérica	\$ 46.016,58	\$ 59.914	\$ 52.965
102	906904	Complemento hemolítico total (CH-50)	\$ 94.148,74	\$ 122.583	\$ 108.366
103	906906	Complemento sérico C3 cuantitativo	\$ 123.664,70	\$ 161.011	\$ 142.338
104	906907	Complemento sérico C4	\$ 0,00	\$ 87.250	\$ 87.250
105	906908	Complemento sérico C4 cuantitativo	\$ 68.295,84	\$ 88.921	\$ 78.608
106	902203	Coombs directo prueba cuantitativa	\$ 25.357,41	\$ 33.015	\$ 29.186
107	902203	Coombs indirecto prueba cuantitativa	\$ 25.357,41	\$ 33.015	\$ 29.186
108	901206	Coprocultivo	\$ 97.341,56	\$ 126.739	\$ 112.040

Página 42 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIO ESTIMADO PROMEDIO
109	907002	Coprológico	\$ 12.427,28	\$ 16.180	\$ 14.304
110	907002	Coprológico seriado (3 muestras)	\$ 12.427,28	\$ 48.540	\$ 30.484
111	907004	Coproscópico (coprológico dirigido)	\$ 47.963,84	\$ 62.450	\$ 55.207
112	904812	Cortisol	\$ 0,00	\$ 104.433	\$ 104.433
113	904805	Cortisol en saliva	\$ 80.209,74	\$ 108.700	\$ 94.455
114	904807	Cortisol libre en orina de 24 horas	\$ 0,00	\$ 145.600	\$ 145.600
115	904302	Cortisol pre y post supresión con dexametasona	\$ 0,00	\$ 121.500	\$ 121.500
116	903821	Creatin quinasa total CK-CPK	\$ 29.030,99	\$ 37.799	\$ 33.415
117	903819	Creatin quinasa (Fracción MB)	\$ 40.718,71	\$ 53.017	\$ 46.868
118	903823	Creatinina depuración	\$ 29.025,73	\$ 37.792	\$ 33.409
119	903895	Creatinina en suero, orina u otros	\$ 0,00	\$ 30.446	\$ 30.446
120	903876	Creatinuria en orina al azar	\$ 0,00	\$ 39.914	\$ 39.914
121	901217-3	Cultivo de secreción uretral y antibiograma	\$ 0,00	\$ 156.900	\$ 156.900
122	901213	Cultivo para hongos micosis superficial	\$ 61.608,57	\$ 80.290	\$ 70.949
123	901210	Cultivo y a/b para microorganismos en cualquier muestra diferente a medula ósea, orina y heces	\$ 54.202,17	\$ 84.596	\$ 69.399
124	904808	Dehidroepiandrosterona	\$ 143.264,96	\$ 186.708	\$ 164.986
125	904809	Dehidroepiandrosterona sulfato (epiandrosterona -DHEA-SO4)	\$ 114.542,18	\$ 149.275	\$ 131.909
126	906207	Dengue anticuerpos IgG	\$ 0,00	\$ 80.545	\$ 80.545
127	906208	Dengue anticuerpos IgM	\$ 0,00	\$ 77.984	\$ 77.984
128	906208	Dengue antígenos ns1 y anticuerpos IgG E IgM (P. rápida)	\$ 0,00	\$ 98.984	\$ 98.984
129	903828	Deshidrogenasa láctica LDH	\$ 22.225,50	\$ 28.966	\$ 25.596
130	905601	Digíttoxina Niveles Séricos	\$ 0,00	\$ 201.800	\$ 201.800
131	902104	Dimero D por EIA	\$ 0,00	\$ 171.000	\$ 171.000
132	906417	DNA anticuerpos	\$ 99.827,13	\$ 132.976	\$ 116.402
133	905727	Drogas de abuso NCOC	\$ 0,00	\$ 128.145	\$ 128.145
134	904720	Elastasa pancreática (heces)	\$ 0,00	\$ 238.000	\$ 238.000
135	906808	Electroforesis de hemoglobina acida	\$ 0,00	\$ 129.300	\$ 129.300
136	906809	Electroforesis de hemoglobina alcalina	\$ 0,00	\$ 136.000	\$ 136.000
137	906811	Electroforesis de proteínas séricas	\$ 0,00	\$ 99.600	\$ 99.600
138	906812	Electroforesis de proteínas en orina	\$ 0,00	\$ 137.000	\$ 137.000
139	906249	Elisa VIH 4 generación	\$ 90.449,06	\$ 117.877	\$ 104.163
140	905213	Epamin nivel de	\$ 0,00	\$ 97.650	\$ 97.650
141	902106	Eritropoyetina	\$ 0,00	\$ 109.800	\$ 109.800
142	902204	Eritrosedimentación velocidad sedimentación globular VSG	\$ 7.204,61	\$ 9.388	\$ 8.296
143	174187	Escopolamina	\$ 0,00	\$ 163.200	\$ 163.200
144	907201	Espemograma básico (morfología y recuento)	\$ 68.172,06	\$ 88.844	\$ 78.508
145	901230	Esputo cultivo BK	\$ 90.343,96	\$ 125.355	\$ 107.849

Página 43 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIO ESTIMADO PROMEDIO
146	904503	Estradiol	\$ 92.849,54	\$ 121.005	\$ 106.927
147	904504	Estriol	\$ 99.881,79	\$ 130.171	\$ 115.026
148	904506	Estrógenos (estradiol 17 BETA)	\$ 58.410,38	\$ 76.122	\$ 67.266
149	901305	Examen directo para hongos KOH	\$ 18.148,67	\$ 23.652	\$ 20.900
150	902206	Extendido de sangre periférica estudio de morfología	\$ 0,00	\$ 45.363	\$ 45.363
151	904101	Factor I de crecimiento similar a la insulina (somatomedina C)	\$ 118.376,23	\$ 154.273	\$ 136.325
152	902012	Factor II de la coagulación cuantificación (protrombina)	\$ 0,00	\$ 163.400	\$ 163.400
153	906910	Factor reumatoideo	\$ 32.722,89	\$ 42.645	\$ 37.684
154	905210	Fenitoína libre	\$ 0,00	\$ 148.700	\$ 148.700
155	903016	Ferritina	\$ 71.974,58	\$ 93.800	\$ 82.887
156	902024	Fibrinógeno	\$ 28.605,07	\$ 37.279	\$ 32.942
157	903830	Fosfatasa acida	\$ 26.793,14	\$ 34.919	\$ 30.856
158	903832	Fosfatasa acida fracción prostática	\$ 0,00	\$ 56.800	\$ 56.800
159	903833	Fosfatasa alcalina	\$ 22.985,37	\$ 29.956	\$ 26.471
160	906422	Fosfolípidos anticuerpos IGG por EIA	\$ 84.874,56	\$ 113.058	\$ 98.966
161	906423	Fosfolípidos anticuerpos IGM por EIA	\$ 0,00	\$ 137.300	\$ 137.300
162	903835	Fosforo en suero	\$ 25.192,47	\$ 32.831	\$ 29.012
163	903425	Fructosamina	\$ 0,00	\$ 78.500	\$ 78.500
164	903301	Galactosa	\$ 0,00	\$ 910.000	\$ 910.000
165	903838	Gamma glutamil transferasa GGT	\$ 38.473,96	\$ 50.141	\$ 44.307
166	905405	Gentamicina semicuantitativa por inmunoensayo	\$ 0,00	\$ 152.300	\$ 152.300
167	906316	Giardia lamblia: detección de antígeno	\$ 0,00	\$ 97.500	\$ 97.500
168	903887	Glicemia curva 2 horas (4 muestras)	\$ 0,00	\$ 98.216	\$ 98.216
169	903844	Glicemia curva de tolerancia 3 horas (5 muestras)	\$ 86.625,52	\$ 112.893	\$ 99.759
170	903840	Glicemia en orina (glucosuria)	\$ 0,00	\$ 28.700	\$ 28.700
171	903842	Glicemia pre y post carga de glucosa	\$ 0,00	\$ 52.206	\$ 52.206
172	903843	Glicemia pre y post prandial (a las 2 horas)	\$ 0,00	\$ 61.669	\$ 61.669
173	904901	Globulina transportadora de hormonas sexuales	\$ 0,00	\$ 109.200	\$ 109.200
174	902109	Glucosa 6 fosfatos deshidrogenasa cuantitativa	\$ 0,00	\$ 96.500	\$ 96.500
175	903841	Glucosa en suero	\$ 18.848,63	\$ 24.564	\$ 21.706
176	903845	Glucosa test O'sullivan (2 muestras)	\$ 47.180,44	\$ 61.487	\$ 54.334
177	907006	Grasas neutras en heces (Sudan III)	\$ 26.733,24	\$ 34.840	\$ 30.787
178	903020	Haptoglobina	\$ 0,00	\$ 81.250	\$ 81.250
179	906023	Helicobacter pylori anticuerpos IgG	\$ 0,00	\$ 78.943	\$ 78.943
180	906024	Helicobacter pylori anticuerpos IgM	\$ 0,00	\$ 98.223	\$ 98.223
181	906256	Helicobacter pylori: antígeno en materia fecal	\$ 0,00	\$ 94.448	\$ 94.448
182	902211	Hematocrito	\$ 26.733,24	\$ 35.000	\$ 30.867
183	911016	Hemoclasificación grupo ABO y factor RH	\$ 41.887,61	\$ 54.589	\$ 48.238

Página 44 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIO ESTIMADO PROMEDIO
184	902212	Hemoglobina	\$ 0,00	\$ 35.000	\$ 35.000
185	902112	Hemoglobina fetal	\$ 0,00	\$ 108.250	\$ 108.250
186	903427	Hemoglobina glicosilada	\$ 67.539,36	\$ 89.967	\$ 78.753
187	903426	Hemoglobina glicosilada	\$ 67.539,36	\$ 67.250	\$ 67.395
188	902210	Hemograma tipo IV (Electrónico - histograma) método automático	\$ 0,00	\$ 40.909	\$ 20.455
189	902214	Hemoparásitos frotis (extendido de gota gruesa)	\$ 15.861,69	\$ 21.129	\$ 18.495
190	903428	Hemosiderina en orina	\$ 0,00	\$ 84.500	\$ 42.250
191	906218	Hepatitis A anticuerpos IgM (Anti HVA-M)	\$ 106.421,11	\$ 141.760	\$ 124.091
192	906219	Hepatitis A anticuerpos totales	\$ 121.681,68	\$ 158.430	\$ 140.056
193	906318	Hepatitis B antígeno E (Ag HBE)	\$ 131.696,72	\$ 171.469	\$ 151.583
194	906223	Hepatitis B Ac contra Ag de superficie	\$ 131.017,13	\$ 83.450	\$ 107.234
195	906220	Hepatitis B anticuerpo central IgM	\$ 121.681,68	\$ 158.430	\$ 140.056
196	906221	Hepatitis B anticuerpos central totales	\$ 124.287,49	\$ 161.822	\$ 143.055
197	906223	Hepatitis B anticuerpos S (anti-HBS)	\$ 131.017,13	\$ 170.584	\$ 150.801
198	906317	Hepatitis B antígeno de superficie (Ag HBS)	\$ 128.060,15	\$ 170.584	\$ 149.322
199	906225	Hepatitis C anticuerpos G (Anti-HVC)	\$ 146.702,45	\$ 191.006	\$ 168.854
200	906817	Hepatitis C carga viral	\$ 0,00	\$ 415.900	\$ 415.900
201	906319	Hepatitis delta, antígeno (Ag-HVD)	\$ 92.591,00	\$ 123.337	\$ 107.964
202	906229	Herpes tipo I anticuerpos IgM	\$ 116.168,15	\$ 151.250	\$ 133.709
203	906228	Herpes tipo I anticuerpos IgG	\$ 116.168,15	\$ 151.250	\$ 133.709
204	906230	Herpes tipo II anticuerpos IgG	\$ 115.843,08	\$ 150.828	\$ 133.336
205	906231	Herpes tipo II anticuerpos IgM	\$ 0,00	\$ 165.162	\$ 165.162
206	904509	Hidroxiprogesterona 17 alfa	\$ 0,00	\$ 147.031	\$ 147.031
207	903846	Hierro total	\$ 39.132,30	\$ 50.950	\$ 45.041
208	906424	Histonas: anticuerpos IgG	\$ 0,00	\$ 98.200	\$ 98.200
209	908832	HIV 1, carga de RNA viral en plasma	\$ 0,00	\$ 447.371	\$ 447.371
210	903022	Homocisteína en suero (cardiovascular)	\$ 0,00	\$ 165.400	\$ 165.400
211	904103	Hormona adrenocorticotropica (ACTH)	\$ 0,00	\$ 109.505	\$ 109.505
212	904511	Hormona antimulleriana	\$ 0,00	\$ 207.350	\$ 207.350
213	904104	Hormona de crecimiento o somatotropica	\$ 89.513,67	\$ 119.238	\$ 104.376
214	904903	Hormona estimulante del tiroides (TSH) neonatal	\$ 0,00	\$ 121.400	\$ 121.400
215	904105	Hormona folículo estimulante (FSH)	\$ 112.589,25	\$ 146.591	\$ 129.590
216	904107	Hormona luteinizante LH	\$ 127.960,02	\$ 166.604	\$ 147.282
217	904912	Hormona paratiroidea molécula media (parathormona PTH)	\$ 147.156,92	\$ 191.598	\$ 169.377
218	906826	Inmunoglobulina IgA cuantitativa	\$ 58.007,28	\$ 75.526	\$ 66.767
219	906834	Inmunoglobulina e (IgE) específica dosificación cada alérgeno	\$ 0,00	\$ 84.970	\$ 84.970
220	906835	Inmunoglobulina e (IgE) total	\$ 0,00	\$ 96.450	\$ 96.450

Página 45 de 74
 CÓDIGO: 1LF-FR-0071
 FECHA: 17/06/2024
 VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIO ESTIMADO PROMEDIO
221	906828	Inmunoglobulina g (IgG)	\$ 73.389,62	\$ 95.554	\$ 84.472
222	906831	Inmunoglobulina m (IgM)	\$ 0,00	\$ 59.262	\$ 59.262
223	904704	Insulina	\$ 101.519,05	\$ 132.178	\$ 116.849
224	906425	Insulina anticuerpos	\$ 76.162,82	\$ 101.454	\$ 88.808
225	904703	Insulina curva (5 muestras)	\$ 0,00	\$ 157.802	\$ 157.802
226	904705	Insulina libre	\$ 0,00	\$ 293.400	\$ 293.400
227	904702	Insulina pre y post carga	\$ 0,00	\$ 105.392	\$ 105.392
228	906430	LA/SSB anticuerpos (EIA)	\$ 134.175,92	\$ 178.731	\$ 156.453
229	906121	Leishmania determinación Ac	\$ 25.680,37	\$ 33.435	\$ 29.558
230	901311	Leptospira IgG/IgM	\$ 0,00	\$ 126.300	\$ 126.300
231	906712	Linfocitos t cd3 por citometría de flujo	\$ 0,00	\$ 213.672	\$ 213.672
232	906714	Linfocitos t cd4 por citometría de flujo	\$ 130.296,51	\$ 169.646	\$ 149.971
233	906744	Linfocitos T, cuantificación CD3, CD4, CD8 por citometría de flujo	\$ 104.579,76	\$ 175.200	\$ 139.890
234	903847	Lipasa	\$ 48.400,42	\$ 63.017	\$ 55.709
235	903431	Lipoproteína A (LPA)	\$ 0,00	\$ 121.500	\$ 121.500
236	905312	LITIO: Niveles séricos	\$ 0,00	\$ 45.320	\$ 45.320
237	903854	Magnesio (Mg)	\$ 30.685,79	\$ 39.953	\$ 35.319
238	905717	Marihuana en orina	\$ 0,00	\$ 78.400	\$ 78.400
239	905731	Mercurio en orina de 24 horas o sangre	\$ 110.916,57	\$ 144.414	\$ 127.665
240	902118	Metahemoglobina cuantitativa	\$ 0,00	\$ 165.500	\$ 165.500
241	174303	Metanefrina	\$ 0,00	\$ 173.400	\$ 173.400
242	903026	Microalbuminuria al azar	\$ 165.020,93	\$ 214.858	\$ 189.939
243	903027	Microalbuminuria en 24 horas	\$ 0,00	\$ 93.222	\$ 93.222
244	903028	Microalbuminuria relación albuminuria/creatinuria	\$ 0,00	\$ 72.250	\$ 72.250
245	906434	Mitocondria, anticuerpos (AMA) por IFI	\$ 0,00	\$ 93.500	\$ 93.500
246	906434	Mitocondria, anticuerpos (AMA) por RIA	\$ 0,00	\$ 93.500	\$ 93.500
247	906903	Mono test (pba para mono nucleosis infecciosa)	\$ 0,00	\$ 78.750	\$ 78.750
248	905740	Morfina en orina	\$ 0,00	\$ 99.300	\$ 99.300
249	901230	Mycobacterium tuberculosis cultivo	\$ 90.429,92	\$ 117.740	\$ 104.085
250	908885	Mycobacterium tuberculosis detección; resistencias primera y segunda línea (anyplex™ ii mtb /mdr/xdr)	\$ 0,00	\$ 502.081	\$ 502.081
251	908873	Mycobacterium tuberculosis identificación por pruebas moleculares	\$ 0,00	\$ 550.442	\$ 550.442
252	906323	Neisseria gonorrhea determinación de antígeno	\$ 76.793,90	\$ 106.250	\$ 91.522
253	903856	Nitrógeno ureico (BUN)	\$ 15.136,18	\$ 20.700	\$ 17.918
254	903857	Nitrógeno ureico (BUN) en orina de 24 horas	\$ 0,00	\$ 20.700	\$ 20.700
255	906440	Nucleares, anticuerpos (ANA)	\$ 87.899,86	\$ 114.446	\$ 101.173
256	905741	Organoclorados orina	\$ 0,00	\$ 132.900	\$ 132.900
257	905741	Organoclorado en suero	\$ 0,00	\$ 132.900	\$ 132.900

Página 46 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIO ESTIMADO PROMEDIO
258	906466	Péptido citrulinado (CCP) (artritis reumatoide)	\$ 0,00	\$ 86.974	\$ 86.974
259	904706	Péptido natriurético (BNP) péptido cerebral	\$ 0,00	\$ 101.346	\$ 101.346
260	906443	Plaquetarios, anticuerpos IgG / IgM	\$ 0,00	\$ 278.900	\$ 278.900
261	905736	Plomo	\$ 0,00	\$ 99.985	\$ 99.985
262	90341	Porfirinas en orina de 24 horas (uroporfinas)	\$ 0,00	\$ 105.400	\$ 105.400
263	908349	Porfobilinogeno deaminasa (PBGD) en sangre total	\$ 0,00	\$ 686.000	\$ 686.000
264	903859	Potasio (K)	\$ 45.002,46	\$ 58.593	\$ 51.798
265	903860	Potasio en orina de 24 horas	\$ 0,00	\$ 54.300	\$ 54.300
266	906912	Prealbumina (inmunoturbidimetría)	\$ 0,00	\$ 88.300	\$ 88.300
267	904510	Progesterona	\$ 104.772,89	\$ 136.415	\$ 120.594
268	904108	Prolactina (basal)	\$ 102.139,73	\$ 132.986	\$ 117.563
269	906914	Proteína c reactiva (PCR) cuantitativa	\$ 0,00	\$ 65.250	\$ 65.250
270	902036	Proteína s de la coagulación antígeno total	\$ 0,00	\$ 208.750	\$ 208.750
271	903042	Proteína transportadora de hormonas sexuales (PTHS)	\$ 0,00	\$ 108.300	\$ 108.300
272	907103	Proteínas de Bence-Jones	\$ 0,00	\$ 52.600	\$ 52.600
273	903861	Proteínas diferenciadas (albumina/globulina)	\$ 78.419,31	\$ 104.460	\$ 91.440
274	903862	Proteínas en orina de 24 horas	\$ 14.078,15	\$ 18.753	\$ 16.416
275	903863	Proteínas totales en suero y otros fluidos	\$ 12.801,18	\$ 17.052	\$ 14.927
276	903862	Proteinuria	\$ 14.078,15	\$ 23.900	\$ 18.989
277	903433	Protoporfirina zinc eritrocitaria (zpp)	\$ 0,00	\$ 143.500	\$ 143.500
278	904508	Prueba de embarazo, gonadotropina coriónica subunidad beta cualitativa (BHCG)	\$ 33.560,90	\$ 43.697	\$ 38.629
279	903845-1	Prueba de o 'Sullivan (4 muestras)	\$ 0,00	\$ 93.900	\$ 93.900
280	902220	Recuento de plaquetas método manual	\$ 12.870,17	\$ 24.700	\$ 18.785
281	902223	Recuento de reticulocitos método manual	\$ 22.530,68	\$ 29.336	\$ 25.933
282	903822	Relación proteinuria/creatinuria	\$ 0,00	\$ 76.307	\$ 76.307
283	906327	Rotavirus antígenos en materia fecal	\$ 0,00	\$ 95.250	\$ 95.250
284	906242	Rubeola anticuerpos IgG por EIA	\$ 0,00	\$ 91.977	\$ 91.977
285	906244	Rubeola anticuerpos IgM por EIA	\$ 106.626,51	\$ 138.828	\$ 122.727
286	906328	Salmonella paratyphi A, seroaglutinación	\$ 0,00	\$ 108.250	\$ 108.250
287	907008	Sangre oculta en heces seriado	\$ 26.622,96	\$ 34.663	\$ 30.643
288	907009	Sangre oculta en materia fecal determinación de hemoglobina humana por EIA	\$ 0,00	\$ 58.900	\$ 58.900
289	906245	Sarampión anticuerpos IgG	\$ 38.250,72	\$ 49.802	\$ 44.026
290	906246	Sarampión anticuerpos IgM	\$ 0,00	\$ 69.703	\$ 69.703
291	901304	Secreción uretral microscópica	\$ 60.596,46	\$ 80.718	\$ 70.657
292	901304	Secreción vaginal microscópica	\$ 60.596,46	\$ 80.718	\$ 70.657
293	906915	Serología (prueba no treponémica) RPR	\$ 38.077,14	\$ 49.577	\$ 43.827
294	903864	Sodio (Na)	\$ 34.203,68	\$ 44.534	\$ 39.369

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIO ESTIMADO PROMEDIO
295	903865	Sodio en orina de 24 horas	\$ 0,00	\$ 44.534	\$ 44.534
296	904601	Testosterona libre	\$ 108.449,63	\$ 141.203	\$ 124.826
297	904602	Testosterona total	\$ 80.343,34	\$ 104.607	\$ 92.475
298	902045	Tiempo de protrombina PT	\$ 45.811,44	\$ 59.646	\$ 52.729
299	902048	Tiempo de trombina	\$ 13.995,81	\$ 18.222	\$ 16.109
300	902049	Tiempo de tromboplastina parcial PTT	\$ 34.708,64	\$ 45.191	\$ 39.950
301	904920	Tiroglobulina (marcador Ca)	\$ 0,00	\$ 97.129	\$ 97.129
302	906458	Tiroideos microsomales, anticuerpos por EIA	\$ 77.190,50	\$ 100.503	\$ 88.847
303	904921	Tiroxina libre T4L	\$ 74.628,88	\$ 98.624	\$ 86.626
304	904922	Tiroxina total T4	\$ 75.748,21	\$ 97.167	\$ 86.458
305	906126	Toxoplasma Gondii anticuerpos IgA	\$ 0,00	\$ 106.600	\$ 106.600
306	906130	Toxoplasma Gondii anticuerpos IgM por EIA	\$ 115.492,77	\$ 150.371	\$ 132.932
307	906128	Toxoplasma gondii anticuerpos IgG por EIA	\$ 75.180,13	\$ 97.884	\$ 86.532
308	903866	Transaminasa alanino aminotransferasa (GPT-ALT)	\$ 32.951,80	\$ 42.903	\$ 37.927
309	903867	Transaminasa aspartato aminotransferasa (GOT-AST)	\$ 32.951,80	\$ 42.903	\$ 37.927
310	903046	Transferrina	\$ 68.099,55	\$ 94.500	\$ 81.300
311	906040	Treponema pallidum anticuerpos IgG	\$ 0,00	\$ 107.750	\$ 107.750
312	906041	Treponema pallidum anticuerpos IgM	\$ 99.685,42	\$ 178.500	\$ 139.093
313	903868	Triglicéridos	\$ 38.214,36	\$ 47.632	\$ 42.923
314	906132	Tripanosoma cruzi Chagas, anticuerpos	\$ 0,00	\$ 59.405	\$ 59.405
315	904924	Triyodotironina libre (T3L)	\$ 0,00	\$ 96.685	\$ 96.685
316	904925	Triyodotironina total (T3)	\$ 0,00	\$ 102.876	\$ 102.876
317	903439	Troponina i cuantitativa	\$ 0,00	\$ 117.246	\$ 117.246
318	906131	Trypanosoma cruzi : anticuerpos IgG	\$ 0,00	\$ 102.103	\$ 102.103
319	904904	TSH ultrasensible	\$ 0,00	\$ 133.787	\$ 133.787
320	903869	Urea	\$ 16.733,11	\$ 21.787	\$ 19.260
321	907106	Uroanálisis con sedimento y densidad urinaria (parcial de orina)	\$ 20.039,55	\$ 26.092	\$ 23.066
322	907107	Urobilinógeno en orina	\$ 0,00	\$ 40.456	\$ 40.456
323	901237	Urocultivo y antibiograma método manual	\$ 0,00	\$ 108.020	\$ 108.020
324	903051	Uroporfirinas en orina de 24 horas	\$ 0,00	\$ 100.800	\$ 100.800
325	906247	Varicela zoster anticuerpos IgG	\$ 59.874,58	\$ 77.958	\$ 68.916
326	906248	Varicela zoster anticuerpos IgM	\$ 60.940,26	\$ 79.344	\$ 70.142
327	906249	VIH 1/2 anticuerpos (virus de inmunodeficiencia humana)	\$ 90.535,12	\$ 117.877	\$ 104.206
328	906250	VIH prueba confirmatoria western blotting o equivalente	\$ 334.866,33	\$ 435.995	\$ 385.431
329	906203	Virus papiloma humano	\$ 0,00	\$ 100.800	\$ 100.800
330	903701	Vitamina a (retinol)	\$ 77.190,50	\$ 200.679	\$ 138.935
331	903702	Vitamina B1 en plasma (tiamina)	\$ 86.282,94	\$ 200.679	\$ 143.481
332	903703	Vitamina B12 (cianacobalamina)	\$ 0,00	\$ 211.299	\$ 211.299

Página 48 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



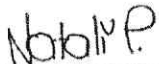
POLICÍA NACIONAL

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIO ESTIMADO PROMEDIO
333	903704	Vitamina B2 en plasma (riboflavina)	\$ 0,00	\$ 219.663	\$ 219.663
334	0	Vitamina B3 (niacina)	\$ 0,00	\$ 23.800	\$ 23.800
335	903705	Vitamina B6 en plasma (piridoxina)	\$ 0,00	\$ 219.663	\$ 219.663
336	903709	Vitamina C (ácido ascórbico)	\$ 0,00	\$ 198.318	\$ 198.318
337	903707	Vitamina D1,25 Dihidroxi (calcifidol)	\$ 0,00	\$ 207.290	\$ 207.290
338	903706	Vitamina D25 hidroxi (calciferol)	\$ 0,00	\$ 207.290	\$ 207.290
339	903708	Vitamina e (tocoferol)	\$ 0,00	\$ 200.679	\$ 200.679
340	903711	Vitamina K	\$ 0,00	\$ 209.992	\$ 209.992
341	903608	Zinc	\$ 0,00	\$ 104.623	\$ 104.623

NOTA: Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM Y/O LOTE	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECUR SO	CANTID AD	VIGENC IA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA.
1	02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-003-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	RASES No. 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III Y CITOLOGIAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SANIDAD POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	16	1	2026	60.000.000	60.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO									60.000.000


CPS NATALI PERDOMO PINTO
Tecnólogo Administrativo



Aplica	ANEXOS
☒	Certificación de la necesidad
☒	Especificaciones técnicas mínimas
	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☒	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☒	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☒	Obligaciones del contratante.
☒	Obligaciones del contratista.

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☒	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
☒	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
☒	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
☒	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☒	Certificación de la capacidad operativa y técnica.
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

☒	Solicitud de Cotización.
☒	Cotización.
☒	Plan anual de Adquisiciones (Plan de Compras).
☒	Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP).

Página 50 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	

ANEXO
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de **JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS** de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, **CERTIFICO** que actualmente contamos con un contrato en vigencia 81-7-20229-25 que tiene como vigencia hasta el 31 de julio del 2026 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE NIVEL I Y II DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, teniendo en cuenta la necesidad presentada y que es necesario garantizar dichos servicios a los usuarios y beneficiarios adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, con el fin de garantizar la cobertura y continuidad de la prestación del servicio durante la vigencia actual y futura a los usuarios y beneficiarios del SSPN. Por tal motivo, se considera importante iniciar el presente proceso de contratación.

Además, en el momento la entidad no cuenta con el recurso humano, ni la infraestructura para implementar y poder ofrecer estos servicios a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que residen en el Departamento de Amazonas.


 Teniente **MIGUEL ANTONIO BENITEZ GASCA**
 Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas

Página 51 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ANEXO
CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

El oferente deberá diligenciar y presentar en el sistema electrónico para la contratación pública el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de si CUMPLE o NO CUMPLE con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Evaluador, aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA POR EL PROPONENTE:

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de la (empresa o persona) que represento, que cumplo en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

El proponente deberá marcar con una (X) la respectiva casilla por cada ítem y/o descripción **OFRECE SI / NO**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	OFRECE	
			SI	NO
1	905702	Acetaminofén: niveles séricos		
2	906401	Acetilcolina Receptores, Anticuerpos Bloqueadores (AchRB)		
3	903826	Acetoacetatos en orina		
4	903103	Acido 5 hidroxí indolacetico (serotonina)		
5	903104	Acido delta aminolevulinico en orina		
6	903105	Ácido fólico (folatos en suero)		
7	903105-1	Ácido fólico en suero		
8	903801	Ácido úrico		
9	903802	Ácido úrico en orina		
10	905201	Acido valproico		
11	905202	Acido valproico libre		
12	903113	Ácido vanilmandelico		
13	907104	Addis recuento de		
14	903804	Albumina en orina al azar 24 horas		
15	903803	Albumina en suero		
16	905705	Alcohol etílico en cualquier muestra por inmunoensayo		
17	905707	Alcohol metílico en cualquier muestra		
18	904802	Aldosterona en orina de 24 horas		
19	904801	Aldosterona en suero		
20	906602	alfafetoproteína sérica (AFP)		
21	903601	Aluminio en orina 24 horas		
22	903610	Aluminio en orina al azar		
23	903611	Aluminio en suero		
24	903806	Amilasa en orina 24 horas		
25	903805	Amilasa sérica		
26	903602	Amonio		
27	905302	Anfetaminas orina		
28	905301	Anfetaminas y metanfetaminas cuantitativas orina		
29	902204	Anticoagulante circulante		
30	906453	Anticuerpos ANTI - RNP		
31	906450	Anticuerpos anti ribosomales		

Página 52 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	OFRECE	
			SI	NO
32	906463	Anticuerpos anti-tiroglobulina		
33	906212	Anticuerpos Epstein Baar IgG		
34	906903	Anticuerpos heterofilos (específicos y totales)		
35	906215	Anticuerpos IgM Epstein Baar		
36	906406	Anticuerpos nucleares extractables ANTI- RNP YSM O RO LA		
37	906462	Anticuerpos tiroideos peroxidasa		
38	906002	Antiestreptolisina "O" (ASTO) cuantitativa		
39	906603	Antígeno carcinoembrionario (ACE - CEA)		
40	906604	Antígeno de cáncer de mama (CA 15.3)		
41	906605	Antígeno de cáncer de ovario (CA 125)		
42	906606	Antígeno de cáncer de tubo digestivo (CA 19.9)		
43	906610	Antígeno específico de próstata (PSA)		
44	906611	Antígeno específico de próstata libre		
45	906304	Antígenos febriles (Vidal o Weill Felix)		
46	903411	Apolipoproteínas A1 por nefelometría		
47	903412	Apolipoproteínas B por nefelometría		
48	905709	Arsénico		
49	905709	Arsénico en orina o sangre por absorción atómica		
50	907001	Azúcares reductores en heces		
51	901101	Baciloscopia (BAAR)		
52	901101	Baciloscopia seriada (3 muestras)		
53	903808	Balance nitrogenado (índice catabólico)		
54	906046	Bartonella henselae anticuerpos IgM		
55	905704	Bazuco (alcaloides)		
56	906480	Beta 2 glicoproteína 1 IgA		
57	906482	Beta 2 glicoproteína 1 IgM		
58	906481	Beta 2 glicoproteína 1 IgG		
59	906620	Beta 2 microglobulina suero		
60	908704	Beta glucocidasa en leucocitos		
61	906625	BetaHCG cuantitativa		
62	905713	Bicarbonato suero		
63	903809	Bilirrubina total y directa		
64	898102	Biopsia simple		
65	906010	Brucella anticuerpos IgG		
66	906011	Brucella anticuerpos IgM		
67	906806	C1Q Inmunocomplejo		
68	905736	Cadmio en sangre		
69	905714	Cafeína, niveles séricos		
70	903603	Calcio (sérico)		
71	903811	Calcio en orina		
72	903604	Calcio iónico		
73	906621	Calcitonina		
74	903812	Capacidad de combinación del hierro (TIBC)		
75	903045	Capacidad de fijación de transferrina		
76	905206	Carbamazepina niveles séricos		
77	906408	Cardiolipina anticuerpo IgG por EIA		
78	906409	Cardiolipina anticuerpos IgM		

Página 53 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	OFRECE	
			SI	NO
79	903007	Catecolaminas fraccionadas o diferenciadas (adrenalina o epinefrina y noradrenalina o norepinefrina) en orina de 24 horas		
80	903008	Catecolaminas fraccionadas o diferenciadas (adrenalina o epinefrina y noradrenalina o norepinefrina) en plasma		
81	902121	Células Falciformes (Drepanocitos)		
82	902101	Células L.E.		
83	903827	Cetonuria: Prueba cualitativa		
84	906016	Chlamydia pneumoniae anticuerpos IgG		
85	906020	Chlamydia trachomatis anticuerpos IgM		
86	905502	Ciclosporina: Niveles en Sangre		
87	906107	Cisticercosis Anticuerpos IgG en suero		
88	892901	Citología cérvico - vaginal		
89	898002	Citología de esputo		
90	906205	Citomegalovirus anticuerpos IgG (CMV-G) por EIA		
91	906206	Citomegalovirus, anticuerpos IgM (CMV-M) por EIA		
92	906414	Citoplasma de neutrófilos, anticuerpos totales (C-ANCA O P-ANCA)		
93	903814	Cloro (cloruro) en orina de 24 horas		
94	903813	Cloro en sangre		
95	905736	Cobre		
96	905726	Cocaína cuantitativa en suero		
97	903815	Colesterol alta densidad HDL		
98	903816	Colesterol baja densidad LDL enzimático		
99	903818	Colesterol total		
100	903419	Colinesterasa en sangre total		
101	903420	Colinesterasa sérica		
102	906904	Complemento hemolítico total (CH-50)		
103	906906	Complemento sérico C3 cuantitativo		
104	906907	Complemento sérico C4		
105	906908	Complemento sérico C4 cuantitativo		
106	902203	Coombs directo prueba cuantitativa		
107	902203	Coombs indirecto prueba cuantitativa		
108	901206	Coprocultivo		
109	907002	Coprológico		
110	907002	Coprológico seriado (3 muestras)		
111	907004	Coproscópico (coprológico dirigido)		
112	904812	Cortisol		
113	904805	Cortisol en saliva		
114	904807	Cortisol libre en orina de 24 horas		
115	904302	Cortisol pre y post supresión con dexametasona		
116	903821	Creatin quinasa total CK-CPK		
117	903819	Creatin quinasa (Fracción MB)		
118	903823	Creatinina depuración		
119	903895	Creatinina en suero, orina u otros		
120	903876	Creatinuria en orina al azar		
121	901217-3	Cultivo de secreción uretral y antibiograma		
122	901213	Cultivo para hongos micosis superficial		



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	OFRECE	
			SI	NO
123	901210	Cultivo y a/b para microorganismos en cualquier muestra diferente a medula ósea, orina y heces		
124	904808	Dehidroepiandrosterona		
125	904809	Dehidroepiandrosterona sulfato (epiandrosterona -DHEA-SO4)		
126	906207	Dengue anticuerpos IgG		
127	906208	Dengue anticuerpos IgM		
128	906208	Dengue antígenos ns1 y anticuerpos IgG E IgM (P. rápida)		
129	903828	Deshidrogenasa láctica LDH		
130	905601	Digitoxina Niveles Séricos		
131	902104	Dímero D por EIA		
132	906417	DNA anticuerpos		
133	905727	Drogas de abuso NCOC		
134	904720	Elastasa pancreática (heces)		
135	906808	Electroforesis de hemoglobina acida		
136	906809	Electroforesis de hemoglobina alcalina		
137	906811	Electroforesis de proteínas séricas		
138	906812	Electroforesis de proteínas en orina		
139	906249	Elisa VIH 4 generación		
140	905213	Epamin nivel de		
141	902106	Eritropoyetina		
142	902204	Eritrosedimentacion velocidad sedimentación globular VSG		
143	174187	Escopolamina		
144	907201	Epermograma básico (morfología y recuento)		
145	901230	Espudo cultivo BK		
146	904503	Estradiol		
147	904504	Estriol		
148	904506	Estrógenos (estradiol 17 BETA)		
149	901305	Examen directo para hongos KOH		
150	902206	Extendido de sangre periférica estudio de morfología		
151	904101	Factor I de crecimiento similar a la insulina (somatomedina C)		
152	902012	Factor II de la coagulación cuantificación (protrombina)		
153	906910	Factor reumatoideo		
154	905210	Fenitoína libre		
155	903016	Ferritina		
156	902024	Fibrinógeno		
157	903830	Fosfatasa acida		
158	903832	Fosfatasa acida fracción prostática		
159	903833	Fosfatasa alcalina		
160	906422	Fosfolípidos anticuerpos IGG por EIA		
161	906423	Fosfolípidos anticuerpos IGM por EIA		
162	903835	Fosforo en suero		
163	903425	Fructosamina		
164	903301	Galactosa		
165	903838	Gamma glutamil transferasa GGT		
166	905405	Gentamicina semicuantitativa por inmunoensayo		
167	906316	Giardia lamblia: detección de antígeno		
168	903887	Glicemia curva 2 horas (4 muestras)		

Página 55 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	OFRECE	
			SI	NO
169	903844	Glicemia curva de tolerancia 3 horas (5 muestras)		
170	903840	Glicemia en orina (glucosuria)		
171	903842	Glicemia pre y post carga de glucosa		
172	903843	Glicemia pre y post prandial (a las 2 horas)		
173	904901	Globulina transportadora de hormonas sexuales		
174	902109	Glucosa 6 fosfatos deshidrogenasa cuantitativa		
175	903841	Glucosa en suero		
176	903845	Glucosa test O'sullivan (2 muestras)		
177	907006	Grasas neutras en heces (Sudan III)		
178	903020	Haptoglobina		
179	906023	Helicobacter pylori anticuerpos IgG		
180	906024	Helicobacter pylori anticuerpos IgM		
181	906256	Helicobacter pylori: antígeno en materia fecal		
182	902211	Hematocrito		
183	911016	Hemoclasificación grupo ABO y factor RH		
184	902212	Hemoglobina		
185	902112	Hemoglobina fetal		
186	903427	Hemoglobina glicosilada		
187	903426	Hemoglobina glicosilada		
188	902210	Hemograma tipo IV (Electrónico - histograma) método automático		
189	902214	Hemoparásitos frotis (extendido de gota gruesa)		
190	903428	Hemosiderina en orina		
191	906218	Hepatitis A anticuerpos IgM (Anti HVA-M)		
192	906219	Hepatitis A anticuerpos totales		
193	906318	Hepatitis B antígeno E (Ag HBE)		
194	906223	Hepatitis B Ac contra Ag de superficie		
195	906220	Hepatitis B anticuerpo central IgM		
196	906221	Hepatitis B anticuerpos central totales		
197	906223	Hepatitis B anticuerpos S (anti-HBS)		
198	906317	Hepatitis B antígeno de superficie (Ag HBS)		
199	906225	Hepatitis C anticuerpos G (Anti-HVC)		
200	906817	Hepatitis C carga viral		
201	906319	Hepatitis delta, antígeno (Ag-HVD)		
202	906229	Herpes tipo I anticuerpos IgM		
203	906228	Herpes tipo I anticuerpos IgG		
204	906230	Herpes tipo II anticuerpos IgG		
205	906231	Herpes tipo II anticuerpos IgM		
206	904509	Hidroxiprogesterona 17 alfa		
207	903846	Hierro total		
208	906424	Histonas: anticuerpos IgG		
209	908832	HIV 1, carga de RNA viral en plasma		
210	903022	Homocisteína en suero (cardiovascular)		
211	904103	Hormona adrenocorticotropica (ACTH)		
212	904511	Hormona antimulleriana		
213	904104	Hormona de crecimiento o somatotropica		
214	904903	Hormona estimulante del tiroides (TSH) neonatal		
215	904105	Hormona foliculo estimulante (FSH)		

Página 56 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	OFRECE	
			SI	NO
216	904107	Hormona luteinizante LH		
217	904912	Hormona paratiroidea molécula media (parathormona PTH)		
218	906826	Inmunoglobulina IgA cuantitativa		
219	906834	Inmunoglobulina e (IgE) específica dosificación cada alérgeno		
220	906835	Inmunoglobulina e (IgE) total		
221	906828	Inmunoglobulina g (IgG)		
222	906831	Inmunoglobulina m (IgM)		
223	904704	Insulina		
224	906425	Insulina anticuerpos		
225	904703	Insulina curva (5 muestras)		
226	904705	Insulina libre		
227	904702	Insulina pre y post carga		
228	906430	LA/SSB anticuerpos (EIA)		
229	906121	Leishmania determinación Ac		
230	901311	Leptospira IgG/IgM		
231	906712	Linfocitos t cd3 por citometría de flujo		
232	906714	Linfocitos t cd4 por citometría de flujo		
233	906744	Linfocitos T, cuantificación CD3, CD4, CD8 por citometría de flujo		
234	903847	Lipasa		
235	903431	Lipoproteína A (LPA)		
236	905312	LITIO: Niveles séricos		
237	903854	Magnesio (Mg)		
238	905717	Marihuana en orina		
239	905731	Mercurio en orina de 24 horas o sangre		
240	902118	Metahemoglobina cuantitativa		
241	174303	Metanefrina		
242	903026	Microalbuminuria al azar		
243	903027	Microalbuminuria en 24 horas		
244	903028	Microalbuminuria relación albuminuria/creatinuria		
245	906434	Mitocondria, anticuerpos (AMA) por IFI		
246	906434	Mitocondria, anticuerpos (AMA) por RIA		
247	906903	Mono test (pba para mono nucleosis infecciosa)		
248	905740	Morfina en orina		
249	901230	Mycobacterium tuberculosis cultivo		
250	908885	Mycobacterium tuberculosis detección; resistencias primera y segunda línea (anyplex™ ii mtb /mdr/xdr)		
251	908873	Mycobacterium tuberculosis identificación por pruebas moleculares		
252	906323	Neisseria gonorrhea determinación de antígeno		
253	903856	Nitrógeno ureico (BUN)		
254	903857	Nitrógeno ureico (BUN) en orina de 24 horas		
255	906440	Nucleares, anticuerpos (ANA)		
256	905741	Organoclorados orina		
257	905741	Organoclorado en suero		
258	906466	Péptido citrulinado (CCP) (artritis reumatoide)		
259	904706	Péptido natriurético (BNP) péptido cerebral		
260	906443	Plaquetarios, anticuerpos IgG / IgM		
261	905736	Plomo		

Página 57 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	OFRECE	
			SI	NO
262	90341	Porfirinas en orina de 24 horas (uroporfinas)		
263	908349	Porfobilinogeno deaminasa (PBGD) en sangre total		
264	903859	Potasio (K)		
265	903860	Potasio en orina de 24 horas		
266	906912	Prealbumina (inmunoturbidimetría)		
267	904510	Progesterona		
268	904108	Prolactina (basal)		
269	906914	Proteína c reactiva (PCR) cuantitativa		
270	902036	Proteína s de la coagulación antígeno total		
271	903042	Proteína transportadora de hormonas sexuales (PTHS)		
272	907103	Proteínas de Bence-Jones		
273	903861	Proteínas diferenciadas (albumina/globulina)		
274	903862	Proteínas en orina de 24 horas		
275	903863	Proteínas totales en suero y otros fluidos		
276	903862	Proteinuria		
277	903433	Protoporfirina zinc eritrocitaria (zpp)		
278	904508	Prueba de embarazo, gonadotropina coriónica subunidad beta cualitativa (BHCG)		
279	903845-1	Prueba de o 'Sullivan (4 muestras)		
280	902220	Recuento de plaquetas método manual		
281	902223	Recuento de reticulocitos método manual		
282	903822	Relación proteinuria/creatinuria		
283	906327	Rotavirus antígenos en materia fecal		
284	906242	Rubeola anticuerpos IgG por EIA		
285	906244	Rubeola anticuerpos IgM por EIA		
286	906328	Salmonella paratyphi A, seroaglutinación		
287	907008	Sangre oculta en heces seriado		
288	907009	Sangre oculta en materia fecal determinación de hemoglobina humana por EIA		
289	906245	Sarampión anticuerpos IgG		
290	906246	Sarampión anticuerpos IgM		
291	901304	Secreción uretral microscópica		
292	901304	Secreción vaginal microscópica		
293	906915	Serología (prueba no treponémica) RPR		
294	903864	Sodio (Na)		
295	903865	Sodio en orina de 24 horas		
296	904601	Testosterona libre		
297	904602	Testosterona total		
298	902045	Tiempo de protrombina PT		
299	902048	Tiempo de trombina		
300	902049	Tiempo de tromboplastina parcial PTT		
301	904920	Tiroglobulina (marcador Ca)		
302	906458	Tiroideos microsomaes, anticuerpos por EIA		
303	904921	Tiroxina libre T4L		
304	904922	Tiroxina total T4		
305	906126	Toxoplasma Gondii anticuerpos IgA		
306	906130	Toxoplasma Gondii anticuerpos IgM por EIA		
307	906128	Toxoplasma gondii anticuerpos IgG por EIA		



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	OFRECE	
			SI	NO
308	903866	Transaminasa alanino aminotransferasa (GPT-ALT)		
309	903867	Transaminasa aspartato aminotransferasa (GOT-AST)		
310	903046	Transferrina		
311	906040	Treponema pallidum anticuerpos IgG		
312	906041	Treponema pallidum anticuerpos IgM		
313	903868	Triglicéridos		
314	906132	Tripanosoma cruzi Chagas, anticuerpos		
315	904924	Triyodotironina libre (T3L)		
316	904925	Triyodotironina total (T3)		
317	903439	Troponina i cuantitativa		
318	906131	Trypanosoma cruzi : anticuerpos IgG		
319	904904	TSH ultrasensible		
320	903869	Urea		
321	907106	Uroanálisis con sedimento y densidad urinaria (parcial de orina)		
322	907107	Urobilinógeno en orina		
323	901237	Urocultivo y antibiograma método manual		
324	903051	Uroporfirinas en orina de 24 horas		
325	906247	Varicela zoster anticuerpos IgG		
326	906248	Varicela zoster anticuerpos IgM		
327	906249	VIH 1/2 anticuerpos (virus de inmunodeficiencia humana)		
328	906250	VIH prueba confirmatoria western blotting o equivalente		
329	906203	Virus papiloma humano		
330	903701	Vitamina a (retinol)		
331	903702	Vitamina B1 en plasma (tiamina)		
332	903703	Vitamina B12 (cianacobalamina)		
333	903704	Vitamina B2 en plasma (riboflavina)		
334	0	Vitamina B3 (niacina)		
335	903705	Vitamina B6 en plasma (piridoxina)		
336	903709	Vitamina C (ácido ascórbico)		
337	903707	Vitamina D1,25 Dihidroxi (calcifidol)		
338	903706	Vitamina D25 hidroxi (calciferol)		
339	903708	Vitamina e (tocoferol)		
340	903711	Vitamina K		
341	903608	Zinc		

Página 59 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

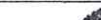
ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	
		SI	NO
1	REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD: El oferente deberá estar inscrito y, mantener vigente la inscripción y habilitación de los servicios de salud objeto del presente proceso en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 2015, en concordancia con lo establecido en la Ley 10 de 1990, el Decreto 780 de 2016 y la Resolución No. 3100 de 2019, <i>"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"</i> modificada por la Resolución No. 544 del 3 de abril de 2023, en donde deberán estar habilitados en todos los servicios requeridos para la prestación relacionada con el objeto del contrato, así: • LABORATORIO CLÍNICO. • TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO.		
2	El oferente atenderá a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas, o de carácter sanitario vigentes en la actualidad, o que se expidan en el futuro y durante el transcurso del presente contrato, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden jurídico y público, las buenas costumbres y la moral profesional.		
3	El oferente deberá presentar mensualmente estadística de pacientes atendidos, diagnósticos, tratamientos, que faciliten su control y seguimiento en caso de implementarse clínicas de manejo de patologías crónicas de la especialidad.		
4	El oferente deberá sostener los precios y tarifas ofrecidas durante el plazo de ejecución del contrato y sus modificaciones.		
5	EL oferente debe realizar única y exclusivamente los procedimientos dispuestos mediante autorización firmada por el(la) Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas , o quien haga sus veces, o quien éste designe.		
6	El oferente se compromete a NO continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado el presupuesto del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato, no serán pagados por el contratante.		
7	Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que formule la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Amazonas para la atención de usuarios y beneficiario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de conformidad con lo establecido en el contrato.		
8	El oferente se compromete a designar un coordinador del contrato como apoyo de solución a los inconvenientes que den a lugar en la ejecución del mismo. Para este ejercicio de su función deberá disponer de los medios logísticos para la comunicación y el acceso a la información que permita atender a los requerimientos, tales como informes, reuniones, conceptos, y entre otros.		
9	El oferente deberá contar con las instalaciones y equipos necesarios para la prestación del servicio, y para ello deberá diligenciar el anexo CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL.		
10	El oferente deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato la documentación reglamentada por el Ministerio de Salud Resolución No. 3100 de 2019, modificada por la Resolución No. 544 del 3 de abril de 2023.		

Página 60 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

11	RECURSO HUMANO: El oferente durante la ejecución del contrato deberá disponer del recurso humano idóneo y suficiente para cumplir con el objeto contractual, garantizando contar con el siguiente recurso humano: • Mínimo un (1) Bacteriólogo por área de procesamiento, con experiencia mínima de seis (6) meses. • Mínimo un (1) auxiliar de laboratorio, con experiencia mínima de seis (6) meses • Mínimo un (1) auxiliar de enfermería, con experiencia mínima de seis (6) meses. NOTA 1: El personal que preste los servicios objeto del presente proceso, debieran estar debidamente registrados en el RETHUS (Registro de Talento Humano en Salud). NOTA 2: Deberán cumplir con lo estipulado en el anexo Técnico MANUAL DE INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES Y HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD de la Resolución No. 3100 de noviembre 25 de 2019.		
12	El oferente deberá durante la ejecución del contrato, deberá reportar mensualmente la ejecución del mismo e informar formalmente al supervisor del contrato y/o a la central de referencia de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, cuando el presupuesto ejecutado del contrato supere el setenta por ciento (70%). El cual, posterior de dicho porcentaje, se continuará reportando semanalmente al supervisor del contrato, así: • Contratista: Nombre o razón social • NC de contratación: Numero asignado por contratación • Valor del contrato: valor del contrato incluido adiciones si las hay • Fecha del reporte: Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aa) • Valor ejecutado: Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte. • Valor Programado: valor de las remisiones que se han recibido, pero no se ha tendido a la fecha de corte. • Saldo: Valor total Del contrato – (valor ejecutado + valor programado)		
13	El oferente debe reportar mensualmente el número de pacientes y procedimientos realizados en medio magnético a la central de referencias de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.		
14	Socializar el Acuerdo 002 de abril 27 de 2001 expedido por el CSSMP "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial", y el Acuerdo 052 de abril 1 de 2013 promulgado por el CSSMP "Por el cual se establece el Manual de Medicamentos y terapéutica para el SSMP y se dictan otras disposiciones". Con respecto al manual para el suministro de medicamentos, el oferente los prestara conforme el Vademécum institucional y demás normas vigentes que lo complementen o modifiquen. Así mismo, el oferente prestará los servicios conforme a las guías y protocolos de atención institucionales y planes de servicios definidos por el Gobierno Nacional.		
15	El oferente debe estar dispuesto a dar cumplimiento al Modelo de Atención definido por la entidad responsable del pago SSPN, en el Instructivo 009 DISAN – AGESA – 070 del 06 de marzo de 2014.		
16	Garantizar la prestación ininterrumpida del servicio durante la ejecución del contrato: El oferente deberá tener un plan de contingencia para cubrir los casos en los que no pueda prestar el servicio por sí mismo.		
17	El oferente deberá mantener vigente los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la Resolución No. 3100 de 2019 modificada por la Resolución No. 544 de 2023, y las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas del nivel de complejidad de atención ofertado.		

Página 61 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

18	Prestar los servicios contratados garantizando que éstos sean prestados en forma oportuna y con la calidad exigida para los procedimientos y tratamientos médicos que se requieran en cada caso, de acuerdo con los indicadores establecidos en el Sistema de Garantía de la Calidad, el Decreto 780 del 2016, la Resolución No. 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", modificada por la Resolución No. 544 del 2023, en concordancia con el Decreto 1011 de 2006, modificado por el Decreto 903 de 2014, y demás normas vigentes relacionadas con el marco de mejoramiento continuo.		
19	El oferente se compromete a realizar el agendamiento de los servicios de baja y mediana complejidad máximo a las cuarenta y ocho (48) horas, y la prestación de servicios en un tiempo no superior a cinco (5) días. Los resultados se deben tener en un tiempo no superior a diez (10) días según la necesidad del usuario.		
20	El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (www.anla.gov.co), y cumplir con los requerimientos de orden legal en materia ambiental de acuerdo a su actividad comercial y tipo de servicio ofrecido. Además, debe de contar con sitio de depósito o acopio para la disposición final de residuos o desechos, presentando las actas de disposición final y las licencias ambientales según lo reglamentado en el Decreto 1076 de 2015.		
21	El oferente deberá presentar el portafolio de servicios en medio magnético donde se indique la metodología del examen, valores de referencia, condiciones de toma de la muestra y cronograma de procesamiento por prueba.		
22	El oferente deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentren vigentes, en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar.		
23	El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarias tramitar antes del inicio de la prestación del servicio, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024.		
24	El oferente se compromete a garantizar la prestación de los servicios de laboratorio clínico, el cual debe estar adherido a las necesidades de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de garantizar una atención oportuna, en donde el HORARIO PARA LA TOMA Y ENTREGA DE RESULTADOS DE EXAMENES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, deberá ser de la siguiente manera: • Para la TOMA DE MUESTRAS será de lunes a viernes en el horario de 06:00 am a 12:00 pm, y los sábados de 06:00 am a 12:00 pm. • Para la ENTREGA DE RESULTADOS será de lunes a viernes en el horario desde las 14:00 horas hasta las 18:00 horas, y los sábados de 09:00 am hasta las 12:00 pm.		
25	El oferente se compromete a garantizar la oportunidad del TIEMPO EN DIAS PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS DE PATOLOGÍAS Y CITOLOGÍAS en un tiempo no mayor a quince (15) días calendario después de generada la orden por la entidad contratada.		

Página 62 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

26	El oferente deberá atender a los usuarios y beneficiarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.		
27	El oferente deberá realizar el reporte de RIPS según la Resolución No. 2275 de diciembre 28 de 2023 <i>"Por la cual se expide la resolución única reglamentaria del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, soporte de la Factura Electrónica de Venta – FEV en salud y se dictan otras disposiciones"</i> , y modificada por la Resolución No. 1884 de septiembre 30 de 2024, de forma mensual con la radicación de las facturas. Las facturas que sean acompañadas de RIPS en medio magnético que no tengan concordancia exacta con lo aportado físicamente, o que no cumpla los requisitos de estructura y calidad de nuestra malla validadora, serán objeto de devolución.		
28	Teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 100 del 1993 en su capítulo cuarto del título segundo dispone la necesidad de garantizar un adecuado sistema de información a los usuarios, los artículos 49, 50 y 51 del Decreto 780 del 2016 crea el Sistema de Información para la calidad y, dicta sus objetivos y principios. El oferente se debe comprometer a permitir la ubicación de un buzón de sugerencias exclusivo para los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, el cual será abierto en presencia de un representante de la IPS, el representante de la agremiación de la Policía Nacional del municipio y/o departamento, y el supervisor del contrato.		
29	El oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración <u>"Moderadamente Aceptable"</u> (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar, de acuerdo a la Resolución No. 0312 de 2019 <i>"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"</i> , y demás normas vigentes que modifique y/o sustituya aplicables al presente asunto. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el Certificado por cada empresa que conforme la Unión Temporal o Consorcio. La calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
30	El oferente deberá responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate y/o utilice para la ejecución del contrato: Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnización de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato.		
31	El oferente deberá designar un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombres y apellidos completos, número de teléfono y correo electrónico.		
32	El oferente deberá prestar los servicios de acuerdo al nivel y el Plan Integral de Servicios de Salud de Sanidad Militar y Policial establecido en el Acuerdo 002 de 2001 del CSSMP.		
33	El oferente deberá adjuntar al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en pesos.		

Página 63 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

34	El oferente deberá garantizar la realización del reporte de eventos adversos e incidentes presentados durante la ejecución del contrato, en un tiempo no superior a 48 horas posterior a la ocurrencia del mismo, también tiene el deber de realizar el análisis correspondiente del caso e implementación de un plan de mejora, el cual debe ser enviado al supervisor del contrato y al encargado del área de Auditoría de Garantía de Calidad de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 al correo electrónico disan.rases1-ga@policia.gov.co en el mismo tiempo estipulado con anterioridad.		
35	El oferente garantizara que cuenta con la infraestructura, equipos y recurso humano necesario para cumplir con el objeto de la presente contratación. NOTA: Diligenciar y anexar a su propuesta el formulario de capacidad operativa y administrativa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social).		
36	El oferente se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social <i>"Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud"</i> , y demás normas vigentes aplicables al presente caso.		
37	El oferente deberá prestar los servicios en los horarios previamente habilitados por la entidad, los cuales deberán ser prestados en la ciudad de Leticia – Amazonas.		
38	El oferente deberá priorizar en la atención en la atención las poblaciones vulnerables protegidas constitucionalmente como: gestante, maternas, menores de cinco (5) años, adolescentes, adultos mayores y discapacitados.		
39	El oferente deberá facilitar a los pacientes una línea de comunicación telefónica, WhatsApp, numero de celular, APP, inteligencia artificial, y entre otros, que permita la solicitud de citas, el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes e informar novedades sobre el tratamiento recibido, peticiones, quejas, horarios de atención y programación de procedimientos. Así mismo, se realice el envío de la totalidad de resultados de exámenes a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con copia de la historia clínica a los correos electrónicos de dichos usuarios y beneficiarios.		

EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del proponente, se deben presentar tres (3) certificaciones y/o tres (3) contratos ejecutados o en ejecución dentro de los últimos tres (3) años con empresas públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso, y las fechas de los documentos serán de tres (3) años anteriores contado a partir de la publicación de la invitación del presente proceso.

El oferente acreditará la experiencia a través de tres (3) certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, numero del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

Página 64 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

NOTA 1: Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en la clasificación exigida.

NOTA 2: En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al permitido, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.

Natali P.

CPS NATALI PERDOMO PINTO
Tecnólogo Administrativo

ANEXO
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL PERO NO DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD. ESTA GARANTÍA AMPARA TAMBIEN EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO O DEFICIENCIAS TECNICAS DEL SERVICIO PRESTADO, DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO TÉCNICO	RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	NO PODRÁ SER INFERIOR A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES (200 SMLMV) AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, PARA AQUELLOS CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A MIL QUINIENTOS (1.500) SMLMV	CONTRATISTA	LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SE OTORGARÁ POR TODO EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DEL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA POSESIÓN Y EL USO DE LOS APARATOS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS CON FINES DE DIAGNÓSTICO O TERAPÉUTICOS, EN CUANTO DICHOS APARATOS Y TRATAMIENTOS ESTÉN RECONOCIDOS POR LA CIENCIA MÉDICA. LA COBERTURA CUBRE TAMBIÉN LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES O DAÑOS PERSONALES. SE AMPARA TAMBIÉN LOS DAÑOS OCURRIDOS COMO CONSECUENCIA DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DROGAS U OTROS MATERIALES MÉDICOS, QUIRÚRGICOS O DENTALES, SIEMPRE Y CUANDO EL SUMINISTRO SEA PARTE NECESARIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LOS MENCIONADOS PRODUCTOS HAN SIDO ELABORADOS POR EL ASEGURADO MISMO O BAJO SU SUPERVISIÓN DIRECTA, O LOS MENCIONADOS PRODUCTOS HAN SIDO REGISTRADOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. AMPARA IGUALMENTE, LOS GASTOS JUDICIALES Y/O GASTOS DE DEFENSA SUBLIMITADO AL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA EN EL AGREGADO VIGENCIA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA.

Página 66 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPODRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLAUSULA PENOL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

NOTA 1: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar seis (6) meses más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía cubran la totalidad de lo exigido y prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

NOTA 2: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza, la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3: El contratista debe presentar la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, con una anotación en la cual se relacione y se especifique el cubrimiento del contrato firmado por los salarios mínimos exigidos y se evidencie a la POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 como beneficiario – tomador, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

MATRIZ DE RIESGOS

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

Objeto del proceso de contratación: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE NIVEL I Y II DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**

En el objeto del proceso, no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, con este se satisface una necesidad de la Entidad, es por ello que se requiere adelantar un proceso para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE NIVEL I Y II DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**

Página 67 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Los partícipes del proceso de contratación: Personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: Usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad.

- **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.
- **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante Certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para esta vigencia y la vigencia futura, por tanto, no se evidencia un evento adverso.
- **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:** No se observa evento adverso toda vez que la prestación y ejecución del presente proceso se adelantará en la ciudad de Leticia – Amazonas, que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.
- **El entorno socio ambiental:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, actualizada, modificada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, el uso de los insumos requeridos para el presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto ambiental negativo al medio ambiente.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

- **Las condiciones políticas:** No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existen leyes y Decretos de contratación estatal que fijan las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia.

Identificación y clasificación de los riesgos: Se establecieron los posibles riesgos, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integral del proceso de selección.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos propios, Riesgos comunes a sus procesos de contratación y los Riesgos del proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales.

De acuerdo al “Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación” de la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el presente anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total				¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	OFERENTE	EVITAR EL RIESGO / DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO		DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRUCTICA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS AVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	LA NO SUSCRIPCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS	NO PODER DAR INICIO AL CONTRATO, NO PODER DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	5	6	ALTO	OFERENTE	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL OFERENTE DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LA SUSCRIPCIÓN	2	3	5	MEDIO	NO	GRUPO CONTRATOS Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS	PERMANENTE

Página 69 de 74
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

4	5
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
EXTERNO	EXTERNO
SELECCIÓN	SELECCIÓN
OPERACIONAL	OPERACIONAL
RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	RIESGOS DERIVADOS DE LA NO ASISTENCIA REGULAR DE LOS USUARIOS PROYECTADOS
NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LA PROTECCIÓN DEL RECURSO
1	3
5	3
7	4
ALTO	BAJO
OFERENTE	OFERENTE
REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	REVISIÓN DE LAS POSIBLES CAUSAS PARA MITIGAR SU IMPACTO YA QUE PRODUCIRÍA UN COSTO O SOBRECOSTO AL CONTRATO DEL INICIALMENTE PREVISTO
2	2
2	2
4	4
BAJO	BAJO
SI	SI
	SUPERVISOR DEL CONTRATO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN
INFORMES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE
MES A MES	SUPERVISOR DEL CONTRATO

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL PROCESO PRECONTRACTUAL NO SEA ADJUDICADO	LA NO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO, LO CUAL OCASIONA LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1	3	5	MEDIO	ENTIDAD
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	LA NO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO, LO CUAL OCASIONA LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2	1	5	MEDIO	ENTIDAD
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO CANCELE LOS SALARIOS NI PRESTACIONES SOCIALES A SUS TRABAJADORES	LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL NO PAGO DE LA FACTURA AL CONTRATISTA POR NO ESTAR AL DÍA CON LAS PRESTACIONES SOCIALES	2	4	5	MEDIO	ENTIDAD Y CONTRATISTA
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO PRESTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y LAS NORMAS DE HABILITACIÓN.	LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO Y A LAS NORMAS DE HABILITACIÓN	1	5	6	ALTO	ENTIDAD Y CONTRATISTA



NOTA 1: La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

NOTA 2: La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORÍA	VALORACIÓN
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

Natali P.

CPS NATALI PERDOMO PINTO
Tecnólogo Administrativo

Página 71 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- 1) Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- 2) Ejercer el control sobre la ejecución y el cumplimiento del contrato por intermedio del(la) **Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas** o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, e informar al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 sobre cualquier anomalía presentada.
- 3) Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por parte del CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES.
- 4) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor del contrato dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- 5) Pagar al CONTRATISTA el valor total del contrato, en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- 6) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- 7) Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
- 8) Cumplir con los tiempos estipulados para la revisión de la información entregada por el contratista para la emisión de los recibidos a satisfacción.
- 9) Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del Contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
- 10) Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- 11) Entregar al contratista el Modelo de Atención definido por la entidad responsable, según lo establecido en el Instructivo No. 009 DISAN AGESA del 6 de marzo de 2014.
- 12) Cumplir con las obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 15 de agosto de 2009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Página 72 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ANEXO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1) El contratista debe cumplir con el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en la invitación pública y la oferta presentada.
- 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- 3) El contratista deberá informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.
- 4) Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- 5) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- 6) El contratista deberá cumplir con todos los amparos requeridos (póliza de seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera en el contrato, o los exigidos por la normatividad vigente aplicable al asunto.
- 7) Constituir en debida forma y enviar al Grupo Contractual de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
- 8) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- 9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes, actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
- 10) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. Así mismo, el contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato. De igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
- 11) El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo"*.
- 12) En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda con anterioridad, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo (supresión de alguno de los servicios ofertados u otros), o se presente alguna circunstancia de caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda con la mayor celeridad posible, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.



- 13) El contratista deberá informar por escrito al contratante si surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes durante la ejecución del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
- 14) El contratista prestara el servicio al usuario después de verificar la presentación de la siguiente documentación: Orden del examen de laboratorio diligenciada en forma sistematizada, firma del médico tratante, firma del **Jefe de la Unidad Prestadora de Amazonas** o quien haga sus veces y firma del paciente. La fecha de autorización tendrá vigencia únicamente durante 30 días calendario.
- 15) El contratista debe entregar reporte mensual, impreso y en medio magnético a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, donde especifique: fecha de recepción del paciente, nombre y número total de pacientes, códigos CUPS, nombre y número de exámenes, costo unitario y total de los mismos, y el número de orden. Así mismo, debe reportar la estadística mensual de exámenes realizados especificando la cantidad por cada ítem y el número de exámenes no reclamados.
- 16) El contratista debe incluir el medicamento de estímulo para la realización de las pruebas que así lo requieran sin costo adicional para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.
- 17) El contratista debe procesar nuevamente aquellos resultados dudosos o no concordantes con el diagnóstico clínico, sin costo adicional para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.
- 18) El contratista deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.
- 19) El contratista se compromete a garantizar la prestación de los servicios de laboratorio clínico, el cual debe estar adherido a las necesidades de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de garantizar una atención oportuna, en donde el HORARIO PARA LA TOMA Y ENTREGA DE RESULTADOS DE EXAMENES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, deberá ser de la siguiente manera:
 - Para la **TOMA DE MUESTRAS** será de lunes a viernes en el horario de 06:00 am a 12:00 pm, y los sábados de 06:00 am a 12:00 pm.
 - Para la **ENTREGA DE RESULTADOS** será de lunes a viernes en el horario desde las 14:00 horas hasta las 18:00 horas, y los sábados de 09:00 am hasta las 12:00 pm.
- 20) El contratista se compromete a garantizar la oportunidad del TIEMPO EN DIAS PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS DE PATOLOGÍAS Y CITOLOGÍAS, en un tiempo no mayor a quince (15) días calendario después de generada la orden por la entidad contratada.
- 21) El contratista deberá garantizar la realización del reporte de eventos adversos e incidentes presentados durante la ejecución del contrato, en un tiempo no superior a cuarenta y ocho (48) horas posterior a la ocurrencia del mismo, también tiene el deber de realizar el análisis correspondiente del caso e implementación de un plan de mejora, el cual debe ser enviado al supervisor del contrato y al encargado del área de Auditoría de Garantía de Calidad de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 al correo electrónico disan.rases1-ga@policia.gov.co en el mismo tiempo estipulado con anterioridad.
- 22) El contratista deberá dar aplicación a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre 2020 y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica.
- 23) **Confidencialidad e integridad de la información institucional:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros. En tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su

Página 74 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

- 24) **Confidencialidad:** Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
- 25) **Cumplimiento de normatividad:** El CONTRATISTA acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad, y la Resolución No. 08310 de 2016 *"Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional."*
- 26) **El suministro de toda la información relacionada con el paciente:** Consentimientos informados, resultados de estudios paraclínicos, etc, inclusive cuando exista proceso judicial de por medio, que involucre la participación de la red externa en la atención en salud del usuario.
- 27) La revisión de los casos de eventos adversos y su sujeción a glosas. En caso de faltar a la anterior obligación considerar el incumplimiento del contrato, sin perjuicio de las quejas que se alleguen a la Supersalud.
- 28) El contratista se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social *"Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud."*
- 29) Validar durante la ejecución del contrato que ninguno de sus empleados o colaboradores, presente antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios y que no tenga medidas correctivas de ninguna clase, tampoco inhabilidad de condena por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años.
- 30) El contratista debe permitir que se realice auditoría de cuentas a los servicios prestados mensualmente, por parte del auditor médico de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.
- 31) Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.